



**Medellín**  
Aquí todo florece

**Informe de Empalme**  
**Acta de Informe de Gestión**

---

Secretaría de Educación



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

# Medellín futuro 2020-2023

## Índice

CAPÍTULO 1: LOGROS ESTRATÉGICOS .....	7
<b>1.1. Acciones estratégicas de la dependencia</b> .....	8
CAPÍTULO 2: RECURSOS FINANCIEROS .....	22
2.1. Información financiera .....	23
2.2. Rubros de Funcionamiento .....	25
2.3. Gestión Fondos de Servicios Educativos .....	26
CAPÍTULO 3: RECURSOS FÍSICOS .....	29
3.1. Bienes muebles .....	30
3.2. Bienes Inmuebles .....	31
3.3. Matriz de contratación: Resumen de los contratos ejecutados en cada una de las vigencias fiscales por modalidad .....	33
3.4. Estado de liquidaciones.....	35
3.5. Estado de informes de supervisiones – Expedientes contractuales .....	36
3.6. Procesos en ejecución que pasan vigencia .....	36
3.7. Proceso en etapa precontractual .....	36
3.8. Vigencias futuras .....	36
3.9. Contratos que finalizan en el 2023 y afectan el servicio.....	37
3.10. Plan Anual de Adquisiciones .....	37
3.11. Relación de Auditoría. ....	37
CAPITULO 4: RECURSOS HUMANOS.....	38
<b>4.1. Cargos de libre nombramiento y remoción</b> .....	39
4.2. Cargos de carrera administrativa .....	39
4.3. Relación de planta de cargos y estado.....	40
4.4. Número de contratistas de prestación de servicios personales que aportan directamente a los programas y proyectos de inversión de la secretaría.....	49
4.5. Detalle de la contratación de personal derivado de contratista.....	50
CAPÍTULO 5: PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS .....	52
<b>5.1. Formulación de Plan Indicativo y Plan de Acción</b> .....	53



# Medellín futuro 2020-2023

5.2. Seguimiento del Plan Indicativo y el Plan de Acción.....	54
5.3. Acciones de cumplimiento por proyectos.....	60
5.4. Cumplimiento de indicadores – Logros del cuatrienio .....	77
5.5. Qué no se cumple y porqué .....	82
5.6. Programas que deben tener continuidad .....	86
5.7. Programas que no deben interrumpir .....	87
5.8. Programas o proyectos financiados con entidades internacionales, nacionales, departamentales, otros municipios detallando su estado actual.....	88
5.9. Proyectos o estrategias nuevas que no están contempladas, pero se realizaron .....	88
5.10. Compromisos externos frente a temas concretos de la entidad y/o secretaría.....	88
<b>CAPÍTULO 6: DEFENSA JURÍDICA.....</b>	<b>89</b>
6.1. Procesos judiciales directamente relacionados con la dependencia registrados en el Sistema Elena.....	90
<b>CAPÍTULO 7: ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN.....</b>	<b>92</b>
7.1. Documentación del modelo de operación por procesos .....	93
7.2. Documentación básica de los procesos del sistema de gestión de la calidad .....	93
7.3. Descarga de reportes de proceso de mejora continua .....	94
7.4. Organigrama de la dependencia con base en el decreto vigente.....	95
<b>CAPÍTULO 8: POLÍTICAS PÚBLICAS Y APUESTAS SECTORIALES .....</b>	<b>104</b>
<b>CAPÍTULO 9: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>111</b>
9.1. Entrega de consideraciones generales.....	112
<b>CAPÍTULO 10: LECCIONES APRENDIDAS EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN .....</b>	<b>119</b>
10.1. Entrega de consideraciones generales.....	120
10.2. Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo (próximos 100 días) .....	125
<b>CAPÍTULO 11: DIFICULTADES .....</b>	<b>129</b>
11.1. Consideraciones generales.....	130
<b>CAPÍTULO 12: SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>138</b>
12.1. Usuarios y claves SECOP I y II .....	139
<b>CAPÍTULO 13: JUNTAS O COMITÉS.....</b>	<b>140</b>
13.1. Relación juntas o comités en los que participa la dependencia .....	141



# Medellín futuro 2020-2023

## CAPÍTULO 14: ANEXOS ..... 142

Tabla 1. Presupuesto Secretaría de Educación por vigencias 2020 - 2023 .....	23
Tabla 2. Ejecución presupuestal Subsecretaría Administrativa y Financiera .....	24
Tabla 3. Ejecución presupuestal Subsecretaría Planeación Educativa .....	24
Tabla 4. Ejecución presupuestal Subsecretaría Prestación del Servicio.....	25
Tabla 5. Presupuesto funcionamiento por vigencias .....	25
Tabla 6. Ejecución presupuestal FSE de Medellín (inversión).....	26
Tabla 7 Ejecución presupuestal FSE de Medellín (funcionamiento) .....	27
Tabla 8. Ejecución presupuestal FSE Medellín .....	27
Tabla 9. inversión proyecto de arrendamientos de sedes educativas y administrativas para el cuatrienio .....	32
Tabla 10. Contratación por modalidad 2020 .....	33
Tabla 11. Contratación por modalidad 2021 .....	34
Tabla 12. Contratación por modalidad 2022 .....	34
Tabla 13. Contratación por modalidad 2023 .....	35
Tabla 14. Relación de cargos y estado Secretaría de Educación .....	40
Tabla 15. Nombramientos a docentes por vigencia 2020 a 2023 .....	41
Tabla 16. Docentes en reemplazo provisional por vigencia .....	42
Tabla 17. Provisionales media técnica por vigencia.....	42
Tabla 18. Provisionales vacantes definitivas por vigencia .....	42
Tabla 19. Provisionales en comisión por vigencia.....	43
Tabla 20. Comisión sindical por vigencia .....	43
Tabla 21. Procesos de selección por vigencia .....	44
Tabla 22. Mejoramiento salarial por vigencia .....	44
Tabla 23. Información general bienestar docente .....	45
Tabla 24. Tipificación de la intervención .....	45
Tabla 25. Actividades de clima laboral .....	45
Tabla 26. Actividades de Salud y Seguridad en el trabajo .....	47
Tabla 27. Jornadas de prevención.....	47
Tabla 28. Socialización de matrices .....	48
Tabla 29. Asesorías funcionamiento COPASST .....	48
Tabla 30. Detalle contratistas Secretaría de Educación .....	50
Tabla 31. Indicadores Plan de Desarrollo. Inglés para el Valle del Software - Instituciones .....	60
Tabla 32. Indicadores Plan de Desarrollo. Inglés para el Valle del Software - docentes .....	62



# Medellín futuro 2020-2023

<b>Tabla 33. Indicadores Plan de Desarrollo. Inglés para el Valle del Software- Estudiantes</b> .....	63
<b>Tabla 34. Indicadores Plan de Desarrollo Transformación curricular</b> .....	65
<b>Tabla 35. Indicadores Plan de Desarrollo. Educación para Todos y Todas</b> .....	68
<b>Tabla 36. Indicadores Plan de Desarrollo. Maestros y Maestras líderes futuro</b> .....	74
<b>Tabla 37. Indicadores Plan de Desarrollo. Infraestructura y Ambientes de Aprendizaje</b> .....	77
<b>Tabla 38. Proyección de cumplimiento indicadores Plan de Desarrollo diciembre 31 de 2023</b> .....	79
<b>Tabla 39. Indicadores del Plan de Acción que no se cumplen al 100%</b> .....	82
<b>Tabla 40. Análisis Políticas Públicas de Educación con la Transformación Educativas</b> .....	106
<b>Gráfica 1. Resultados Universalización de la Media técnica cuatrienio</b> .....	9
<b>Gráfica 2. Resultados programas Ser + STEM durante el cuatrienio</b> .....	11
<b>Gráfica 3. Resultados Transformación Educativa durante el cuatrienio</b> .....	13
<b>Gráfica 4. Estructura Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín</b> .....	14
<b>Gráfica 5. Tableros Power Bi Consolidados Secretaría de Educación</b> .....	16
<b>Gráfica 6. Líneas Estratégicas Programa Entorno Escolar Protector</b> .....	17
<b>Gráfica 7. Formación docente durante el cuatrienio 2020- 2023</b> .....	18
<b>Gráfica 8. Consolidado Computadores Futuro Secretaría de Educación</b> .....	21
<b>Gráfica 9. Bienes reintegrados en el cuatrienio</b> .....	30
<b>Gráfica 10. Sedes propias por comuna 2023</b> .....	31
<b>Gráfica 11. Resumen contratación por vigencia</b> .....	33
<b>Gráfica 12. Porcentaje de funcionarios por tipo de vinculación</b> .....	39
<b>Gráfica 13. Dimensiones de la Transformación Educativa</b> .....	55
<b>Gráfica 14. Comportamiento y proyección indicadores inglés para el valle del software</b> .....	63
<b>Gráfica 15. Comportamiento y proyección indicadores Plan de Desarrollo - Transformación curricular</b> .....	66
<b>Gráfica 16. Comportamiento y proyección indicadores Plan de Desarrollo - Educación para todos y todas - Educación Inclusiva</b> .....	68
<b>Gráfica 17. Comportamiento y proyección indicadores Plan de Desarrollo. Maestros y Maestras líderes Futuro</b> .....	75
<b>Gráfica 18. Comportamiento y proyección indicadores Plan de Desarrollo. Infraestructura y Ambientes de Aprendizaje</b> .....	76
<b>Gráfica 19. Avance del cuatrienio componentes Plan de Desarrollo Secretaría de Educación</b> .....	77



# Medellín futuro 2020-2023

<b>Gráfica 20. Indicadores Plan de Desarrollo Secretaría de Educación a 31 de agosto de 2023</b> .....	78
<b>Gráfica 21. Seguimiento indicadores de producto Plan de Desarrollo Secretaría de Educación.</b> .....	78
<b>Gráfica 22. Deserción por Año.</b> .....	84
<b>Gráfica 23. Número de demandas durante el cuatrienio</b> .....	90
<b>Gráfica 24. Tipo de demandas durante el cuatrienio</b> .....	91
<b>Gráfica 25. Organigrama Secretaría de Educación - Incluye Buen Comienzo</b> .....	95
<b>Gráfica 26. Subsecretaría de Planeación Educativa</b> .....	97
<b>Gráfica 27. Subsecretaría Administrativa y Financiera</b> .....	99
<b>Gráfica 28. Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo - Gerencia Educativa</b> .....	101
<b>Gráfica 29. Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo - Gerencia de Innovación y Calidad</b> .....	101
<b>Gráfica 30. Mapa de matrícula del sector oficial por comuna y corregimiento 2023</b>	112
<b>Gráfica 31. Porcentaje de matrícula con respecto a cupos por comuna 2023</b> .....	113
<b>Gráfica 32. Estructura población educativa sector oficial, privado y cobertura contratada según grupos de edad y sexto 2023</b> .....	114
<b>Gráfica 33. Estrato socioeconómico, según tipo de atención 2023</b> .....	114
<b>Gráfica 34. Matrícula caracterizada por grupos poblacionales 2023</b> .....	115
<b>Gráfica 35. Mapa del índice de riesgo de deserción escolar</b> .....	121

## CAPÍTULO 1: LOGROS ESTRATÉGICOS



# Medellín futuro 2020-2023

## CAPÍTULO 1: LOGROS ESTRATÉGICOS



# Medellín futuro 2020-2023

## 1.1. Acciones estratégicas de la dependencia

La apuesta de la Secretaría de Educación por la **Transformación educativa** y cultural de Medellín, planteadas en la línea dos del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023, estructurada y fundamentada en **cinco** dimensiones estratégicas: **Educación para todos y todas, Ambientes de aprendizaje e Infraestructura, Transformación Curricular, Maestros y Maestras líderes Futuro e Inglés para el Valle del Software**, a partir de los cuales se entiende la educación como un proceso de aprendizaje integral a lo largo de la vida, que se vive de manera permanente y en diferentes espacios vitales para el desarrollo individual y colectivo y con el cual esta administración le deja por primera vez a la ciudad una ruta intencionada de cómo un Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación como lo es Medellín debe gestionar la educación.

Bajo esta conceptualización, y entendiendo la apuesta que se vive desde la **Transformación educativa** en la actual administración distrital de desarrolló e implementó de manera continua un modelo sistemático y transversal que responde a los retos y oportunidades del siglo XXI y a través de la ejecución tanto del plan de acción en cada vigencia con la implementación de los diferentes proyectos que permitieron garantizar la prestación del servicio educativo y de igual manera la ejecución del plan de desarrollo se pueden destacar los siguientes logros estratégicos durante el presente cuatrienio:

- **La Universalización de la Media Técnica**

Pilar fundamental para construir el Valle del Software y consolidar a Medellín como un Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, permitiéndole a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de Medellín de los grados décimo y once salir con una doble titulación y perfilarse para un mundo laboral en torno a la Cuarta Revolución Industrial.

Los procesos de formación en media técnica, en los que avanza la Secretaría de Educación en concurrencia con los establecimientos educativos oficiales para alcanzar su universalización, se plantean el objetivo de preparar a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior en cumplimiento de los objetivos específicos de la ley general de educación. La misma, está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios.

En ese sentido la gestión educativa para la media técnica se realiza incorporando, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica “para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia” (Artículos 32 y 33 de la Ley 115 de



# Medellín futuro 2020-2023

1994). Es por ello que los 56 programas de media técnica que se ofertan en las instituciones educativas oficiales de Medellín están articulados a las Redes de Pertinencia Educativa, ligadas estas a los clústeres de ciudad de la Cámara de Comercio de Medellín.

Las Redes, como su nombre lo indica, se eligen de acuerdo con la pertinencia de estas en el mercado laboral actual de Medellín. El objetivo principal es que los estudiantes de 10° y 11° de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Medellín, estudien programas aptos para la construcción de su futuro tanto laboral como académico.

Las redes son las siguientes:

- Red TIC
- Red Servicios – Comercio
- Red de Turismo
- Red de Energía
- Red de Construcción
- Red de Salud
- Red de Medio Ambiente
- Red Textil
- Red Cultural
- Red Industrial

En estas 10 redes se ubica toda la oferta formativa de Medellín en media técnica. En total se ofertan 56 programas de formación es importante resaltar el número de estudiantes matriculados (11.108) en los programas de formación en el área TIC, como lo son: Desarrollo de Software, Programación de Software, Sistemas, Diseño e Integración de Multimedia, Pre prensa digital para medios impresos, Soporte y mantenimiento de base de datos IOT, Analítica de Datos, Asistencia de Edición Audiovisual, Asistencia de edición y grabación de videos, Instalación de redes internas de telecomunicaciones, Diseño y Arte gráfico entre otros. Así mismo, el uso de tecnología para la formación en dichos programas, como los diferentes lenguajes de programación: Java, C++, Python

**Gráfica 1. Resultados Universalización de la Media técnica cuatrienio**



# Medellín futuro 2020-2023

- **Enfoque Ser + STEM, educación que conecta con el mundo real** Promoviendo el desarrollo de las habilidades del siglo XXI en torno a la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas; a la vez que se fortalece la dimensión del ser desde la ética, la creatividad y la resiliencia.

Actualmente desde la Unidad Técnica y Tecnológica se lidera el programa del enfoque Ser+STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics). Este enfoque incluye un proyecto de exploración vocacional llamado GPS Realizacional, el cual consiste en una serie de acciones y herramientas dadas a los estudiantes de 8°, 9°, 10° y 11°. Una de las estrategias clave en el proyecto es la articulación con la educación superior en varias líneas:

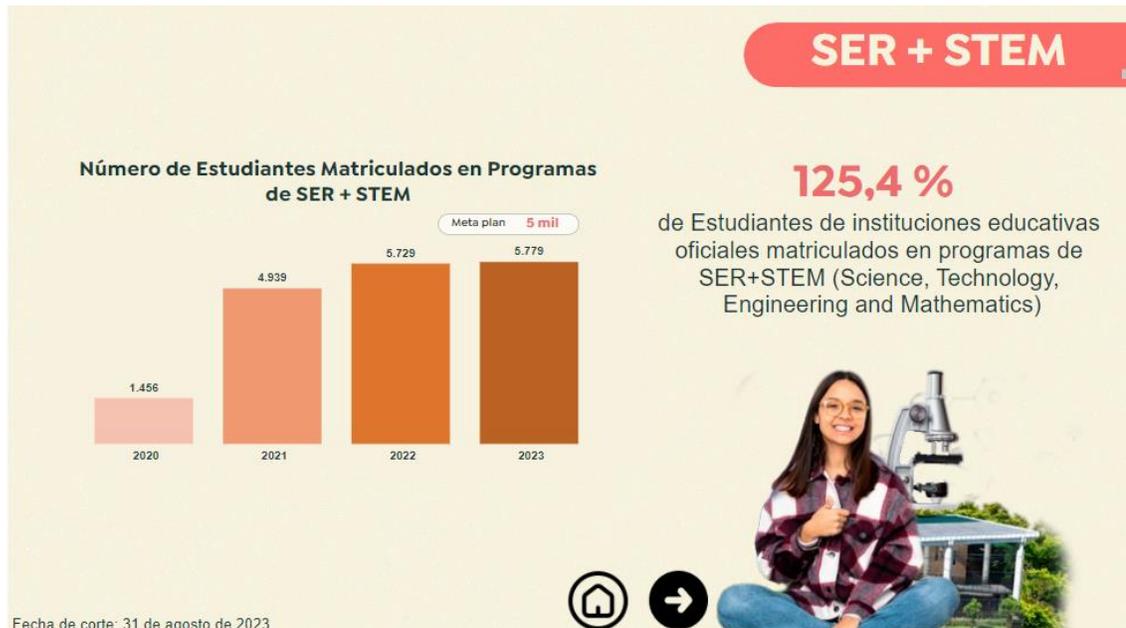
- Articulación con entidades que ofrecen becas y fondos: Agencia de Educación Postsecundaria Sapiencia, Corporación Gilberto Echeverry, Presidencia de la República, entre otros.
- Articuladores de media técnica dan a conocer los canales de ciclos propedéuticos o encadenamiento con la educación superior.
- Articulación con universidades públicas y privadas de Medellín para dar a conocer su oferta y oportunidades a los estudiantes.
- Vivero del Software: Espacio para la formación, investigación, diseño y experimentación de la comunidad académica de Medellín, en los niveles de básica y media; El Vivero del Software es un ambiente de aprendizaje para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los docentes en temas Ser+STEM y de los futuros técnicos, tecnólogos y profesionales que están requiriendo la ciudad y el país.

En este sentido, las dos macroestrategias: Ser+STEM y Vivero del Software están diseñadas para la formación, investigación, diseño y experimentación de la comunidad académica de Medellín, en los niveles de Básica y Media. Las dos, son lideradas desde la Secretaría de Educación en la sede Vivero del Software, donde se desarrollan actividades de formación para estudiantes en el programa de Ser+STEM, en articulación con las instituciones articuladoras, aliados estratégicos, el sector productivo y formación propia de la Unidad Técnica y Tecnológica, en contenidos para la Cuarta Revolución Industrial: Robótica Experimental, Robótica Básica y Energías del Futuro; el objetivo es fomentar el interés por investigar, solucionar problemas reales de su entorno social partiendo de la creación con tecnología. Cada una de las formaciones cuenta con al menos cinco sesiones de Robótica, Electrónica Análoga, Electrónica Digital, Programación y Modelado 3D.



# Medellín futuro 2020-2023

Gráfica 2. Resultados programas Ser + STEM durante el cuatrienio



- **Transformación Educativa**

Actualizando los elementos pedagógicos, sociales y culturales de los componentes curriculares para la incorporación de las nuevas dinámicas de la Cuarta Revolución Industrial en el territorio, preparando a nuestras Instituciones Educativas hacia lo que constituye gestionar la educación en un Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El éxito de la estrategia se centra de manera específica en los siguientes aspectos, los cuales son el eje transversal que acompañan la gestión escolar en las transformaciones y/o cambios en los establecimientos educativos:

- Asistencia Técnico-Pedagógica – ATP para brindar acompañamiento, orientación y apoyo según los intereses y necesidades situadas de los establecimientos educativos en el marco de la transformación educativa y cultural.
- Proceso de formación a directivos docentes y maestras/os en diversos contenidos temáticos con el propósito de fortalecer los saberes y conocimientos de la comunidad educativa.
- Generar acciones de articulación sistemáticas para el acompañamiento en los EE con diferentes actores propios del entorno, la administración pública o privada, a fin de aportar en la calidad del servicio educativo.



# Medellín futuro 2020-2023

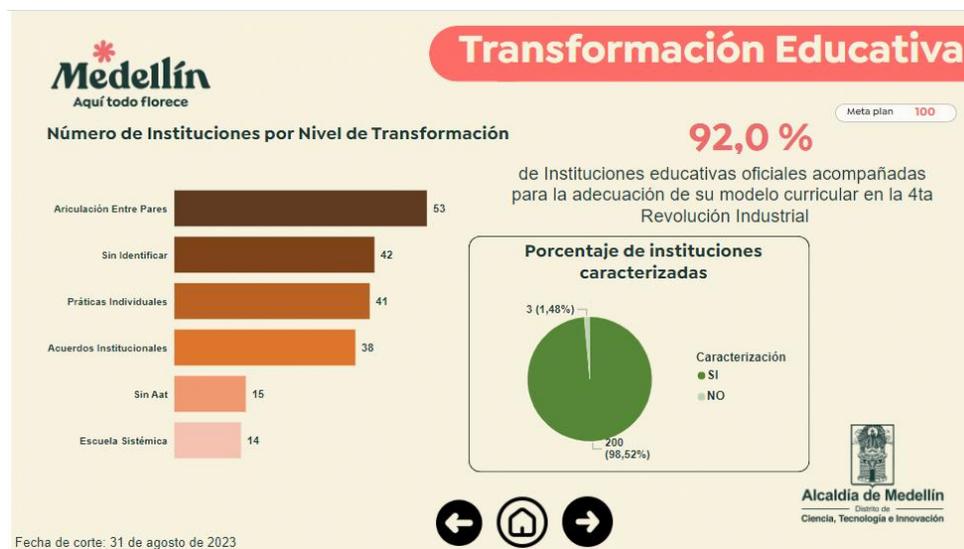
- Consecuentemente, la visión de transformación, fortalecimiento y/o cambio de la vida institucional en los establecimientos educativos ha trascendido al éxito, a partir de los logros e impacto visualizados en perspectiva de lo educativo, curricular, pedagógico y didáctico, a través de las siguientes acciones:
  - Acompañamiento a los EE con asesorías técnicas y pedagógicas, impactado durante el año 2023, aproximadamente 10.001 docentes, directivos docentes y profesionales de apoyo.
  - Aplicación desde una mirada procesual la ruta metodológica dispuesta por la SEM para la transformación educativa y cultural concebida de manera situada, dinámica, progresiva y permanente. Dicha ruta consta de los momentos:
    - Aproximación a los EE (Identificación líderes para la transformación - Jefes de Núcleo, Rectores, Docentes – Educandos).
    - Comprender contextos - Valorar e identificar (Contextualización y/o recontextualización de la ruta – Aplicación de instrumento diagnóstico - Identificación de experiencias significativas).
    - Comunicar oportunidades de mejora (socialización de resultados del acercamiento diagnóstico - Plan de acompañamiento).
    - Anunciar las victorias (Seguimiento plan de acompañamiento). Se destaca que el plan de acompañamiento se visualiza como capacidad instalada y reflexiva en los EE, debido a que en el ejercicio de co-construcción da lugar a que de manera comprometida y apropiada se vayan desarrollando los aspectos por potencializar según las dinámicas institucionales, anudado a que generalmente se develan acciones integradas con el plan de mejoramiento institucional – PMI.
    - Asistencia técnica para el acompañamiento del ajuste y resignificación del proyecto educativo institucional – PEI, de manera situada a la realidad del establecimiento educativo, propiciando el diálogo intersubjetivo a partir de los saberes y conocimientos teórico – práctico con los protagonistas de la comunidad educativa.
    - Planeación, diseño y ejecución de procesos formativos para directivos docentes, maestras/os y profesionales de la SEM que acompañan en los EE, con el propósito de fortalecer la cualificación en saberes y conocimientos específicos para afianzar las prácticas educativas y la gestión escolar en el marco del componente de “Maestras/os para la 4 RI” de la transformación educativa y cultural aplicada para el distrito de Medellín. En este sentido, se han realizado formaciones en in situ (en el lugar de origen de los EE) en temas como: Competencias del siglo XXI,



# Medellín futuro 2020-2023

enfoque pedagógico de metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), Aprendizaje Basado en Retos (ABR), Trabajo colaborativo y cooperativo, Investigación escolar, entre otros), evaluación formativa, armonización educativa, clima organizacional, sistematización de saberes y experiencias significativas, entre otras. Ahora bien, el impacto ha trascendido a nivel institucional por la apuesta en la implementación de dichas metodologías en los procesos educativos con intencionalidad pedagógica y didáctica según las competencias, habilidades e intereses de los educandos, dinamizando así los procesos de enseñanza – aprendizaje.

Gráfica 3. Resultados Transformación Educativa durante el cuatrienio



- **Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín OCEM**

Destacándose como un referente a nivel nacional en observatorios del sector público enfocados en temas netamente educativos, busca desarrollar la generación y gestión de conocimiento e innovación que contribuya a la formulación, análisis, diseño, direccionamiento, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y políticas públicas del sistema educativo del Distrito de Medellín.

El Observatorio para la Calidad Educativa-OCEM, es la estrategia pública para el seguimiento a la educación dirigida a toda la ciudadanía propuesta por la Secretaría de Educación de Medellín, su objetivo es fomentar la



# Medellín futuro 2020-2023

discusión y orientación de las agendas públicas desde un marco sistémico educativo, con el fin de lograr una transferencia efectiva de conocimiento que respalde la toma de decisiones informadas.

Gráfica 4. Estructura Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín



Además, busca incidir en la formulación de acciones que promuevan soluciones efectivas desde un enfoque diferencial y comprensivo de los fenómenos educativos.

De esta manera, se logra aportar no solo con la medición de indicadores, sino con la transformación de acciones para el mejoramiento continuo de la cobertura, la eficiencia, la calidad y la pertinencia en el marco gubernamental de la educación futuro, comprendiendo la evaluación y el seguimiento como procesos de aprendizaje compartido, más que como proceso operativo de control como se ha planteado de manera tradicional.

Gracias a lo anterior, se ha logrado la publicación de 12 boletines durante este cuatrienio con los siguientes temas

1. 21 de mayo día nacional de la Afrocolombianidad, donde la diversidad se vive y la interculturalidad se entiende
2. Transformación educativa y cultural, una mirada desde las políticas públicas de Educación de Medellín
3. Evaluación de impacto programa Buen Comienzo, caso de estudio I.E. Villa del Socorro



# Medellín futuro 2020-2023

4. Permanencia, conectividad y alternancia escolar en el contexto del COVID - 19
5. Investigación, análisis a las emociones de los niños, niñas y jóvenes en tiempos de COVID – 19
6. Presencialidad y retorno a los entornos escolares, desafíos en medios de la pandemia
7. Efectos del COVID – 19 en Instituciones Educativas Oficiales de Medellín
8. Factores que potencias y limitan el desempeño escolar en instituciones educativas públicas de Medellín
9. Programa Entorno Escolar Protector, una estrategia de atención y prevención
10. Colegios Futuro como política educativa de ciudad, una mirada a sus capacidades y retos desde la perspectiva docente
11. Media Técnica en las Instituciones Educativas Oficiales de Medellín, una aproximación desde la percepción estudiantil
12. Informe pruebas saber 11, 2019-2022. Desempeño del sector Oficial en Medellín

De igual manera en el ámbito del desarrollo de herramientas tecnológicas, se han diseñado instrumentos que posibilitan el análisis de datos para la formulación de estrategias de análisis del contexto educativo. Un ejemplo de ello es el índice de deserción por la falta de dispositivos tecnológicos y acceso a internet. Gracias a este índice, se logró identificar las necesidades prioritarias de acceso en los diferentes territorios del distrito, lo cual fue fundamental para implementar el programa "Computadores Futuro", y de igual manera la caracterización de las instituciones educativas públicas con el procesamiento de más de 9 millones de datos para que sean de uso y conocimiento público a través de tableros de visualización en un proceso de democratización de la información.



# Medellín futuro 2020-2023

Gráfica 5. Tableros Power Bi Consolidados Secretaría de Educación



- **Entorno Escolar Protector**

Apostándole al buen vivir, la cultura para la paz, la democracia y el cuidado de sí mismo y los demás, fortaleciendo la gestión escolar, la convivencia y el liderazgo juvenil estudiantil, la relación familia – escuela, la protección integral de los niños, niñas y jóvenes, y los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Todo esto a través de:

- El enfoque psicosocial contextualita
- La pedagogía crítica
- Las prácticas restaurativas
- La crianza humanizada

En relación con lo establecido dentro del Acuerdo 146 de 2019 el alcance o ámbito de intervención del Programa Entorno Escolar Protector, será adoptado en la totalidad de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, asesorando y asistiéndolas de manera técnica y jurídica.

Los temas tratados por él programa son:

- Fortalecimiento en el sistema nacional de convivencia escolar.

# Medellín futuro 2020-2023

- Promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía, el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.
- Prevención y mitigación de las violencias.

De igual manera se debe tener claro que la atención a los Establecimientos Educativos Privados y de Cobertura se hará a solicitud de estos

## Líneas Estratégicas

Gráfica 6. Líneas Estratégicas Programa Entorno Escolar Protector



- **Formación docente**

La transformación educativa tiene su punto de partida en los maestros y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de Medellín, por eso, a través del Centro de la Innovación del Maestro – Mova se realizan los procesos de formación continua, divulgación y transferencia de saberes, como una apuesta que fortalece habilidades digitales, para la vida, el pensamiento ético y los valores en grupos heterogéneos.

El desarrollo de este proyecto facilitó la creación de Centros de Investigación Escolar, espacios dedicados a la



# Medellín futuro 2020-2023

investigación educativa. En estos centros se promueve la generación de conocimiento, la formación de docentes investigadores y la transferencia de los resultados de la sistematización de la práctica educativa.

En el cuatrienio se han creado 7 nuevos centros y actualmente hay 20 en proceso de creación y fortalecimiento. Esto evidencia el compromiso y la importancia que se le está dando a la investigación en la escuela y a otras iniciativas que emergen de la formación continua

En el marco del desarrollo del Plan Territorial de Formación Docente 2020-2023, los siguientes son los principales resultados del proyecto:

- 8.547 docentes participantes de experiencias de formación cortas y largas representadas en talleres, seminarios, campamentos, cursos y diplomados.
- El 80% de los docentes de Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, participaron de eventos de transferencia, tales como: congresos, foros, eventos de divulgación, encuentros, simposios y conversatorios.

Gráfica 7. Formación docente durante el cuatrienio 2020- 2023



- **Estrategias de Permanencia Escolar por el futuro de los niños, niñas y jóvenes de Medellín**

La Secretaría de Educación de Medellín, según el Decreto 883 de 2015, tiene como responsabilidad “garantizar el acceso y la permanencia de niños, jóvenes y adultos de Medellín a un sistema educativo caracterizado por la calidad, la eficiencia, la efectividad y la pertinencia, que forme ciudadanos y



# Medellín futuro 2020-2023

ciudadanas comprometidos con su ciudad, su región y el país, para la construcción de una sociedad democrática, incluyente, equitativa y productiva.” Art 134 Secretaria de Educación.

Para lograr este objetivo el equipo de Acceso, Cobertura y Permanencia Educativa lidera acciones administrativas, operativas y territoriales, encaminadas a la garantía del derecho a la Educación.

Incentivando el acceso y la permanencia en un sistema educativo de calidad a través de la presencia institucional de la Secretaría de Educación en el territorio, la cercanía con las comunidades y el acompañamiento a los estudiantes y sus familias con programas como transporte escolar para la permanencia educativa, alimentación escolar, jornada escolar complementaria y la implementación de los modelos flexibles educativos.

Para lograr este objetivo el equipo de Acceso, Cobertura y Permanencia Educativa lidera acciones territoriales generando espacios de Participación Ciudadana, en las cuales se crearon articulaciones interinstitucionales e intersectoriales, que se designaron inicialmente Mesas de Permanencia y posteriormente Mesas Zonales de Permanencia y la Educación Inclusiva, encuentros de colaboración colectiva que buscan crear procesos de transformación ciudadana, a través del trabajo colaborativo, la empatía y el servicio, lo cual aporta a la permanencia y a la educación inclusión educativa.

- **Diseño del índice de Riesgo de Deserción Escolar**

Bajo el contexto de la pandemia por COVID – 19, y con el objetivo de tener información que permitiera sustentar todas las estrategias que desde la Secretaría de Educación se debían implementar para garantizar una mayor permanencia escolar en tiempos de pandemia, desde el OCEM, se diseñó y aplicó el instrumento para el seguimiento a la permanencia y conectividad escolar en tiempos de pandemia entre los meses de agosto y noviembre de 2020, a partir de los resultados del instrumento, surgió la necesidad de entender la relación entre el reporte de las cifras de matriculados y el fenómeno de la deserción bajo algunos de sus determinantes en el contexto del COVID -19 tomando como eje transversal la conectividad, a partir de esto desde el OCEM se construye el índice de riesgo de deserción de deserción escolar, el cual le permitió a la Secretaría de Educación identificar aquellos territorios e Instituciones Educativas oficiales con mayor riesgos de deserción asociados a factores de conectividad y acceso a dispositivos tecnológicos, focalizar las necesidades y soportar técnicamente las estrategias de intervención para el acceso y la permanencia y ser el insumo esencial para la priorización del decreto de Incentivos especiales para el fomento de la ciencia y la tecnología dirigido a los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales sustentando en el Sistema Integrado de Matricula -SIMAT- como un instrumento de reducción de las brechas digitales,



# Medellín futuro 2020-2023

estrategia de permanencia, calidad educativa y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

## Computadores Futuro

Este programa busca que cada niña, niño y joven cuente con un computador que les permita acceder a oportunidades a las que no han logrado acceder por la brecha tecnológica existente y que les imposibilita o les genera mayores dificultades para su acceso entre otras cosas a la información o al desarrollo de capacidades requeridas para enfrentar retos en el marco del siglo XXI.

Cada estudiante de las Instituciones Educativas públicas de la ciudad que se encuentren estudiando (grados 6° a 11°), recibirá un computador para que sea utilizado en sus actividades académicas y mejorar así el acceso a la información, procesos de formación complementario y conocimiento de los programas de educación superior en Medellín y otras oportunidades en el mundo.

En relación con los alcances cuantitativos de medición se logra evidenciar una transformación educativa desde el indicador “Razón alumnos por computador” cuya línea de base era de 5.84 y a 2023 de 1.31, lo que da cuenta de una disminución de la brecha tecnológica.

Además, desde el Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín se ha logrado establecer el Índice de Riesgo de Deserción asociado a conectividad y acceso a dispositivos tecnológicos que se calculó de manera inicial en 2020 por parte de la Secretaría de Educación de Medellín, y que reunió 5 factores relevantes: 1. Porcentaje de estudiantes que no continuaron su proceso formativo, 2. Porcentaje de estudiantes con los que se perdió contacto, 3. Porcentaje de estudiantes sin dispositivos tecnológicos, 4. Porcentaje de estudiantes sin conectividad y 5. Porcentaje de retiros. Cada uno de ellos relativos a la matrícula en edad regular. Los factores 1, 2, 3 y 4 fueron recopilados a partir del instrumento para el seguimiento a la permanencia y conectividad y el factor número 5 a partir del detallado de SIMAT del mes de febrero 2020, con dicha información se logró generar una escala de 1 a 3 siendo 1 (uno) el menor riesgo y con el cuál se logró evidenciar cuales fueron aquellos territorios de mayor vulneración, así como las y los estudiantes que requerían con mayor urgencia acceso al dispositivo tecnológico (computador) y así distribuir el recurso de la manera más objetiva.

A continuación, un resumen de los logros del programa “Computadores Futuro”:



# Medellín futuro 2020-2023

Gráfica 8. Consolidado Computadores Futuro Secretaría de Educación



## CAPÍTULO 2: RECURSOS FINANCIEROS

ALCALDIA DE MEDELLIN

# Medellín futuro 2020-2023

## 2.1. Información financiera

Durante el presente cuatrienio la Secretaría de Educación contó con un presupuesto de inversión de \$ 5. 493.096.953.683 con corte a 31 de agosto de 2023, el cual se enfocó en desarrollar las acciones correspondientes al Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023” en clave de la Transformación Educativa como eje central de la gestión de la Secretaría, acorde a las necesidades del siglo XXI y generando las condiciones para la pertinencia en el sistema escolar, apuesta que enfrentó la Secretaría con responsabilidad y compromiso.

A continuación, se presenta el presupuesto inicial, definitivo y su respectiva ejecución con corte a 31 de agosto de 2023

**Tabla 1. Presupuesto Secretaría de Educación por vigencias 2020 - 2023**

Presupuesto inversión por vigencias				
Vigencia	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Total ejecución	% ejecución
2020	\$ 1.040.066.371.705	\$ 1.325.094.692.007	\$ 1.300.256.863.947	98%
2021	\$ 1.104.028.628.364	\$ 1.365.835.505.646	\$ 1.318.638.916.597	97%
2022	\$ 1.122.890.528.859	\$ 1.334.728.365.384	\$ 1.319.850.044.392	99%
2023 al 31 de agosto	\$ 1.343.168.603.181	\$ 1.467.438.390.646	\$ 1.132.066.631.003	77%
<b>Total General</b>	<b>\$ 4.610.154.132.109</b>	<b>\$ 5.493.096.953.683</b>	<b>\$ 5.070.812.455.939</b>	<b>92%</b>

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023



# Medellín futuro 2020-2023

Se presenta la ejecución por cada una de las Subsecretarías de la siguiente manera

- **Subsecretaría Administrativa y Financiera**

**Tabla 2. Ejecución presupuestal Subsecretaría Administrativa y Financiera**

Ejecución presupuestal Subsecretaría Administrativa y Financiera			
Vigencia	Total presupuesto definitivo	Ejecución	% ejecución
2020	\$ 1.016.213.729.406	\$ 1.003.430.725.999	99%
2021	\$ 1.156.651.651.983	\$ 1.125.285.701.735	97%
2022	\$ 1.183.870.890.133	\$ 1.170.070.382.249	99%
2023 al 31 de Agosto	\$ 1.296.954.326.130	\$ 989.255.113.261	76%
<b>Total general</b>	<b>\$ 4.653.690.597.652</b>	<b>\$ 4.288.041.923.244</b>	<b>92%</b>

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023

- **Subsecretaría Planeación Educativa**

**Tabla 3. Ejecución presupuestal Subsecretaría Planeación Educativa**

Ejecución presupuestal Subsecretaría Prestación del Servicio			
Vigencia	Total presupuesto definitivo	Ejecución	% ejecución
2020	\$ 263.219.634.322	\$ 255.090.685.087	97%
2021	\$ 173.703.728.518	\$ 158.983.947.490	92%
2022	\$ 99.798.004.559	\$ 99.199.487.476	99%
2023 al 31 de Agosto	\$ 127.302.590.782	\$ 104.581.642.302	82%
<b>Total general</b>	<b>\$ 664.023.958.181</b>	<b>\$ 617.855.762.355</b>	<b>93%</b>

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023



# Medellín futuro 2020-2023

- Subsecretaría de Prestación del Servicio

Tabla 4. Ejecución presupuestal Subsecretaría Prestación del Servicio

Ejecución presupuestal Subsecretaría Prestación del Servicio			
Vigencia	Total presupuesto definitivo	Ejecución	% ejecución
2020	\$ 45.661.328.279	\$ 41.735.452.861	91%
2021	\$ 35.480.125.145	\$ 34.369.267.372	97%
2022	\$ 51.059.470.692	\$ 50.580.174.667	99%
2023 al 31 de Agosto	\$ 43.181.473.734	\$ 38.229.875.440	89%
<b>Total general</b>	<b>\$ 175.382.397.850</b>	<b>\$ 164.914.770.340</b>	<b>94%</b>

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023

Para el funcionamiento básico de la Secretaría de Educación del Distrito especial de ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, se cuenta con la siguiente ejecución:

## 2.2. Rubros de Funcionamiento

Tabla 5. Presupuesto funcionamiento por vigencias

Presupuesto funcionamiento por vigencias						
Vigencia	Proyecto	Nombre	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Total ejecución	% ejecución
2020	1000000	programa de gastos	\$ 15.265.772.929	\$ 14.873.133.474	\$ 13.977.330.168	94%
2021	1000000	programa de gastos	\$ 16.427.205.696	\$ 14.963.368.385	\$ 14.822.631.801	99%
2022	1000000	programa de gastos	\$15.972.341.764	\$15.587.590.769	\$15.497.820.742	99%
2023 al 31 de Agosto	1000000	programa de gastos	\$18.718.346.888	\$ 18.385.405.874	\$ 11.291.385.661	61%
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 66.383.667.277</b>	<b>\$ 63.809.498.502</b>	<b>\$ 55.589.168.372</b>	<b>87%</b>

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023



# Medellín futuro 2020-2023

De igual manera se presenta la ejecución presupuestal con corte al 31 de agosto de 2023.

## 2.3. Gestión Fondos de Servicios Educativos

Los Fondos de Servicios Educativos (FSE) son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuesta y de ejecución presupuestal de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal (artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015).

Los Fondos de Servicios Educativos – FSE- para el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín son 223 y están constituidos por los 223 establecimientos oficiales del distrito (214 instituciones educativas y 9 centros educativos).

**Tabla 6. Ejecución presupuestal FSE de Medellín (inversión)**

Ejecución presupuestal FSE de Medellín (Inversión)				
Vigencia	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Total ejecución	% ejecución
2020	\$ 8.437.215.191	\$ 17.440.234.679	\$ 12.268.079.057	70%
2021	\$ 8.890.881.694	\$ 12.805.912.440	\$ 9.727.992.684	76%
2022	\$ 10.526.112.182	\$ 13.536.141.920	\$ 11.763.301.647	87%
2023 con corte al 31 de agosto	\$ 8.493.142.595	\$ 10.548.051.005	\$ con 6.697.230.686	63%
<b>Total general</b>	<b>36.347.351.662</b>	<b>54.330.340.044</b>	<b>40.456.604.074</b>	<b>74%</b>

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023



# Medellín futuro 2020-2023

Tabla 7 Ejecución presupuestal FSE de Medellín (funcionamiento)

Ejecución presupuestal FSE de Medellín (Funcionamiento)				
Vigencia	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Total ejecución	% ejecución
2020	\$ 14.461.750.975	\$ 19.061.737.614	\$ 12.603.202.483	66%
2021	\$ 15.044.913.989	\$ 22.708.334.042	\$ 17.384.420.727	77%
2022	\$ 14.083.255.649	\$ 17.281.792.318	\$ 15.212.581.824	88%
2023 con corte al 31 de agosto	\$ 12.348.315.139	\$ 14.607.746.141	\$ 10.108.833.123	69%
<b>Total general</b>	<b>\$ 55.938.235.752</b>	<b>\$ 73.659.610.115</b>	<b>\$ 55.309.038.157</b>	<b>75%</b>

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023

Tabla 8. Ejecución presupuestal FSE Medellín

Ejecución presupuestal FSE de Medellín				
Vigencia	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Total ejecución	% ejecución
<b>2020</b>	\$ 22.898.966.166	\$ 36.501.972.293	\$ 24.871.281.540	68%
<b>2021</b>	\$ 23.935.795.683	\$ 35.514.246.482	\$ 27.112.413.411	76%
<b>2022</b>	\$ 24.609.367.831	\$ 30.817.934.238	\$ 26.975.883.471	88%
<b>2023* Agosto 31</b>	\$ 20.841.482.734	\$ 25.155.797.146	\$ 16.806.063.809	67%
<b>Total general</b>	<b>\$ 92.285.612.414</b>	<b>\$ 127.989.950.159</b>	<b>\$ 95.765.642.231</b>	<b>75%</b>

Fuente: Construcción propia, Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023

La ejecución del 67% al 31 de agosto de 2023 del total del presupuesto obedece a que los Fondos de Servicios Educativos adicionaron los recursos de balance del presupuesto de inversión de la vigencia 2022, la adición



# Medellín futuro 2020-2023

del giro de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) gratuidad educativa 2023, que fue ordenado por el Ministerio de Educación Nacional a través de Resolución 2619 del 21 de febrero de 2023 para ejecutar en la presente vigencia.



## CAPÍTULO 3: RECURSOS FÍSICOS



**Alcaldía de Medellín**

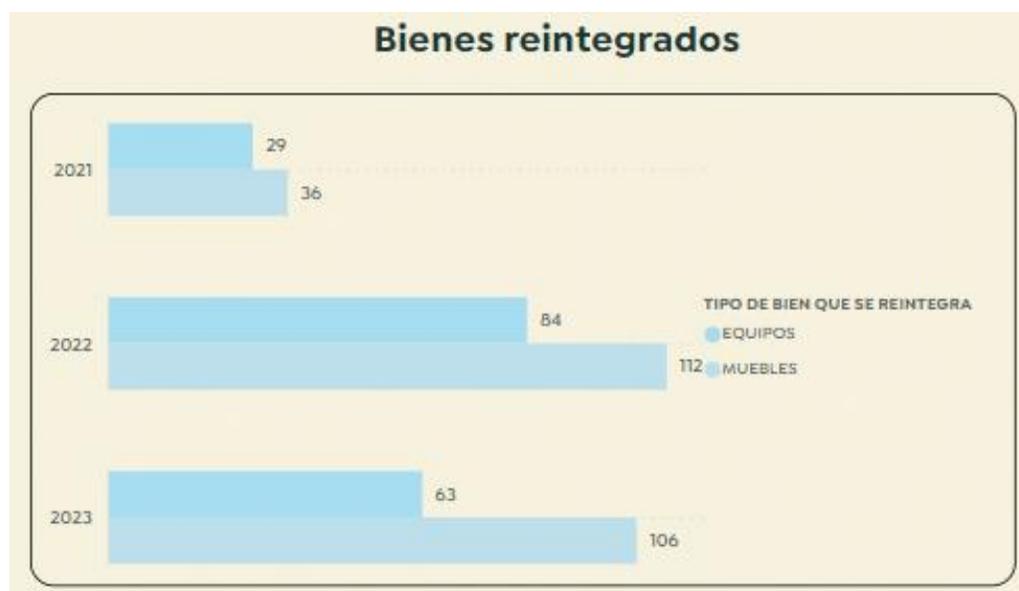
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Medellín futuro 2020-2023

## 3.1. Bienes muebles

La Secretaría de Educación por las particularidades que implica su actividad misional en cuanto a la distribución de sus acciones a lo largo y ancho del territorio del Distrito, cuenta con un área de servicios generales que depende de la Subsecretaría Administrativa y Financiera, quien se encarga de ser el enlace entre con las Secretarías de Suministros y Servicios y la Subsecretaría de Gestión de Bienes respecto a las diferentes necesidades y particularidades que se tienen con respecto a los bienes muebles que garanticen la prestación del servicio educativo en las 16 comunas y los 5 corregimientos. En ese orden de ideas desde la gestión se lleva un reporte de los registros particularmente en el tema de traslados de cartera entre rectores, facilitándoles la actividad a los mismos, pues son los rectores los responsables y dueños de los procesos como tal.

Gráfica 9. Bienes reintegrados en el cuatrienio



Fuente: Construcción propia. Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023.

Se anexa información consolidada de los reintegros de muebles y equipos realizados por la Secretaría de Educación

Anexo 1. Consolidado reintegros realizados 2020-2023



# Medellín futuro 2020-2023

## 3.2. Bienes Inmuebles

La Secretaría de Educación para la prestación del Servicio Educativo cuenta con 401 sedes propias educativas oficiales, la cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera por cada una de las comunas y corregimientos del Distrito.

Gráfica 10. Sedes propias por comuna 2023



Fuente: Construcción propia con base en el DUE (Directorio único de Establecimientos) y Contratos de Arrendamientos, Secretaría de Educación, Subsecretaría Administrativa y Financiera y Subsecretaría de Planeación Educativa, 2023.

**Anexo 2. Directorio Único de Establecimientos**



# Medellín futuro 2020-2023

Con el fin de apoyar las funciones primordiales de la Secretaría de Educación y garantizar la cobertura en la prestación del servicio educativo a la totalidad de habitantes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y teniendo en cuenta que los Equipamientos Educativos oficiales propios, no son suficientes para atender la demanda de la población en algunos sectores, la Secretaría de Educación da cubrimiento educativo en todas las comunas y corregimientos mediante la ocupación de inmuebles en la modalidad de arrendamiento o comodato, donde se hace necesario

## Resumen de inversión proyecto de arrendamientos de sedes educativas y administrativas para el cuatrienio

Tabla 9. inversión proyecto de arrendamientos de sedes educativas y administrativas para el cuatrienio

VIGENCIA	TIPO DE SEDE	VALOR INICIAL CONTRATOS	VALOR ADICIONES	VALOR FINAL VIGENCIA	TOTAL INVERSION ARRENDAMIENTOS VIGENCIA
2020	SEDES EDUCATIVAS	5.934.429.758	-	5.934.429.758	6.779.879.204
	SEDE ADMINISTRATIVA	845.449.446	-	845.449.446	
2021	SEDES EDUCATIVAS	5.217.505.240	443.331.954	5.660.837.194	6.588.593.756
	SEDE ADMINISTRATIVA	804.206.932	123.549.630	927.756.562	
2022	SEDES EDUCATIVAS	6.714.248.191	233.510.264	6.947.758.455	8.022.442.650
	SEDE ADMINISTRATIVA	1.030.432.493	44.251.702	1.074.684.195	
2023	SEDES EDUCATIVAS	6.500.000.000	1.912.977.340	8.412.977.340	9.664.668.348
	SEDE ADMINISTRATIVA	1.251.691.008	-	1.251.691.008	

Fuente: Construcción propia. Secretaría de Educación de Medellín, Subsecretaría Administrativa y Financiera, 2023

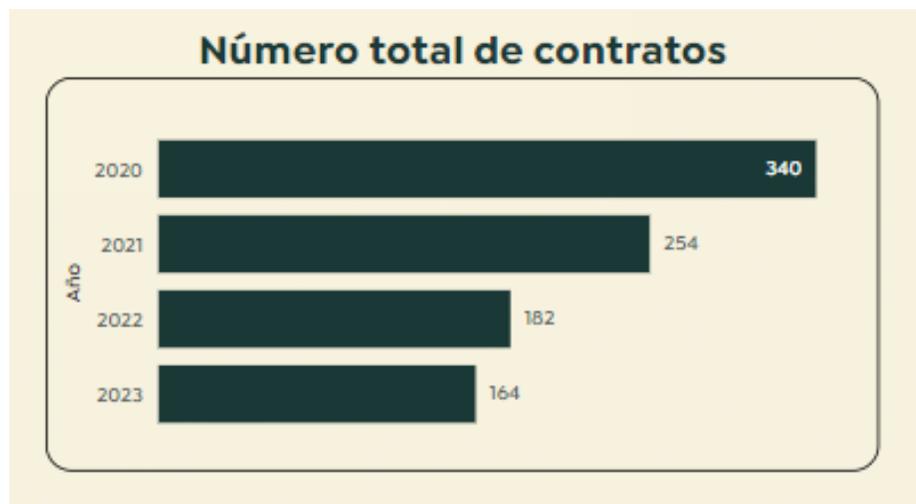


# Medellín futuro 2020-2023

### 3.3. Matriz de contratación: Resumen de los contratos ejecutados en cada una de las vigencias fiscales por modalidad

La Secretaría de Educación durante el cuatrienio realizó un total de 940 contratos ejecutados por modalidad durante cada vigencia de la siguiente manera:

Gráfica 11. Resumen contratación por vigencia



Fuente: Construcción propia. Secretaría de Educación de Medellín. Subsecretaria Administrativa y financiera. 2023

Tabla 10. Contratación por modalidad 2020

VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Cantidad
	Concurso de Méritos	1
	Contratación Directa	299
	Licitación Pública	5
	Régimen Especial	6
	Selección Abreviada	25



# Medellín futuro 2020-2023

	<b>Total general</b>	340
--	----------------------	-----

Fuente: Construcción propia. Secretaría de Educación de Medellín. Subsecretaría Administrativa y financiera. 2023

**Tabla 11. Contratación por modalidad 2021**

VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Cantidad
	Contratación Directa	222
	Licitación Pública	5
	Régimen Especial	7
	selección Abreviada	18
	<b>Total general</b>	<b>254</b>

Fuente: Construcción propia. Secretaría de Educación de Medellín. Subsecretaría Administrativa y financiera. 2023

**Tabla 12. Contratación por modalidad 2022**

VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Cantidad
	Concurso de Méritos	2
	Contratación Directa	141
	Licitación Pública	5
	Mínima Cuantía	2
	Régimen Especial	1
	Selección Abreviada	29
	<b>Total general</b>	<b>182</b>

Fuente: Construcción propia. Secretaría de Educación de Medellín. Subsecretaría Administrativa y financiera. 2023



# Medellín futuro 2020-2023

Tabla 13. Contratación por modalidad 2023

VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Cantidad
	Concurso de Méritos	2
	Contratación Directa	126
	Licitación Pública	5
	Mínima Cuantía	13
	Régimen Especial	1
	Selección Abreviada	16
	<b>Total general</b>	<b>164</b>

Fuente: Construcción propia. Secretaría de Educación de Medellín. Subsecretaría Administrativa y financiera. 2023

## 3.4. Estado de liquidaciones

LIQUIDACIONES				
VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Para liquidar vigencia anterior	N/A	295	322	386
Recibidos para liquidar	2202	136	232	N/A
De los 386 contratos recibidos en el 2023, se aclara que 73 de ellos son de la UAE Buen comienzo, los cuales fueron trasladados a dicha dependencia para el trámite de su liquidación, para un total en educación de 313 contratos				313
Liquidados	1907	109	168	129
Por liquidar	295	322	386	183
Porcentaje de avance vigencia	87%	25%	30,32%	41,21%
LIQUIDACIONES EN TRAMITE				22
INGRESA PARA LIQUIDAR				1

Se anexa archivo de reporte donde se encuentra consolidada la información correspondiente al seguimiento del estado de las liquidaciones durante el cuatrienio.



# Medellín futuro 2020-2023

## Anexo 3: Seguimiento liquidaciones 2020-2023

### 3.5. Estado de informes de supervisiones – Expedientes contractuales

Se anexan archivos donde se reporta el estado actual de los contratos por vigencia

**Anexo 4. 2020: Reporte 2020**

**Anexo 5: 2021: Reporte 2021**

**Anexo 6: 2022: Reporte 2022**

**Anexo 7: 2023: Reporte 2023**

### 3.6. Procesos en ejecución que pasan vigencia

Ningún contrato a la fecha de realización de este informe a excepción de los de vigencias futuras pasan de vigencia.

### 3.7. Proceso en etapa precontractual

La Secretaría de Educación a la fecha de realización del presente informe sólo tiene un proceso precontractual vigente:

- Prestar el servicio para el desarrollo del programa de formación para el trabajo y el desarrollo humano de jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva y/o mental psicosocial.

### 3.8. Vigencias futuras

Contrato 4600095806 de 2022

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3465691&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**objeto:** Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral de proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de Educación del distrito de Medellín.

**Valor:** \$ 319.047.368.233,00

**Contratista:** Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín EDU



### 3.9. Contratos que finalizan en el 2023 y afectan el servicio

Para la correcta prestación del servicio educativo de acuerdo con los requerimientos de ley, la Secretaría de Educación requiere realizar adiciones presupuestales a los siguientes contratos que tiene vigentes durante el año 2023

1. Transporte.
2. Auxiliares de apoyo administrativo.
3. Profesionales de apoyo a la gestión.
4. Conectividad.
5. Aseo.
6. Vigilancia.
7. Lapin - plataforma de tesoreros.
8. Mesa de ayuda

### 3.10. Plan Anual de Adquisiciones

Se adjuntan archivos del plan de adquisiciones anual de cada uno de los años del presente cuatrienio de la siguiente manera

**Anexo 8. 2020: Plan de Compras 2020**

**Anexo 9: 2021: Plan de Compras 2021**

**Anexo 10: 2022: Plan de Compras 2022**

**Anexo 11: 2023: Plan de Compras 2023**

### 3.11. Relación de Auditoría.

Se adjunta archivo con la relación de auditorías del cuatrienio.

**Anexo 12. Relación Auditorías Secretaría de Educación 2020-2023**



## CAPÍTULO 4: RECURSOS HUMANOS



# Medellín futuro 2020-2023

## 4.1. Cargos de libre nombramiento y remoción

La Secretaría de Educación a la fecha de la realización del presente informa cuenta con 12 funcionarios de libre nombramiento y remoción los cuales ninguno se encuentra vacante

## 4.2. Cargos de carrera administrativa

De igual manera se cuenta con 231 cargos de Carrera Administrativa de los cuales hay 206 provistos y 25 vacantes a la fecha

Adicional a esto, la estructura de la Secretaría de Educación contempla dentro de su recurso humano los empleos de carrera de docentes municipales y trabajadores oficiales del sector educativo, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

Para los empleos de carrera docente municipales se cuenta con 563 empleos existentes, de los cuales 521 están provistos y 42 vacantes; de igual manera para los empleos de los trabajadores oficiales del sector educativo cuenta con 1 empleo existente el cual se encuentra vacante.

La Secretaría de Educación cuenta con 739 funcionarios, de los cuales el 70.5% son de carrera docente, el 11,77% de carrera administrativa, y el 1.49% de libre nombramiento y remoción.

**Gráfica 12. Porcentaje de funcionarios por tipo de vinculación**



Fuente: Creación propia. Secretaría de Gestión Humana. 2023



# Medellín futuro 2020-2023

## 4.3. Relación de planta de cargos y estado

A continuación, se presenta la distribución específica de acuerdo con la naturaleza de cada uno de los cargos existentes.

**Tabla 14. Relación de cargos y estado Secretaría de Educación**

RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
NATURALEZA	FECHAS	EMPLEOS EXISTENTES	EMPLEOS PROVISTOS	EMPLEOS VACANTES
Empleos de Carrera Administrativa	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	219	201	18
	2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (30-09-2023)	231	206	25
Empleos de Libre Nombramiento y Remoción	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	8	3	5
	2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (30-09-2023)	12	12	0
Empleos de Carrera Docente Municipales	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	816	635	181
	2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (30-09-2023)	563	521	42
Empleos de Trabajadores Oficiales	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	0	0	0
	2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (30-09-2023)	1	0	1

Fuente: Creación propia. Secretaría de Gestión Humana. 2023

La Secretaría de Educación tiene una particularidad en comparación de las demás secretarías de la Alcaldía Distrital, y es la Dirección Técnica de Talento Humano, la cual se encarga de liderar, orientar y controlar las novedades del personal docente, directivo docente y administrativo financiado con recursos del Sistema General de Participaciones SGP, mediante la aplicación de normas especiales y propias del sector educativo, para que se garantice una efectiva prestación del servicio educativo en el Distrito, como entidad territorial certificada en educación, de acuerdo con las políticas, procedimientos y normas vigentes.

Los procesos que se realizan de manera permanente desde la dirección técnica son los siguientes:

1. Licencias no remuneradas y permisos remunerados
2. Comisiones de estudios



# Medellín futuro 2020-2023

3. Licencias por luto
4. Traslados ordinarios y extraordinarios
5. Licencias de maternidad y licencias de paternidad
6. Permisos sindicales
7. Reconocimiento y pago de horas extras
8. Reporte de ausentismos
9. Licencias deportivas remuneradas
10. Permisos remunerados por distinción de antigüedad en el servicio
11. Renuncias
12. Nombramientos
13. Comisión de servicios
14. Declaratoria de vacancia por abandono de cargos
15. Evaluación docente
16. Escalafón docente
17. Novedades administrativas de los tutores privados del Programa Todos a Aprender PTA
18. Comité de desplazados
19. Bienestar docente

En cuanto a las cifras más significativas durante el cuatrienio correspondientes a la dirección de Talento Humano que tienen que ver con las acciones que afectan directamente la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos se encuentran las siguientes:

Tabla 15. Nombramientos a docentes por vigencia 2020 a 2023

CANTIDAD DE NOMBRAMIENTOS A DOCENTES POR VIGENCIA 2020 A 2023					
NIVEL CONTRATACIÓN	2020	2021	2022	2023	Total general
Libre Nombramiento y Remoción			1		1
Periodo de Prueba	5	8			13
Planta Temporal PTA	227	242	240	183	892
Propiedad	81	44	88	45	258
Provisional Vacante Definitiva	294	457	609	209	1569



# Medellín futuro 2020-2023

Provisional Vacante Temporal	362	609	832	738	2541
<b>Total general</b>	<b>969</b>	<b>1360</b>	<b>1770</b>	<b>1175</b>	<b>5274</b>

Fuente: Construcción propia: Secretaria de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

**Tabla 16. Docentes en reemplazo provisional por vigencia**

CANTIDAD DE DOCENTES PROVISIONALES POR VIGENCIA				
SITUACIÓN LABORAL	2020	2021	2022	2023
Reemplazo de Enfermedad	158	114	249	326
Reemplazo de Maternidad	70	56	75	45
<b>Total general</b>	<b>228</b>	<b>170</b>	<b>324</b>	<b>371</b>

Fuente: Construcción propia: Secretaria de Educación. subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

**Tabla 17. Provisionales media técnica por vigencia**

CANTIDAD DE DOCENTES PROVISIONALES POR VIGENCIA						
NOMBRAMIENTOS POR MEDIA TÉCNICA	2020	2021	2022	2023	Total General	
		34	55	79	70	238

Fuente: Construcción propia: Secretaria de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

**Tabla 18. Provisionales vacantes definitivas por vigencia**

CANTIDAD DE DOCENTES PROVISIONALES POR VIGENCIA				
DOCENTES PROVISIONALES	2020	2021	2022	2023
Provisional Vacante Definitiva	1687	2087	2435	2559
Provisional Vacante Temporal	154	255	216	478
<b>TOTAL</b>	<b>3861</b>	<b>4363</b>	<b>4673</b>	<b>5060</b>

Fuente: Construcción propia: Secretaria de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023



# Medellín futuro 2020-2023

**Tabla 19. Provisionales en comisión por vigencia**

CANTIDAD DE DOCENTES EN COMISIÓN POR VIGENCIA					
NOVEDADES DE COMISIÓN	2020	2021	2022	2023	Total general
Comisión de Servicios	308	224	155	149	836
Comisión Estudios No Remun.	26	30	47	47	150
Comisión Estudios Remunerada	4		1	14	19
Comisión Libre Nom. y Remoción	4	4	6		14
Comisión No Remunerada	3	13	8	3	27
Comisión Remunerada	37	6	2	6	51
Permiso sindical	69	559	451	217	1296
<b>TOTAL</b>	<b>2471</b>	<b>2857</b>	<b>2692</b>	<b>2459</b>	<b>2393</b>

Fuente: Construcción propia: Secretaría de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

**Tabla 20. Comisión sindical por vigencia**

CANTIDAD DE DOCENTES EN COMISIÓN SINDICAL POR VIGENCIA					
NOVEDADES DE COMISIÓN	2020	2021	2022	2023	Total general
Permiso sindical	69	559	451	217	1296

Fuente: Construcción propia: Secretaría de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

Reporte de procesos de selección para provisión de selección de provisión de vacantes de docentes por vigencia, en donde se incluye, sistema maestro, banco de hojas de vida, programa todos a aprender PTA y media técnica



# Medellín futuro 2020-2023

Tabla 21. Procesos de selección por vigencia

PROCESOS DE SELECCIÓN					
VIGENCIA	SISTEMA MAESTRO	PTA	MEDIA TÉCNICA	BANCO HOJAS DE VIDA	ENCARGOS DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO SGP
2020	125*	54	25	90	3
2021	356 *	55	26	90	4
2022	373 *	36	95	264	10
2023	132*	30	74	173	2

Fuente: Construcción propia: Secretaría de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

\* Vacantes reportadas y gestionadas

Tabla 22. Mejoramiento salarial por vigencia

MEJORAMIENTO SALARIAL POR VIGENCIA 2020 - 2023					
DECRETO 1278	2020	2021	2022	2023	Total general
	371	480	365	172	1388

Fuente: Construcción propia: Secretaría de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

De igual manera la dirección técnica de Talento Humano de la Secretaría de Educación tiene bajo su responsabilidad las acciones de bienestar docente, es importante tener en cuenta que en la **Transformación Educativa** se plantean adelantar acciones estratégicas que permitan potenciar el bienestar docente y la salud psicofísica de los maestros, generando una motivación articulada de forma tal que esto potencie la función misional de su rol en el aula con los estudiantes.

Bajo esta premisa durante el cuatrienio se han realizado diferentes acciones y dentro de las cuales se destacan:

- Fortalecimiento del equipo con profesionales de psicología
- Credibilidad y reconocimiento del proceso del equipo de clima laboral frente a las Instituciones Educativas Oficiales y los equipos de la Secretaría de Educación
- Trabajo articulado con diferentes áreas de la Secretaría para lograr la mejora del clima laboral en las Instituciones Educativas (jurídica, PEEP, Gerencia Educativa, Supervisión Educativa)



# Medellín futuro 2020-2023

- Realización del primer encuentro de clima laboral para rectores y directores de núcleo en 2022
- Contención de situaciones conflicto desde la prevención.

**Tabla 23. Información general bienestar docente**

INFORMACIÓN GENERAL BIENESTAR DOCENTE		
DESCRIPCIÓN	NUMERO DE I.E.	%
IE intervenidas (prevención, demanda o seguimiento)	80	34.93%
IE programadas para prevención 2023	20	8,7%
IE sin intervención	129	56.33%
<b>Total IE</b>	<b>229</b>	<b>100%</b>

Fuente: Construcción propia: Secretaría de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

**Tabla 24. Tipificación de la intervención**

TIPIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		
DESCRIPCIÓN	NUMERO DE I.E.	%
Prevención	47	58.75%
Demanda y seguimiento	33	41,25%

Fuente: Construcción propia: Secretaría de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

**Tabla 25. Actividades de clima laboral**

CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CLIMA LABORAL		
ESTADO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CLIMA LABORAL	No DE ACTIVIDADES	%
Programadas para lo que resta del 2023	20	29,85%
Realizadas durante el 2023 a la fecha	47	70,14%
<b>Total actividades</b>	<b>67</b>	<b>100%</b>

Fuente: Construcción propia: Secretaría de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023



# Medellín futuro 2020-2023

Durante el cuatrienio se han realizado las siguientes actividades de clima laboral:

- 29 talleres de inteligencia emocional en tus relaciones
- 2 talleres de comunicación asertiva
- 1 taller de trabajo en equipo
- 4 talleres de gestión del cambio
- 10 meses de escucha y conciliación
- 33 talleres de habilidades para la vida con apoyo de Comfenalco
  - Gestión del cambio
  - Comunicación asertiva
  - Trabajo en equipo
  - Liderazgo para directivos
  - Carrusel
- 10 acompañamientos en charlas de prevención del acoso laboral en conjunto con el área jurídica de la SED
- 5 intervenciones cerradas por cumplimiento de compromisos y mejora del clima laboral a partir de las intervenciones.

## Salud y Seguridad en el Trabajo

### Principales logros

- Fortalecimiento del equipo con profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Credibilidad y reconocimiento positivo del proceso del equipo de seguridad y salud en el trabajo frente a las IE.
- Trabajo articulado con el equipo de clima laboral y Comfenalco.
- Conformación de los copasst en las 229 instituciones educativas.
- Asesoría y asistencia técnica en el funcionamiento del copasst.
- Jornadas integrales de prevención de riesgos laborales.
- Curso 50 horas en sst para los integrantes del copasst de cada I.E.O



# Medellín futuro 2020-2023

Tabla 26. Actividades de Salud y Seguridad en el trabajo

CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
DESCRIPCIÓN	No DE I.E.	%
Jornadas de prevención de riesgos laborales y hábitos de vida saludable	65	28,38%
Socialización informe de gestión de matrices de RyP.	63	27,51%
Asesoría y asistencia técnica para el funcionamiento del Copasst.	53	24,14%
capacitación curso 50 en SST.	27	11,79%
Pausas Activas	9	3,93%
<b>Total IE</b>	<b>217</b>	<b>95,75%</b>

Fuente: Construcción propia: Secretaria de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

## Indicadores de Salud y Seguridad en el Trabajo

Tabla 27. Jornadas de prevención

JORNADAS DE PREVENCIÓN		
INDICADOR DE EJECUCIÓN	No DE ACTIVIDADES	%
Jornadas programadas para el 2023	68	95,59%
Jornadas ejecutadas 2023	65	

Fuente: Construcción propia: Secretaria de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023



# Medellín futuro 2020-2023

Tabla 28. Socialización de matrices

SOCIALIZACIÓN DE MATRICES DE P Y R		
INDICADOR DE EJECUCIÓN	No DE ACTIVIDADES	%
Socializaciones programadas para el 2023	69	91,30%
Socializaciones ejecutadas 2023	63	

Fuente: Construcción propia: Secretaría de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

Tabla 29. Asesorías funcionamiento COPASST

ASESORIAS FUNCIONAMIENTO COPASST		
INDICADOR DE EJECUCIÓN	No DE ACTIVIDADES	%
Asesorías programadas para el 2023	81	65,43%
Asesorías ejecutadas 2023	53	

Fuente: Construcción propia: Secretaría de Educación. Subsecretaría Administrativa y Financiera. 2023

- **Programa de salud mental y prejubilados**  
En área de salud mental a la fecha del 31 de agosto de 2023 se atendieron 2.115 en las jornadas de salud mental
- **Jornadas da salud mental**  
Posibilitar la promoción de estilos de vida saludable, práctica de autocuidado, actividad física, masajes y cuidado del otro, así como, la prevención y mitigación del riesgo en salud mental en el ambiente de las Instituciones Educativas.
- **Primeros auxilios psicológicos**

Se tuvo como objetivo brindar herramientas para el manejo de situaciones que alteren la salud mental.

- Se inscribieron 134 docentes y/o directivos docentes para el curso de 8 horas en el manejo de primeros auxilios psicológicos.
- Se realizó el 15 de junio en las instalaciones de la universidad cooperativa de Colombia con una asistencia de 100 personas



# Medellín futuro 2020-2023

- **Jornadas Salud Emocional**

Propiciar a docentes y directivos elementos para el manejo de emociones por medio de técnicas vivenciales

Se realizó en 5 instituciones educativas con un total de 174 personas atendidas.

Fortalezas: Docentes satisfechos con la actividad y dando a conocer la importancia que tienen estos espacios en el mejoramiento de la calidad de vida

Debilidades: Poco personal para realizar dichas actividades

- **Prejubilados**

Etapa 1

Preparación a docentes y directivos donde se brindan herramientas para el inicio de su etapa pensional

En dicha etapa se atenderán 200 docentes y/o directivos

Etapa 2

En dicha etapa los docentes y directivos asistirán a 3 sesiones durante el segundo semestre del año, a partir del mes de septiembre con 178 docentes y directivos.

Etapa 3

En dicha etapa los docentes y directivos asistirán a 3 sesiones a partir del mes de septiembre. Con 62 docentes directivos.

4.4. Número de contratistas de prestación de servicios personales que aportan directamente a los programas y proyectos de inversión de la secretaría

Dentro de la estructura planteada para el correcto funcionamiento de la prestación del servicio educativo se requieren la contratación de 1117 contratistas distribuidos de la siguiente manera

- Profesional Coordinador 24
- Profesional Contratista: 709
- Tecnólogos Contratistas: 114
- Técnicos Contratistas: 108
- Auxiliar Contratista: 162



# Medellín futuro 2020-2023

## 4.5. Detalle de la contratación de personal derivado de contratista

A continuación se listan los contratistas que tiene asociada la secretaría de Educación a través de los contratos de prestación de servicios con diferentes entidades que se encargan de los procesos de:

- Apoyo a la gestión administrativa
- Programa Entrono Escolar Protector
- Virtual Asistida
- Fortalecimiento Institucional hacia la Educación Inclusiva
- Gestión Tecnológica
- Profesionales

Tabla 30. Detalle contratistas Secretaría de Educación

DETALLE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DERIVADO DE CONTRATISTA SECRETARIA DE EDUCACIÓN					
Secretaría de educación	Profesional contratista - coordinación	Profesional contratista	Tecnólogos contratistas	Técnico contratista	Auxiliar contratista
Despacho secretario de educación	7				
<b>Total despacho secretario</b>	<b>7</b>				
Despacho subsecretaría administrativa y financiera		5			0
Gestión financiera	5	5			1
Unidad jurídica	0	4			1
Atención a la ciudadanía	1	1	2		13
Infraestructura y servicios generales	0	21	4	1	6
Grupo de contratación	1	6			3
Dirección técnica talento humano	0	16		5	2
Informática	0	17	33	88	18
<b>Total subsecretaría</b>	<b>7</b>	<b>75</b>	<b>39</b>	<b>94</b>	<b>44</b>
Despacho subsecretaría planeación educativa		2			
Acceso, cobertura y permanencia	1	10	2	1	4
Cobertura contratada	1	24		9	
Simat		1	12		
Comunicaciones	1	14			1



# Medellín futuro 2020-2023

Observatorio para la calidad educativa	1	11	1	2	
Gestión territorial	1	4	1	1	
Expansión educativa	1	1	1	1	
Desarrollo organizacional		1			
Cooperación educativa			1		
<b>Total subsecretaría</b>	<b>6</b>	<b>68</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>5</b>
Despacho subsecretaría prestación del servicio		1			1
Gestión territorial de alertas y planes		1			
Educación inclusiva		263	54		
Entorno escolar protector	1	236			
Dirección de núcleos educativos		16			
Acreditación y reconocimiento		6			
Inspección financiera		1			1
Supervisión educativa		8			1
Herramienta integrada			1		
Bilingüismo	1	4	1		1
Bibliotecas, practicas profesionales y jornada única		1			108
PTA, educación inicial, modelos de gestión, proyectos transversales y saberes		2			
Transformación educativa		8			
MOVA	1	11			
Vivero del software, media técnica, ser + stem	1	8	1		1
<b>Total subsecretaría</b>	<b>4</b>	<b>566</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>113</b>
<b>Totales Secretaría</b>	<b>24</b>	<b>709</b>	<b>114</b>	<b>108</b>	<b>162</b>

Fuente: Construcción propia. Secretaría de Educación. 2023



## CAPÍTULO 5: PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Medellín futuro 2020-2023

## 5.1. Formulación de Plan Indicativo y Plan de Acción

La propuesta de **Transformación Educativa** incluida en el Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020 – 2023”, avanzó en la reconstrucción de un sistema educativo de calidad, dando cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS No 4), trascendiendo la discusión por el acceso, la permanencia, la infraestructura y los resultados de las pruebas estandarizadas. La educación del futuro debe centrarse en la reformulación de los procesos pedagógicos y contenidos curriculares, fundamentados desde los principios de pertinencia, flexibilidad, inclusión, equidad, diversidad e integralidad.

La Secretaría de Educación propende por la construcción de un sistema educativo integral, integrado, humano y sostenible, desde el cual se construye una visión de futuro mediante un modelo educativo que garantice una educación pertinente y potencie al Distrito como una ciudad del conocimiento. La educación debe pasar de ser esperanza a convertirse en realidad, posibilitando que sectores históricamente excluidos encuentren la puerta abierta para la transformación social y económica, donde puedan diseñar e implementar sus propios proyectos de vida.

La **Transformación Educativa** se establece como una estrategia sistémica, a través de la cual se implementan procesos de modernización y actualización de los distintos componentes del sistema de educación distrital. Construir la Medellín Futuro requiere de la transformación de los procesos educativos tradicionales, dando un salto de calidad en las capacidades y herramientas con las que cuentan los docentes, la construcción de ambientes de aprendizaje de calidad, óptimos y con dotación tecnológica, la consolidación de Instituciones Oficiales con contenidos curriculares pertinentes, con modelos de evaluación por resultados y gestión de calidad, fomentar ambientes escolares incluyentes y democráticos, la promoción y formación de una segunda lengua moderna y transversal durante todo el ciclo educativo, la consolidación de procesos educativos acordes a los retos y oportunidades de la Cuarta Revolución Industrial, y el logro de importantes avances en los resultados de calidad educativa, posicionando mejor al Distrito en el Sistema de Evaluación Estandarizada de la Educación.

Se ha buscado generar acciones orientadas a una mayor calidad y pertinencia desde la combinación de una serie de instrumentos, ejercicios, metodologías y apuestas; todo esto, constituye por primera vez en el Distrito consolidar de forma sistémica una visión para la gestión de la educación que logre una articulación con el gobierno representado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), generando impactos en la calidad dirigidos a la consolidación del sistema educativo, que aparte de la política nacional, permita un seguimiento focalizado en cada una de las Instituciones Educativas, a través del cumplimiento de logros debidamente planteados en cada una de las dimensiones estratégicas que se proponen en la **Transformación Educativa**.



# Medellín futuro 2020-2023

Es por lo que la **Transformación Educativa** se ha propuesto como un modelo sistémico y transversal, a través del cual se incide en procesos propios del sistema educativo de manera conjunta e integradora. Dicho modelo, articula acciones y estrategias orientadoras a mejorar y modernizar los procesos que caracterizan e inciden en la formación de los estudiantes en la ciudad, encaminados bajo los principios de pertinencia y calidad, apostándole a un modelo educativo que responda a los retos y oportunidades del Siglo XXI.

De esta manera estamos logrando la **Transformación Educativa** gracias a los siguientes componentes y programas alineados al Plan de Desarrollo con un componente transversal: general las bases para gestionar la educación en un Distrito de ciencia, tecnología e innovación.

La Secretaría de Educación en su proceso de articulación entre el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020- 2023 y la conceptualización de la cada una de las Dimensiones que componen la **Transformación Educativa** tomó los planes, programas y proyectos planteados en el plan de Desarrollo para sembrar la semilla de la transformación y a su vez empezar a construir los cimientos bajo los cuales se espera se desarrolle la educación en los próximos años.

Se anexa la formulación del plan de acción de cada uno de los años del cuatrienio de la siguiente manera:

## Anexo 13 2020: Formu\_PlanAccion2020

### 5.2. Seguimiento del Plan Indicativo y el Plan de Acción

A continuación, se exponen bajo los titulares de los principales proyectos que enmarcan el Plan de Desarrollo, el respectivo seguimiento al cumplimiento de sus indicadores en clave de **Transformación Educativa**



# Medellín futuro 2020-2023

## Dimensiones estratégicas de la Transformación Educativa

Gráfica 13. Dimensiones de la Transformación Educativa



### Inglés para el Valle del Software

Comunicarse en una lengua extranjera es una habilidad indispensable en el mundo de hoy, y representa uno de los principales retos para la **Transformación Educativa**, de cara a mejorar la competitividad de los estudiantes en las dinámicas del mercado laboral y empresarial, local y mundial. Por ello se hace necesario implementar diferentes estrategias enfocadas en la promoción de competencias en un segundo idioma, a través de las cuales se logre beneficiar estudiantes y maestros, mejorando sus competencias comunicativas; además de fortalecer el currículo y la construcción de ambientes que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje del inglés para el futuro

Con relación al Plan Indicativo y su articulación con la **Transformación Educativa** se plantearon como principales objetivos y programas dentro de esta dimensión los siguientes:

- **Objetivo de la dimensión:** Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera mediante el reconocimiento de la interculturalidad que habita la ciudad y en el mundo



# Medellín futuro 2020-2023

- **Programa Semilla bilingüe para el Valle del Software**
  - **Objetivo:** Fortalecer procesos de enseñanza y aprendizaje de lengua extranjera de estudiantes y docentes de Establecimientos Educativos públicos de Medellín

## Transformación Curricular

La **Transformación Educativa** debe verse reflejada en la intervención del Proyecto Educativo Institucional, la operación de los productos educativos y los recursos asociados a su ejecución. Desde la Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de la Prestación del Servicio Educativo se plantearon las acciones necesarias para la asistencia técnica y el acompañamiento a cada una de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, de manera sistémica y consciente, basados en sus contextos y realidades, entendiendo sus dinámicas, sus limitaciones y sus potenciales cómo gestionar sus procesos educativos enmarcados en los componentes que la ley enmarca y que las realidades del siglo XXI exigen en un Distrito de ciencia, tecnología e innovación. Continuando con el enfoque sistémico en la dimensión de transformación curricular teniendo como eje central y de vital importancia para la vida misma institucional, como lo es el Proyecto Educativo Institucional, se plantea la articulación entre aquello que se sueña y se plasma en el PEI, como se formula, diseña y ejecuta a través de los cambios y transformación del currículo y por último como todo esto se vuelve tangible a través de un modelo educativo con resultados propios que no sólo generan promueven la generación de conocimiento en los estudiantes sino que propician espacios para fortalecer la dimensión del ser desde la ética, la creatividad y la resiliencia; es allí donde se constituye el modelo educativo **SER + STEM**.

Esta dimensión en articulación con el Plan Indicativo tiene como objetivo:

- **Objetivo de la dimensión:** diseñar, implementar y evaluar un modelo educativo para Medellín Futuro con sus correspondientes principios pedagógicos, didácticos, curriculares y de gestión que aseguren la educación de calidad y por ende la formación de ciudadanos dignos y libres que trabajen por una sociedad en paz.

En cuanto a los programas que se plantearon para esta dimensión en el plan indicativo se destaca:

- **Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI)**
  - **Objetivo:** generar una transformación curricular en el distrito de Medellín, a partir de la modernización de planes, programas y proyectos educativos orientándolos a los principios de calidad, equidad, inclusión, impacto y pertinencia, fortaleciendo el liderazgo pedagógico, el desarrollo de



# Medellín futuro 2020-2023

competencias y el proyecto de vida en los niños, niñas y adolescentes y jóvenes de Medellín Futuro.

## Educación para todas y todos

La Transformación Educativa debe partir de resignificar el vínculo democrático entre la familia y la escuela, fomentando ejercicios de corresponsabilidad en formación y protección integral de los NNAJ (niñas, niños, adolescentes y jóvenes), y en dicho sentido, las instituciones educativas deben aportar, intencionalmente, al fortalecimiento y ejecución de los proyectos pedagógicos -de educación sexual, construcción de ciudadanía y prevención del consumo de sustancias psicoactivas- con el firme propósito de brindar herramientas a sus estudiantes para que puedan convivir adecuadamente en el entorno escolar.

La garantía del acceso y la permanencia en un sistema académico de calidad e incluyente, a los distintos grupos poblacionales, debe estar mediado por la implementación de procesos pedagógicos que se desarrollen en ambientes escolares que estén en capacidad de responder las particularidades y potencialidades de los sujetos de enseñanza y aprendizaje. Dichas acciones deben estar articuladas con instrumentos de asesoría técnica y legal, que fortalezcan la convivencia escolar; promuevan la formación integral para la ciudadanía, velen por el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; y trabajen en la prevención y mitigación de violencias

Esta dimensión en articulación con el Plan Indicativo tiene el siguiente objetivo

- **Objetivo de la dimensión:** garantizar la cobertura universal del derecho a la educación de calidad en la primera infancia, la educación básica y la media técnica en condiciones de acceso, permanencia, inclusión, equidad, igualdad, diversidad y ambientes de aprendizaje; y ampliar las oportunidades de acceso a la educación postsecundaria para una Medellín Futuro digna y en paz

Y se destaca como principal programa y objetivo lo siguiente:

- **A clase vamos todos y todas**
  - **Objetivo:** garantizar el acceso de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Medellín a una educación básica y media de calidad y pertinente, avanzando en la implementación de estrategias que favorezcan la permanencia, tránsito educativo; y ampliando las oportunidades de acceso a la educación postsecundaria.



# Medellín futuro 2020-2023

## **Maestros y Maestras líderes futuro**

La calidad y pertinencia de un sistema educativo no solo depende de un ambiente para la enseñanza, del aprendizaje, de herramientas tecnológicas o de un software especializado para la formación. La calidad y pertinencia depende, de manera directa, es de los maestros, de sus competencias desde *el ser, el saber y el hacer* y de su liderazgo para enfrentar los retos de la Cuarta Revolución Industrial. Por tal razón, los programas, proyectos y estrategias que fortalecen la labor docente y la gestión escolar están soportados en los saberes metodológicos, pedagógicos y curriculares; en herramientas socioemocionales; en las habilidades para el siglo XXI y en las experiencias para fortalecer la mediación digital; todo ello, necesario para lograr la **Transformación Educativa** desde el maestro, con el mejoramiento continuo de sus prácticas educativas y la producción de nuevos saberes a partir del aula, la interacción con el contexto y los desafíos contemporáneos en el ámbito global y local.

En ese orden de ideas, los docentes y directivos docentes son la base del proceso educativo, por ser los encargados de acompañar a los estudiantes en la construcción de sus saberes. desde sus ritmos e intereses, y de armonizar el currículo, a partir de las singularidades de las instituciones educativas, las necesidades de aprendizaje del contexto, los estándares básicos de competencia y los lineamientos propios de cada área, ya que todo esto es parte fundamental en la consolidación de la Medellín Futura, como ciudad que vive y se comporta en clave de las actuales exigencias de la Cuarta Revolución industrial.

En articulación con el Plan Indicativo esta dimensión plantea como objetivo:

- **Objetivo de la dimensión:** implementar programas orientados al bienestar, a la formación en investigación, a la cualificación de docentes y de directivos docentes para configurar comunidades académicas dentro del buen vivir.

Y como principal programa y objetivo lo siguiente:

- **Docentes cualificados para la Medellín Futuro**
  - **Objetivo:** fortalecer la implementación de la Política Pública de Formación de Maestros, Directivos y Agentes Educativos de Medellín potenciando el ser, el saber y el crear, reconociendo el valor e importancia de estos actores escolares, fortaleciendo su incidencia en la sociedad a partir de la innovación y en el mejoramiento y difusión de las prácticas dentro y fuera del aula



# Medellín futuro 2020-2023

## Infraestructura Educativa y Ambientes de Aprendizaje

La generación y consolidación de ambientes de aprendizaje escolar de calidad, con criterio de sostenibilidad y pertinencia, serán directamente proporcionales a las condiciones físicas y tecnológicas asociadas a la capacidad que tengan las instituciones educativas de ofrecer una educación que pueda estar conectada con las dinámicas locales y globales, para responder a los requerimientos contemporáneos de los estudiantes y de sus comunidades. De allí que la adecuación y la creación de espacios educativos mediados por lo digital resultan indispensables para posibilitar la interacción constante con la información que está en la red y con la transformación de los procesos de enseñanza-aprendizaje; no obstante, la propuesta de ser un Valle del Software le suma a lo digital el reto de, también, potenciar lo humano, desde la intervención o construcción de zonas de bienestar: salas innovadoras de profesores, zonas verdes, plazoletas, áreas de juegos infantiles, escenarios deportivos, cafeterías y demás espacios necesarios orientados al ser.

Para poder cumplir con estos criterios no sólo basta con apuesta metodológicas, se requiere de apuestas conscientes de los tomadores de decisiones y los ordenadores del gastos del Distrito, por eso la apuesta desde la Secretaría de Educación se enfocó durante este cuatrienio en saldar una deuda histórica de más de 20 años en hacer acciones de mantenimientos preventivos y correctivos que le garantizaran a los niños, niñas y jóvenes del Distrito poder estar en ambientes de aprendizaje como entornos protectores e ir convirtiéndolos poco a poco en lo que se plantea en la **Transformación Educativa**, tal como quedó plasmado en el Plan de Intervención de Infraestructura Educativa Medellín 2023 – 2032, con el cual el Concejo del Distrito aprobó vigencias futuras por valor de \$319.047.368.233 pesos.

En articulación con el Plan Indicativo se definió el siguiente objetivo para esta dimensión:

- **Objetivo:** consolidar ambientes de aprendizaje adecuados, seguros, pertinentes y sostenibles, que favorezcan el acceso, cobertura y permanencia de niños, niñas, jóvenes y adultos en el sistema educativo del municipio de Medellín

Y se tomó como principal programa y objetivo el siguiente

- **Ambientes escolares de calidad para Medellín Futuro**
  - **Objetivo:** fortalecer los ambientes escolares del municipio de Medellín, mejorando las capacidades físicas y logísticas de las instituciones oficiales, contando con los espacios acordes para la prestación de servicios educativos de calidad que respondan a las necesidades tecnológicas actuales.

En cuanto al seguimiento tanto del Plan Indicativo como del Plan de Acción la Secretaría de Educación, desde el Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín desarrolló tableros de



# Medellín futuro 2020-2023

Seguimiento al seguimiento interno de los indicadores los cuales se pueden observar en el siguiente link:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODI5NGM4ZGQtdDUwZi00OGI5LWJkZWMTNDc5NGEzYzUzNjBhIiwidCI6IjIjNDhIMDg4LTVINDQtdNGlWZC05M2EwLWVVIYjJjNjE5N2MzZCIsImMiOiR9>

De igual manera se anexan los archivos de seguimiento anual definitivo del Plan de Acción

**Anexo 14: 2020: Seguimiento PA 31 Diciembre\_2020\_Definitivo**

**Anexo 15: 2021: Seguimiento PA 31 Diciembre\_2021\_Definitivo**

**Anexo 16: 2022: Seguimiento PA 31 Diciembre\_2022\_Definitivo**

### 5.3. Acciones de cumplimiento por proyectos

La apuesta desde la Secretaría de Educación para el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje del inglés como lengua extranjera en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023 se enfocó en 8 Indicadores, 4 de ellos estaban orientados hacia las Instituciones Educativas con los cuales se buscó atender las necesidades de las Instituciones Educativas; todos ellos con corte a 31 de agosto de 2023 habían superado la meta propuesta en el Plan de Desarrollo.

**Tabla 31. Indicadores Plan de Desarrollo. Inglés para el Valle del Software - Instituciones**

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO INGLÉS PARA EL VALLE DEL SOFTWARE – INSTITUCIONES				
Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Plan	Logro a agosto 31 de 2023
1.5.1.5	Instituciones educativas oficiales con media técnica acompañadas con programas de fortalecimiento del inglés	24	100	100%
1.5.1.7	Instituciones educativas oficiales participantes en programas de fortalecimiento curricular y construcción de entornos en inglés	NA	70	143%
1.5.2	Instituciones oficiales que reducen la participación porcentual de sus estudiantes clasificados en A- en inglés en Saber 11	24%	40	250%



# Medellín futuro 2020-2023

1.5.1.5	Instituciones educativas oficiales con media técnica acompañadas con programas de fortalecimiento del inglés	20,45%	30%	169%
---------	--	--------	-----	------

En cuanto a los indicadores enfocados a los docentes, los proyectos desarrollados buscaron atender las necesidades de las Instituciones Educativas Oficiales en fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma extranjero inglés desde los docentes. Una de las mayores problemáticas encontradas es que algunos docentes no contaban con un buen nivel del inglés, además del uso de metodologías de enseñanza obsoletas, lo que conlleva a que los estudiantes no tengan una preparación óptima para los desafíos que se plantean en escenarios como los que debe enfrentar un Distrito de ciencia, tecnología e Innovación.

La **Transformación Educativa** plantea dentro de su esquema sistémico que la promoción de una segunda lengua debe ir más allá del proceso dirigido a los alumnos y avanzar en la certificación y reentrenamiento de docente, optimizando los contenidos y las pedagogías implementadas, y ese fue el foco que desde la subsecretaría de prestación del servicio educativo y el equipo de semilla bilingüe se buscó dar durante este cuatrienio obteniendo los siguientes resultados:

- Consolidación de la Red de maestros de bilingüismo, un grupo de más de 120 docentes de inglés que se reúnen una vez al mes para capacitarse en metodologías de enseñanza para la cuarta revolución industrial y el siglo XXI para generar aprendizajes a través de la experiencia y replicar los mismos en las instituciones.
- Uso de plataformas que trabajan con inteligencia artificial y bajo los estándares del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas, para la capacitación de docentes del inglés y de otras áreas del conocimiento pertenecientes a Instituciones Educativas Oficiales del Distrito.



# Medellín futuro 2020-2023

El comportamiento de los indicadores asociados al Plan de Desarrollo en el cuatrienio fue el siguiente:

Tabla 32. Indicadores Plan de Desarrollo. Inglés para el Valle del Software - docentes

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO INGLÉS PARA EL VALLE DEL SOFTWARE – DOCENTES				
Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Plan	Logro a agosto 31 de 2023
1.5.1.1	Docentes de inglés de instituciones educativas oficiales clasificados en inglés B2 o superior según Marco Común Europeo	NA	40,00	73%
1.5.1.2	Docentes de instituciones educativas oficiales participantes en programas de formación o reentrenamiento en inglés	510	2.044	104%

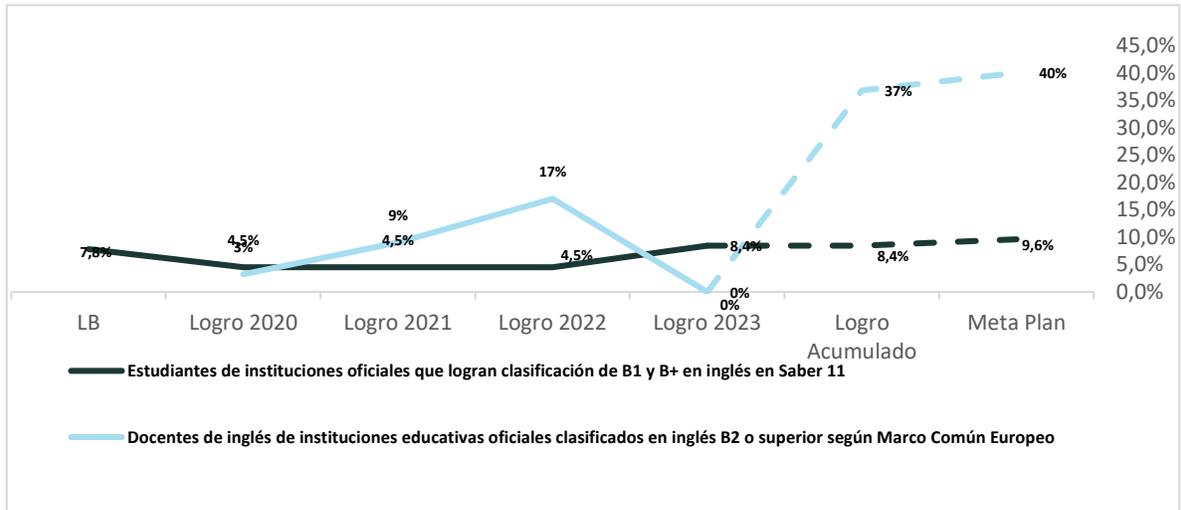
Hacer una apuesta completa que incluye Instituciones, docentes y estudiantes, como lo ha hecho la secretaría requiere entender que los procesos educativos toman tiempo, que los resultados de esta **Transformación Educativa** muy seguramente se empezaran a ver en unos tres o cuatro gobiernos posteriores a este, sin embargo, mientras esto sucede es importante ir decantando victorias tempranas que no solo sirven de mecanismos de motivación sino que a su vez son ejemplos de buenas prácticas para ir replicando procesos bajo contextos similares que puedan ser escalables.

El mundo actual requiere de personas formadas en nuevas tecnologías e idiomas y es imperante como Distrito empezar a satisfacer desde los niveles básicos de formación esta demanda, preparar a nuestros niños, niñas y jóvenes que tengan habilidades que les permitan ser competentes en un espacio laboral permeado por la Cuarta Revolución Industrial y la tecnología, este es un reto que desde la Secretaría de Educación se ha planteado subsanar a través de mecanismos que involucren el aprendizaje directo en los niños, niñas y jóvenes.



# Medellín futuro 2020-2023

Gráfica 14. Comportamiento y proyección indicadores inglés para el valle del software



El comportamiento de los indicadores en estudiantes asociados al Plan de Desarrollo en el cuatrienio fue el siguiente

Tabla 33. Indicadores Plan de Desarrollo. Inglés para el Valle del Software- Estudiantes

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO INGLÉS PARA EL VALLE DEL SOFTWARE – ESTUDIANTES				
Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Plan	Logro a agosto 31 de 2023
1.5.1.6	Estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media de instituciones oficiales en programas de sensibilización y fortalecimiento del inglés	NA	10.000	105%
1.5.1	Estudiantes de instituciones oficiales que logran clasificación de B1 y B+ en inglés en Saber 11	7,78	9,60	88%



# Medellín futuro 2020-2023

## Transformación Curricular

El Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 en su componente Transformación curricular para la Cuarta Revolución Industrial, del cual su primer programa es la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), impulsa realizar acciones de actualización del mismo, “orientándolos a los principios de calidad, equidad, inclusión, impacto y pertinencia, fortaleciendo el liderazgo pedagógico, el desarrollo de competencias y el proyecto de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Medellín Futuro”, es así como la transformación curricular busca promover una educación que responda a los nuevos desafíos económicos y sociales de cara a la Cuarta Revolución Industrial.

De igual manera el equipo transversal que acompaña la gestión de cambios en el currículo de los establecimientos educativos, hacia las competencias del siglo XXI, las metodologías activas, la evaluación formativa y la apropiación de las TIC —es decir, aspectos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial—, identifica los niveles de implementación de los diferentes aspectos de la transformación curricular de las instituciones.

En el contexto de la Cuarta Revolución Industrial, se generan espacios de diagnóstico de necesidades en materia curricular y comunica estas a los equipos de los niveles estratégico y técnico operativo para que generen y acompañen la elección de opciones en materia de innovación curricular y de generación de planes de mejoramiento, acción o trabajo según demanda el marco de la Cuarta Revolución Industrial. Asimismo, consolida la información de los avances de dichos planes y gestiona articulaciones de acompañamiento a los establecimientos para la implementación de innovaciones para la Cuarta Revolución Industrial, cuando las opciones escogidas por los establecimientos no se enmarcan en las prácticas actuales de algún equipo técnico operativo.

El fortalecimiento curricular debe ocurrir en armonía con los intereses de la comunidad educativa y conectarse con los referentes e intereses locales, regionales y nacionales, siempre de cara a un mundo globalizado, que hoy más que nunca, está convocando a la educación a realizar la reflexión sobre la gestión del conocimiento y la consolidación de comunidades de aprendizaje, con el propósito de constituir escuelas que de forma sistémica, puedan integrarse, para esto la Secretaría de Educación realizó acciones que lleven un cambio sustancial en los métodos de enseñanza donde su principal apuesta ha sido el enfoque SER + STEM.

El comportamiento de los indicadores asociados al Plan de Desarrollo durante el cuatrienio son los siguientes:



# Medellín futuro 2020-2023

Tabla 34. Indicadores Plan de Desarrollo Transformación curricular

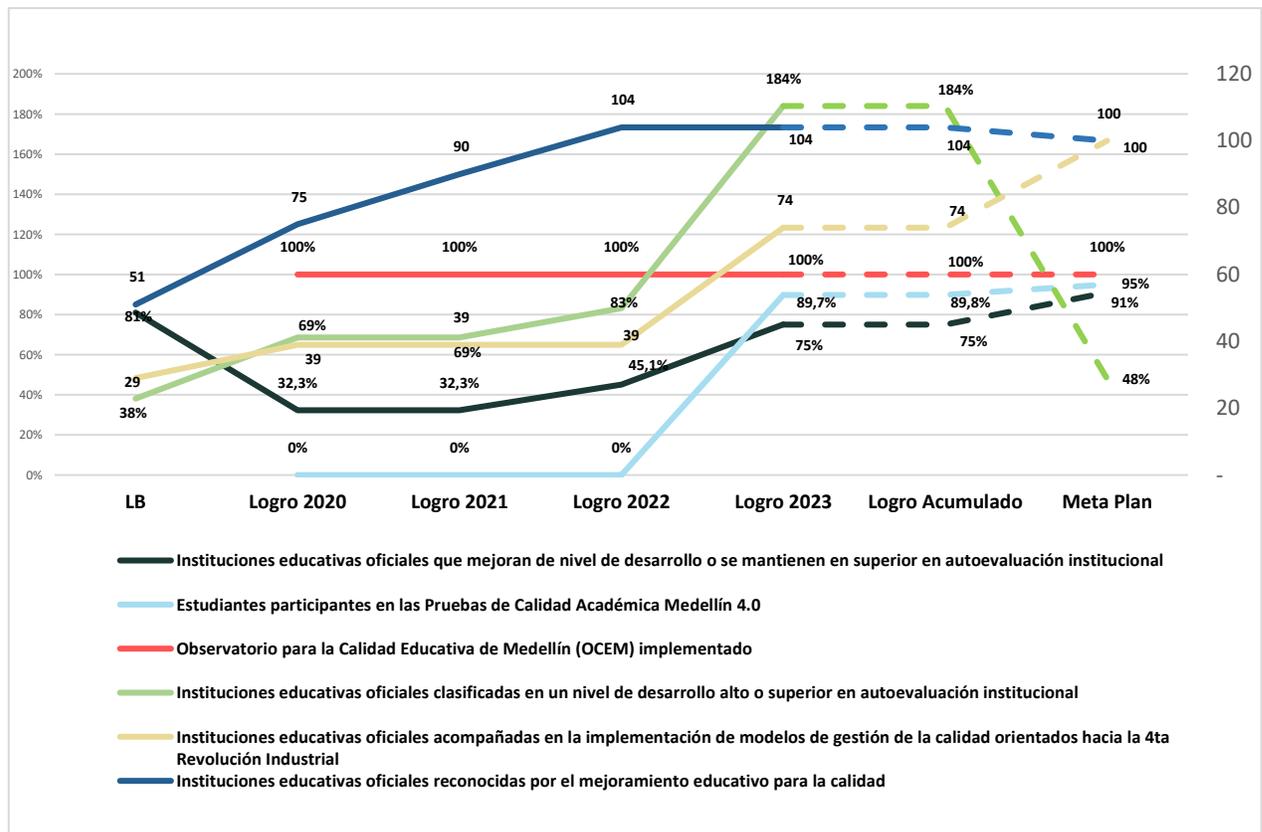
INDICADORES PLAN DE DESARROLLO TRANSFORMACIÓN CURRICULAR				
Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Plan	Logro a agosto 31 de 2023
2.2.1	Instituciones educativas oficiales con estrategia de media técnica en el modelo curricular (se calcula sobre 2019)	78,10	100	99%
2.2.1.1	Instituciones educativas oficiales con PEI actualizado	223	229	99%
2.2.1.2	Instituciones educativas oficiales acompañadas para la adecuación de su modelo curricular en la 4ta Revolución Industrial	NA	100	93%
2.2.1.3	Estudiantes de instituciones educativas oficiales matriculados en programas de SER+STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics)	1.950	5.000	116%
2.2.2	Instituciones educativas oficiales que mejoran de nivel de desarrollo o se mantienen en superior en autoevaluación institucional	81	91	82%
2.2.2.1	Estudiantes participantes en las Pruebas de Calidad Académica Medellín 4.0	NA	95	94%
2.2.2.8	Instituciones educativas oficiales acompañadas en la implementación de modelos de gestión de la calidad orientados hacia la 4ta Revolución Industrial	29	100	74%
2.2.2.9	Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín (OCEM) implementado	NA	100	100%
2.2.3	Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría o se mantienen en A+ en Pruebas Saber 11	4,35	10	84%
2.2.4	Establecimientos educativos oficiales clasificados en categorías A+, A y B en Pruebas Saber 11	62,1	70	66%
2.2.6	Instituciones educativas oficiales clasificadas en un nivel de desarrollo alto o superior en autoevaluación institucional	38,1	48,	383%
2.2.7	Brecha en la clasificación de planteles en categorías A y A+ en Saber 11 entre establecimientos oficiales y no oficiales	43,5	39,5	0%
2.4.1	Instituciones educativas oficiales reconocidas por el mejoramiento educativo para la calidad	51	100	104%
2.4.3.1	Alianzas y asociaciones público-privadas en educación promovidas para el intercambio de experiencias	23	30	120%



# Medellín futuro 2020-2023

2.4.3.2	Ferias de las matemáticas, las estadísticas y las ciencias realizadas	NA	3	100%
---------	---	----	---	------

Gráfica 15. Comportamiento y proyección indicadores Plan de Desarrollo - Transformación curricular



Para la Secretaría de Educación es importante reconocer su estructura orgánica en torno a las acciones, programas y proyectos que forman parte del desarrollo misional de la institucionalidad de ciudad, reconocida dentro de los establecimientos educativos, la comunidad y las acciones con docentes y estudiantes en beneficio de la calidad educativa.

Dicha estructura impactará el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, el bienestar del talento humano, la mejora en los resultados de pruebas estandarizadas y el tránsito exitoso de los alumnos hacia los niveles precedentes de la educación técnica o superior, que inicia en el plantel educativo irradiando los múltiples niveles escolares.

De esta manera muchas de las acciones de esta dimensión están enfocadas desde los niveles estratégicos de la Secretaría compuesto por diferentes equipos de trabajo con sus respectivos liderazgos, delegados en función de acompañar al sector educativo a través de la administración de los recursos asignados en los proyectos. Este



# Medellín futuro 2020-2023

nivel acompaña, directamente, el Plan de Desarrollo en la proyección, gestión y seguimiento de cada uno de los indicadores.

El liderazgo desde la gestión estratégica de la Secretaría Educación ha sido distribuido por áreas de especialidad y se ve reflejado en la orientación de los procesos contractuales; la planificación de la cobertura y las acciones para la permanencia; las iniciativas para optimar los resultados relacionados con la calidad educativa; la construcción o mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica; la formación, asesoría y acompañamiento de los estamentos de la comunidad educativa, desde componentes pedagógicos; la protección de derechos de los ciudadanos en el contexto de la prestación del servicio académico y la protección de derechos de las comunidades educativas.

La Transformación Educativa y Cultural debe verse reflejada en la intervención del Proyecto Educativo Institucional, la operación de los productos educativos y los recursos asociados a su ejecución. Desde la visión estratégica son importantes los ejercicios administrativos dirigidos a la búsqueda activa de la permanencia de los estudiantes en las aulas, desde múltiples aspectos económicos, políticos y sociales, poniendo en perspectiva que el servicio educativo no solamente depende del rol del docente y las prácticas pedagógicas sino también de otras acciones complementarias, que ayudan a que la función misional del establecimiento se cumpla al interior de las aulas.

## **Educación para todos y todas**

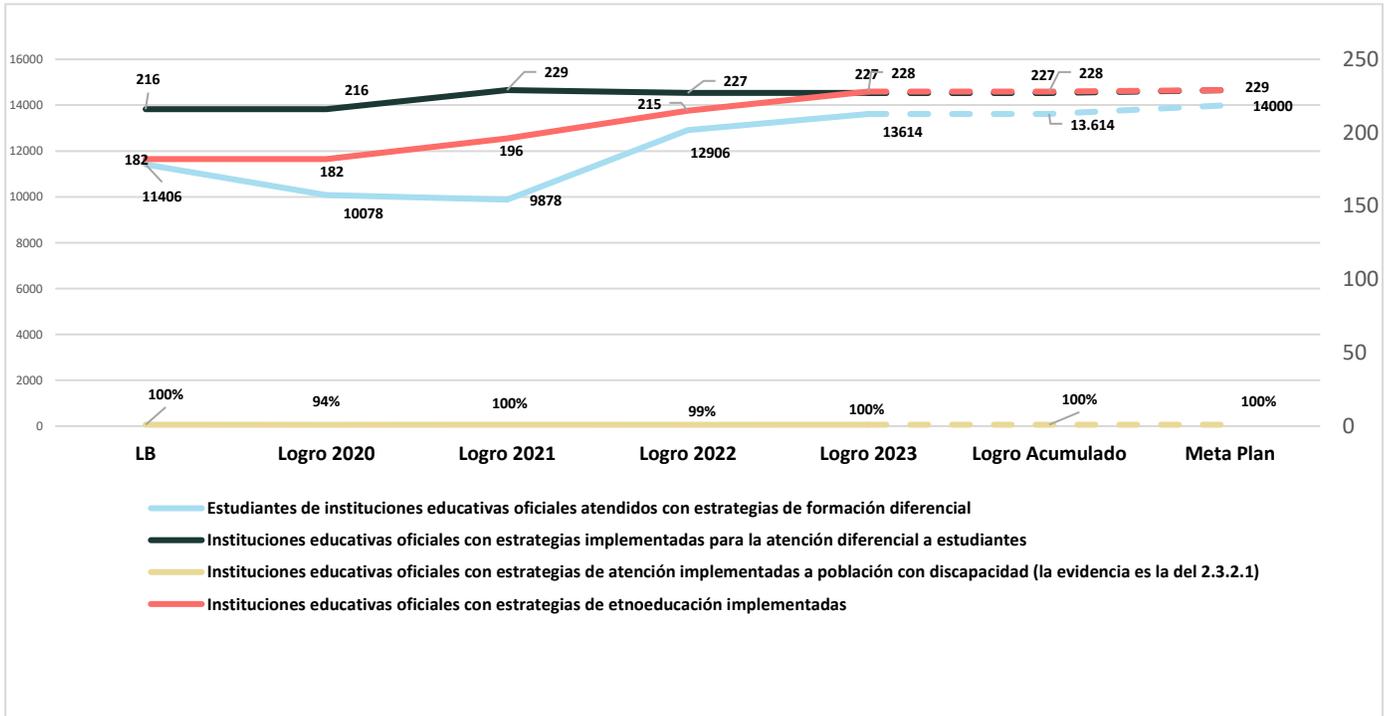
No se puede obviar que la permanencia de los alumnos en las instituciones educativas también depende de las condiciones socio-culturales y ambientales, y del relacionamiento con sus pares, docentes y demás actores del sistema educativo, por lo que es necesario contribuir a la transformación de los procesos institucionales de convivencia, la promoción y prevención de las violencias y la identificación, manejo y mitigación de riesgos psicosociales, desde el desarrollo de una visión multidisciplinaria de rutas, experiencias y dispositivos pedagógicos, con base en el arte y en metodologías participativas.

Esta dimensión se encuentra orientada a generar las condiciones institucionales que posibiliten el buen vivir en la escuela, la permanencia de nuestras niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo y la implementación efectiva de un enfoque de educación inclusiva dentro de las instituciones educativas



# Medellín futuro 2020-2023

**Gráfica 16. Comportamiento y proyección indicadores Plan de Desarrollo - Educación para todos y todas - Educación Inclusiva**



Los indicadores asociados a la dimensión en el Plan del Desarrollo y su respectivo cumplimiento a 31 de agosto de 2023 son los siguientes:

**Tabla 35. Indicadores Plan de Desarrollo. Educación para Todos y Todas**

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS				
Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Plan	Logro a agosto 31 de 2023
2.2.2.2	Estudiantes atendidos en Jornada Complementaria	29.636,	35.000	73%
2.2.5	Tasa de analfabetismo en población de 15 años y más	2,20	1,95	56%



# Medellín futuro 2020-2023

2.3.1	Tasa de deserción total en edad escolar del sector oficial	2,90	2,50	0%
2.3.1.1	Instituciones educativas oficiales con jornada única	71,62	87,	89%
2.3.1.11	Establecimientos educativos adecuados físicamente para jornada única	ND	36	67%
2.3.1.2	Estudiantes de instituciones educativas oficiales atendidos bajo el modelo Caminar en Secundaria	6.020	7.000,	65%
2.3.1.9	Cupos dispuestos en transporte escolar para la permanencia en el sistema educativo	37.500,	37.500	100%
2.3.2	Tasa de cobertura neta en educación media	49,56	53	108%
2.3.2.1	Instituciones educativas oficiales con estrategias implementadas para la atención diferencial a estudiantes	216,	229,	99%
2.3.2.2	Estudiantes de instituciones educativas oficiales atendidos con estrategias de formación diferencial	11.406,	14.000	97%
2.3.2.3	Instituciones educativas oficiales con estrategias de atención implementadas a población con discapacidad (la evidencia es la del 2.3.2.1)	100	100	82%
2.3.2.4	Instituciones educativas oficiales con estrategias de etnoeducación implementadas	182	229	100%
2.3.3.1	Instituciones educativas oficiales acompañadas en el fortalecimiento de la inclusión, la prevención del bullying y con ruta de atención por acoso sexual	100	100	100%
2.3.3.2	Instituciones educativas oficiales con planes de transformación sostenible orientados al fortalecimiento de los liderazgos estudiantiles	63	95	104%
2.3.3.3	Instituciones educativas oficiales con manuales de convivencia actualizados	66	85	98%
2.3.3.4	Instituciones educativas oficiales con guías temáticas y metodológicas diseñadas para la transversalización de competencias ciudadanas y proyecto de vida	45	100	97%



# Medellín futuro 2020-2023

2.3.3.5	Instituciones educativas oficiales con proyectos de familia diseñados o actualizados	17	100	97%
2.3.4	Índice de percepción estudiantil en seguridad y respeto en el sector oficial	6,59	7,20	95%
2.3.5	Tasa de extraedad oficial en secundaria	9,56	8,60	317%
2.3.6	Instituciones educativas oficiales que logran fortalecerse en la protección y formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de escuelas de padres y madres	NA	100,00	100%
2.3.7	Índice de percepción agregada en ambiente escolar del sector oficial	6,78	7,50	91%
2.3.8	Tasa de deserción en edad escolar en básica secundaria del sector oficial	3,70	3,40	0%
2.3.9	Tasa de deserción en edad escolar en media del sector oficial	2,20	1,90	0%

De igual manera se destacan dentro de ella dos programas que son de vital importancia para la Transformación Educativa y que hacen un gran aporte a la prestación del servicio educativo, como lo son:

## Entorno Escolar Protector

El acuerdo 146 de 2019 "Por el cual se adopta e institucionaliza el Programa Escuela Entorno Protector en la Secretaría de Educación y se dictan medidas para fortalecer la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del entorno escolar de Medellín." Establece en su artículo 1 objeto: "El presente Acuerdo adopta e institucionaliza el Programa Escuela Entorno Protector como parte de la Secretaría de Educación municipal de Medellín, para asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. " A su vez el presupuesto asignado en cada vigencia para el programa debe asegurar la implementación de este en la totalidad de establecimientos educativos oficiales de la ciudad y la ruralidad del Distrito de Medellín, dando cumplimiento a lo contemplado en el mismo.

El programa busca propiciar dinámicas que permitan el empoderamiento de las comunidades educativas en los procesos



# Medellín futuro 2020-2023

de la gestión escolar, desde los componentes de la Ruta de Atención Integral, (promoción, prevención, atención y seguimiento) para la toma de decisiones que genere una participación efectiva en vía del Desarrollo Integral de NNAJ. Por lo anterior, busca trabajar en los territorios de forma dinámica, favoreciendo el buen vivir en la escuela, el vínculo familia escuela, la corresponsabilidad parental, la participación de las familias en los procesos escolares, fortalecer los liderazgos estudiantiles representativos y no representativos, promover el sentido de vida, el proyecto de vida, la prevención de riesgos psicosociales y la promoción de la salud mental.

Con el acompañamiento oportuno e integral a las 229 instituciones educativas oficiales del distrito de Medellín a través de los Profesionales de Apoyo Institucional e iniciativas pensadas desde las diferentes líneas estratégicas que comprende el programa, que va desde la asesoría y asistencia técnica, hasta la atención psicosocial individual de los estudiantes y demás actores que hacen parte del sistema educativo como parte de la corresponsabilidad y la relación entre estado, familia, escuela y sociedad.

Desde el programa Entorno Escolar Protector de la Secretaría de Educación de Medellín se viabiliza el impacto de los procesos implementados en el territorio como lo son:

- **Asesoría Psicológica Individual:** En la cual se brinda asesorías individuales a estudiantes, docentes, directivos y padres de familia, en términos no solo de convivencia escolar, sino también en la identificación y gestión de los diferentes riesgos psicosociales, situaciones que afectan las dinámicas familiares, situaciones psicoemocionales, situaciones que afectan la permanencia escolar de los estudiantes, entre otros, derechos humanos, sexuales, reproductivos y construcción de ciudadanía.
- **Asesoría Y Asistencia Técnica:** Se acompaña a los CEC y mesas de atención, bajo la normatividad vigente ley 1620 Ruta de atención integral, ruta intersectorial y protocolos de atención de situaciones I, II y III a los diferentes procesos institucionales, dentro de la experticia técnica y operativa de los profesionales del programa, sin perder el norte de las exigencias normativas en términos de convivencia escolar y garantía de derechos, como desde los diferentes compromisos contractuales. En este proceso de asesora no solo al CEC, sino también a docentes y directivos líderes de los diferentes proyectos obligatorios institucionales, así mismo se tejen redes de articulación con las diferentes secretarías y entidades que ejecutan programas / proyectos en el territorio, todo ello en aras de fortalecer los no solo la convivencia y la inclusión, la diversidad, la pluralidad, sino también en las dinámicas institucionales y a los contextos del territoriales.
- **Formación:** Con este proceso se busca fortalecimiento de la gestión escolar, ruta de atención integral, ruta



# Medellín futuro 2020-2023

intersectorial, protocolos de atención, según ley 1620, en competencias ciudadanas y habilidades para la vida a todos los agentes educativos y actores involucrados de la comunidad educativa, todo ello con el fin de generar estrategias para identificar y denunciar situaciones de riesgo psicosociales, afianzar factores protectores que garanticen el sentido de vida y proyecto de vida de los y las estudiantes, y que posibiliten tener en los territorios estrategias para la sana convivencia, respeto por la diversidad y la pluralidad y los derechos humanos sexuales y reproductivos, estudiantes íntegros que le apuesten a la transformación social del territorio y por ende de la ciudad. Además, generar capacidad instalada en la comunidad educativa para el manejo de las diferentes situaciones de acuerdo con lo que nombra la ley 1620.

- **Movilización:** Este proceso permite hacer uso de todas las herramientas y dispositivos tecnológicos, para dinamizar el territorio y en ciudad, diferentes acciones como conmemoraciones, campañas, postes, infogramas, carteleras, video clip, fotografías, caminatas, plantones entre otros, para alzar la voz ante las diferentes situaciones de vulneración de derechos de los NNAJ y de esta manera empoderar a la ciudadanía de la importancia de reconstruir el tejido social por medio de acciones restaurativas, que posibiliten una crianza humanizada en el territorio.
- **Gestión y articulación intersectorial e interinstitucional:** se genera interacción con diferentes dependencias al interior de la Secretaría de Educación tales como: Gerencia Educativa, Educación Inclusiva, con su programa Unidad de Intención Integral (UAI), Calidad Educativa con el Programa Todos Aprender (PTA). Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Juventud, entre otros.

## Educación Inclusiva

El Distrito de Medellín se ha caracterizado por ser una de las cuatro ciudades principales del país y es receptora de gran cantidad de población en circunstancias diversas, desde lo cultural, social y personal. En su mayoría, las instituciones presentan barreras de diferente tipo estructural, actitudinal, cultural y de infraestructura; para la garantía del derecho a la educación de la diversidad de la población (estudiantes con discapacidad, con trastornos de conducta y del aprendizaje, en condición de enfermedad, venezolanos, víctimas del conflicto, en el sistema de responsabilidad penal adolescente), en condiciones de calidad, equidad y pertinencia. La no atención de estos estudiantes con los ajustes pertinentes basados en la normatividad vigente y en los conocimientos técnicos contribuyen al aumento de la deserción escolar de esta población con las consecuencias a nivel social que



# Medellín futuro 2020-2023

esto conlleva, es importante promover y apoyar las trayectorias escolares completas en estudiantes con estas diversas situaciones.

Como programa se realizaron las siguientes acciones durante el cuatrienio:

- Acompañamiento para la transformación institucional hacia la Educación Inclusiva, mediante la transversalización del enfoque de educación inclusiva en la gestión escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Medellín.
- Acompañamiento para la implementación del Decreto 1421 de 2017 a 228 instituciones educativas del Distrito de Medellín.
- Asesoría a docentes de aula en temas relacionados con prácticas de aula inclusiva.
- Realización de talleres con docentes para promover, contextualizar y aplicar el DUA al interior del aula y demás espacios pedagógicos.
- Apoyo a la educación inclusiva para estudiantes con discapacidad auditiva, usuarios del castellano oral y escrito.
- Orientar a la familia de manera permanente en temas pedagógicos, acceso a derechos, ofertas externas y corresponsabilidad a través de la realización de talleres y asesorías

## Maestros y Maestras líder Futuro

La Medellín Futuro, a partir del reconocimiento de las necesidades del territorio, identificó oportunidades de mejora en la implementación de métodos y metodologías activas en el aula. Estas fortalecen las habilidades para el siglo XXI y facilitan la comprensión de los retos de la Cuarta Revolución Industrial en las comunidades educativas. Por ello, como parte fundamental de la **Transformación Educativa**, se estructuraron y articularon acciones que dan un rol determinante a los maestros. Además de fomentar el bienestar colectivo, estas acciones se centraron en la formación continua, la promoción del diálogo pedagógico en red, la investigación escolar y la transferencia de saberes.

Cabe precisar que la formación de docentes en Medellín está soportada en el acuerdo 19 de 2015. Este acuerdo propone la formación continua desde las líneas del desarrollo humano, la reflexión metodológica, la investigación y la formación situada. Además, está estructurada a partir del Plan Territorial de Formación Docente 2020-2023. Este plan determina el fortalecimiento de las habilidades digitales, para la vida, de innovación y el pensamiento ético y los valores en grupos heterogéneos.

Por lo anterior, se concibió al docente como el agente principal para la construcción de saberes en el aula. Su cualificación representa un mejor y mayor aprendizaje de los estudiantes a partir de sus ritmos e intereses. También contribuye a la materialización de acciones estratégicas



# Medellín futuro 2020-2023

del Plan de Desarrollo 2020-2023 y los retos colectivos del orden nacional e internacional (PND, ODS, etc.).

Los indicadores asociados a la dimensión en el Plan del Desarrollo y su respectivo cumplimiento a 31 de agosto de 2023 son los siguientes:

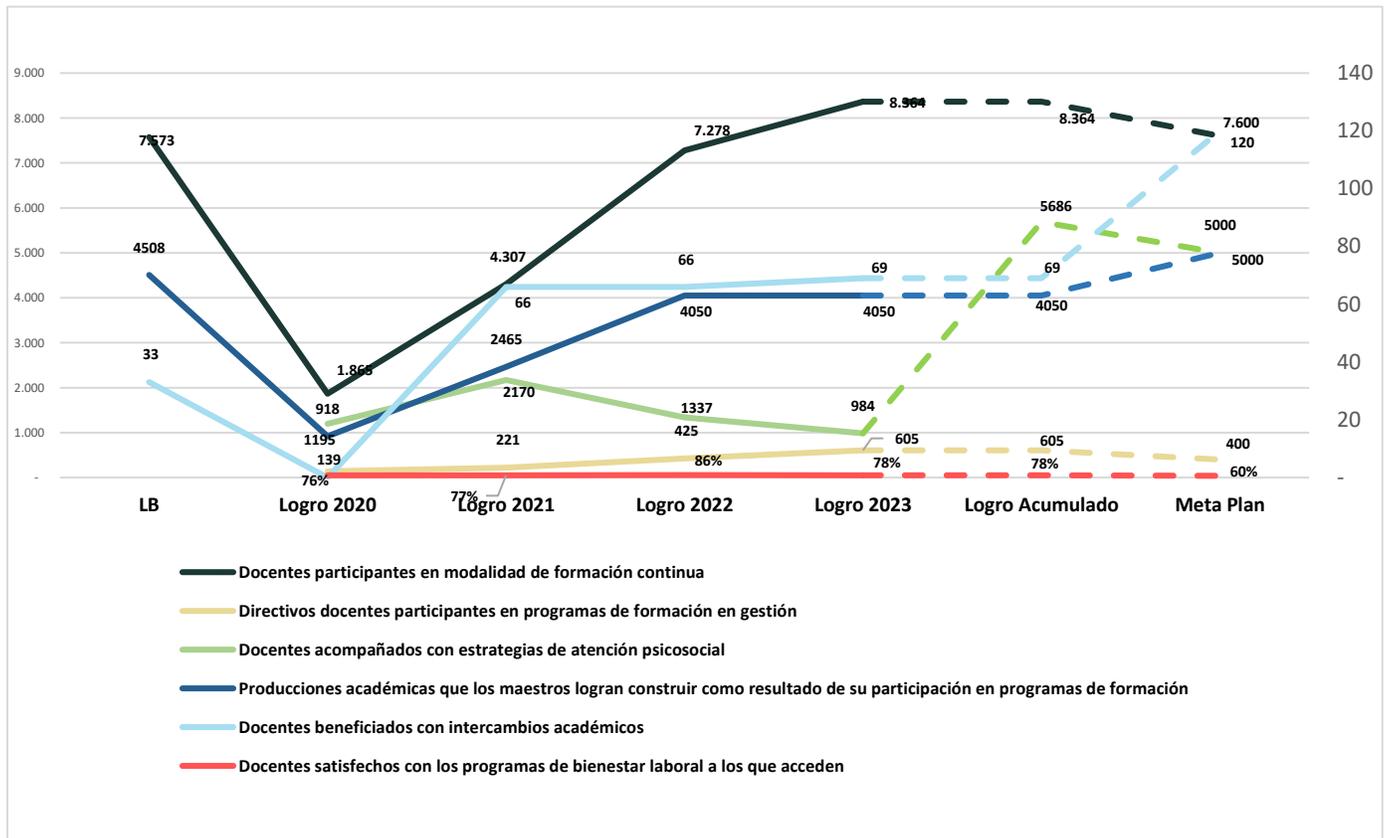
**Tabla 36. Indicadores Plan de Desarrollo. Maestros y Maestras líderes futuro**

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO MAESTROS Y MAESTRAS LÍDERES FUTURO				
Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Plan	Logro a agosto 31 de 2023
2.4.1.1	Docentes participantes en modalidad de formación continua	7.573,	7.600,	110%
2.4.1.2	Docentes beneficiados con intercambios académicos	33	120	58%
2.4.1.3	Directivos docentes participantes en programas de formación en gestión	NA	400	151%
2.4.2	Docentes satisfechos con los programas de bienestar laboral a los que acceden	NA	60	137%
2.4.2.1	Docentes acompañados con estrategias de atención psicosocial	NA	5.000	179%
2.4.3	Producciones académicas que los maestros logran construir como resultado de su participación en programas de formación	4.508,	5.000,	81%



# Medellín futuro 2020-2023

Gráfica 17. Comportamiento y proyección indicadores Plan de Desarrollo. Maestros y Maestras líderes Futuro



## Infraestructura Educativa y Ambientes de Aprendizaje

Como se mencionaba anteriormente esta dimensión no solo requiere de la voluntad técnica y metodológica que desde la Secretaría de Educación se plantea para su ejecución sino también de la voluntad política de los tomadores de decisiones y ordenadores del gasto para la asignación de los recursos necesarios que permitan cumplir con todas las acciones que se requieren.

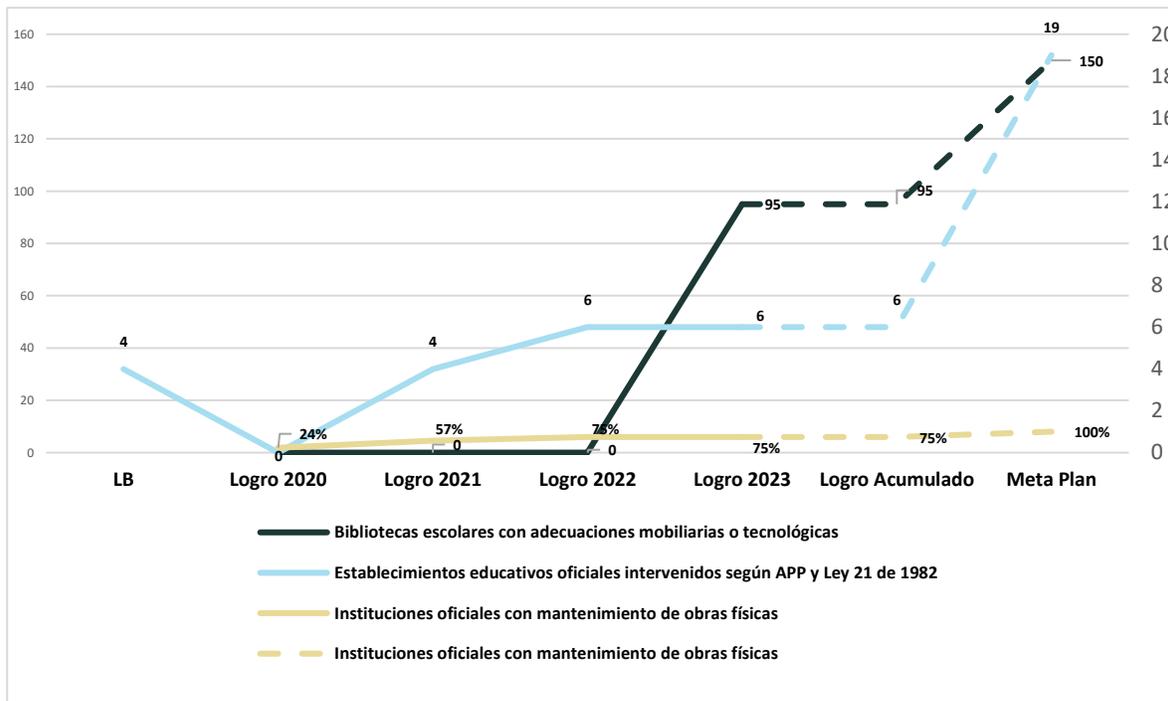
La apuesta de la Secretaría de Educación en el cuatrienio estuvo enfocada en dos frentes el primero de ellos permeado por la pandemia y las decisiones que se tuvieron que tomar en torno a como garantizar la prestación del servicio de manera efectiva y eficaz a los niños, niñas y jóvenes del Distrito y a su vez como brindar las herramientas necesarias para que tanto los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la



# Medellín futuro 2020-2023

secretaría pudiese continuar con sus labores desde sus hogares sin estar preparados para ello.

**Gráfica 18. Comportamiento y proyección indicadores Plan de Desarrollo. Infraestructura y Ambientes de Aprendizaje**



Algunos indicadores de esta dimensión en el Plan de Desarrollo se vieron afectados en su cumplimiento precisamente porque se priorizaron acciones que buscaron mitigar temas de mayor envergadura y urgencia para la ciudad y el sector educativo,



# Medellín futuro 2020-2023

Los indicadores asociados a este componente en el Plan Indicativo son los siguientes:

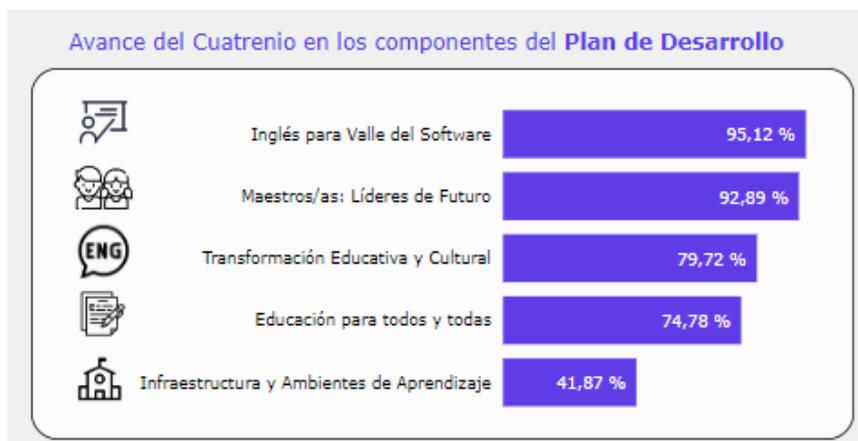
**Tabla 37. Indicadores Plan de Desarrollo. Infraestructura y Ambientes de Aprendizaje**

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE				
Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Plan	Logro a agosto 31 de 2023
2.5.1	Razón alumnos por computador	5,84	2	153%
2.5.1.4	Avance físico de la construcción de Ciudadela Norte	NA	100	0%
2.5.2.1	Puntos de enlace a internet instalados en instituciones educativas del sector oficial	2.115	3.615,	0%
2.5.2.2	Bibliotecas escolares con adecuaciones mobiliarias o tecnológicas	NA	150	57%
2.5.2.3	Establecimientos educativos oficiales intervenidos según APP y Ley 21 de 1982	4,00	19	32%
2.5.2.4	Instituciones oficiales con mantenimiento de obras físicas	ND	100	75%

## 5.4. Cumplimiento de indicadores – Logros del cuatrienio

Para el corte del 31 de agosto la secretaría de educación tiene un logro acumulado en el cumplimiento de los indicadores en clave de transformación educativa de la siguiente manera:

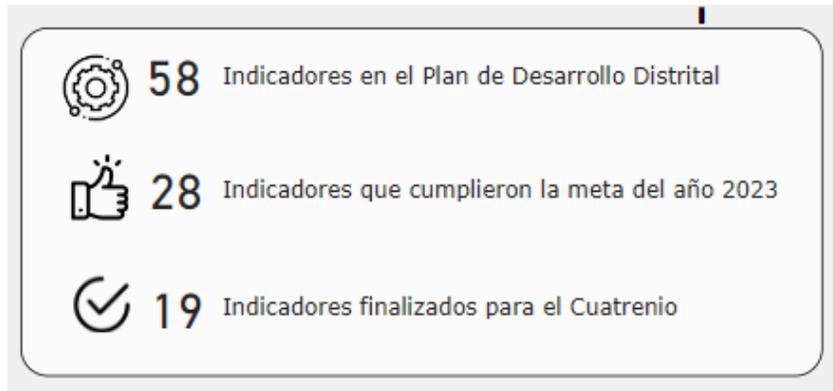
**Gráfica 19. Avance del cuatrienio componentes Plan de Desarrollo Secretaría de Educación**



# Medellín futuro 2020-2023

De los 58 indicadores que le fueron asignados dentro del Plan de Desarrollo a la Secretaría de Educación a 31 de agosto se encuentran de la siguiente manera:

**Gráfica 20. Indicadores Plan de Desarrollo Secretaría de Educación a 31 de agosto de 2023**

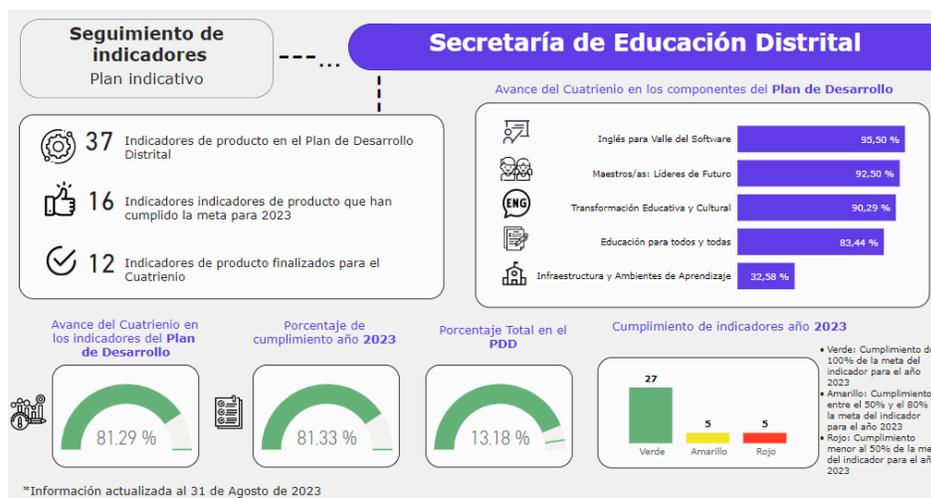


En cuanto a los indicadores de producto, del total del Plan de Desarrollo 37 de ellos fueron asignados a la secretaría de Educación, a continuación se presenta el seguimiento que desde el OCEM se realiza mensualmente al cumplimiento de los mismos.

El detalle de cada indicador se puede revisar a través del siguiente link:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNjgyZjRiRiMwUjNWQ3Ny00YTZkLWFhMjY2U4ZiM4MTM0NDAxliwidCI6IjIjNDhlMDg4LTVlNDQlNGIwZC05M2EwLWVlYjIjNiEYn2MzZCIsImMiOiR9&pageName=ReportSection35256fdae28042d827c9>

**Gráfica 21. Seguimiento indicadores de producto Plan de Desarrollo Secretaría de Educación.**



# Medellín futuro 2020-2023

Tabla 38. Proyección de cumplimiento indicadores Plan de Desarrollo diciembre 31 de 2023

PROYECCIÓN DE LOGROS 31 DE DICIEMBRE 2023				
Indicador	Nombre del Indicador	Meta Plan	Proyección Dic 2023	Cumplimiento
1.5.1	Estudiantes de instituciones oficiales que logran clasificación de B1 y B+ en inglés en Saber 11	9,6	88%	88%
1.5.2	Instituciones oficiales que reducen la participación porcentual de sus estudiantes clasificados en A- en inglés en Saber 11	30	169%	169%
1.5.1.1	Docentes de inglés de instituciones educativas oficiales clasificados en inglés B2 o superior según Marco Común Europeo	40	100%	100%
1.5.1.2	Docentes de instituciones educativas oficiales participantes en programas de formación o reentrenamiento en inglés	2044	104%	104%
1.5.1.3	Instituciones educativas oficiales acompañadas con programas de fortalecimiento de ambientes de aprendizaje de inglés	100	100%	100%
1.5.1.5	Instituciones educativas oficiales con media técnica acompañadas con programas de fortalecimiento del inglés	70	143%	143%
1.5.1.6	Estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media de instituciones oficiales en programas de sensibilización y fortalecimiento del inglés	10000	105%	105%
1.5.1.7	Instituciones educativas oficiales participantes en programas de fortalecimiento curricular y construcción de entornos en inglés	40	250%	250%
2.2.1	Instituciones educativas oficiales con estrategia de media técnica en el modelo curricular	100	100%	100%
2.2.2	Instituciones educativas oficiales que mejoran de nivel de desarrollo o se mantienen en superior en autoevaluación institucional	91	82%	82%
2.2.3	Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría o se mantienen en A+ en Pruebas Saber 11	10	84%	84%
2.2.4	Establecimientos educativos oficiales clasificados en categorías A+, A y B en Pruebas Saber 11	70	66%	66%
2.2.5	Tasa de analfabetismo en población de 15 años y más	1,95	72%	72%



# Medellín futuro 2020-2023

2.2.6	Instituciones educativas oficiales clasificadas en un nivel de desarrollo alto o superior en autoevaluación institucional	48	167%	167%
2.2.7	Brecha en la clasificación de planteles en categorías A y A+ en Saber 11 entre establecimientos oficiales y no oficiales	39,5	0%	0%
2.2.1.1	Instituciones educativas oficiales con PEI actualizado	229	100%	100%
2.2.1.2	Instituciones educativas oficiales acompañadas para la adecuación de su modelo curricular en la 4ta Revolución Industrial	100	100%	100%
2.2.1.3	Estudiantes de instituciones educativas oficiales matriculados en programas de SER+STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics)	5000	116%	116%
2.2.2.1	Estudiantes participantes en las Pruebas de Calidad Académica Medellín 4.0	95	94%	94%
2.2.2.2	Estudiantes atendidos en Jornada Complementaria	35000	83%	83%
2.2.2.8	Instituciones educativas oficiales acompañadas en la implementación de modelos de gestión de la calidad orientados hacia la 4ta Revolución Industrial	100	100%	100%
2.2.2.9	Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín (OCEM) implementado	100	100%	100%
2.3.1	Tasa de deserción total en edad escolar del sector oficial	2,5	0%	0%
2.3.2	Tasa de cobertura neta en educación media	53	108%	108%
2.3.4	Índice de percepción estudiantil en seguridad y respeto en el sector oficial	7,2	95%	95%
2.3.5	Tasa de extraedad oficial en secundaria	8,6	317%	317%
2.3.6	Instituciones educativas oficiales que logran fortalecerse en la protección y formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de escuelas de padres y madres	100	100%	100%
2.3.7	Índice de percepción agregada en ambiente escolar del sector oficial	7,5	91%	91%
2.3.8	Tasa de deserción en edad escolar en básica secundaria del sector oficial	3,4	0%	0%
2.3.9	Tasa de deserción en edad escolar en media del sector oficial	1,9	0%	0%
2.3.1.1	Instituciones educativas oficiales con jornada única	87	90%	90%



# Medellín futuro 2020-2023

2.3.1.2	Estudiantes de instituciones educativas oficiales atendidos bajo el modelo Caminar en Secundaria	7000	64%	64%
2.3.1.9	Cupos dispuestos en transporte escolar para la permanencia en el sistema educativo	37500	100%	100%
2.3.1.11	Establecimientos educativos adecuados físicamente para jornada única	36	100%	100%
2.3.2.1	Instituciones educativas oficiales con estrategias implementadas para la atención diferencial a estudiantes	229	99%	99%
2.3.2.2	Estudiantes de instituciones educativas oficiales atendidos con estrategias de formación diferencial	14000	97%	97%
2.3.2.3	Instituciones educativas oficiales con estrategias de atención implementadas a población con discapacidad	100	98%	100%
2.3.2.4	Instituciones educativas oficiales con estrategias de etnoeducación implementadas	229	96%	96%
2.3.3.1	Instituciones educativas oficiales acompañadas en el fortalecimiento de la inclusión, la prevención del bullying y con ruta de atención por acoso sexual	100	100%	100%
2.3.3.2	Instituciones educativas oficiales con planes de transformación sostenible orientados al fortalecimiento de los liderazgos estudiantiles	95	100%	100%
2.3.3.3	Instituciones educativas oficiales con manuales de convivencia actualizados	85	100%	100%
2.3.3.4	Instituciones educativas oficiales con guías temáticas y metodológicas diseñadas para la transversalización de competencias ciudadanas y proyecto de vida	100	100%	100%
2.3.3.5	Instituciones educativas oficiales con proyectos de familia diseñados o actualizados	100	100%	100%
2.4.1	Instituciones educativas oficiales reconocidas por el mejoramiento educativo para la calidad	100	120%	100%
2.4.2	Docentes satisfechos con los programas de bienestar laboral a los que acceden	60	133%	133%
2.4.3	Producciones académicas que los maestros logran construir como resultado de su participación en programas de formación	5000	100%	100%
2.4.1.1	Docentes participantes en modalidad de formación continua	7600	110%	100%
2.4.1.2	Docentes beneficiados con intercambios académicos	120	100%	100%



# Medellín futuro 2020-2023

2.4.1.3	Directivos docentes participantes en programas de formación en gestión	400	151%	121%
2.4.2.1	Docentes acompañados con estrategias de atención psicosocial	5000	122%	122%
2.4.3.1	Alianzas y asociaciones público-privadas en educación promovidas para el intercambio de experiencias	30	207%	900%
2.4.3.2	Ferias de las matemáticas, las estadísticas y las ciencias realizadas	3	100%	-100%
2.5.1	Razón alumnos por computador	2	126%	271%
2.5.1.4	Avance físico de la construcción de Ciudadela Norte	100	0%	0%
2.5.2.1	Puntos de enlace a internet instalados en instituciones educativas del sector oficial	3615	0%	0%
2.5.2.2	Bibliotecas escolares con adecuaciones mobiliarias o tecnológicas	150	100%	100%
2.5.2.3	Establecimientos educativos oficiales intervenidos según APP y Ley 21 de 1982	19	32%	32%
2.5.2.4	Instituciones oficiales con mantenimiento de obras físicas	100	75%	75%

## 5.5. Qué no se cumple y por qué

A continuación, se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo que no se van a cumplir al 100% durante la actual vigencia y su respectiva explicación del no cumplimiento.

**Tabla 39. Indicadores del Plan de Acción que no se cumplen al 100%**

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO QUE NO SE VAN A CUMPLIR AL 100%				
Indicador	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Plan	Logro a dic 31 de 2023
1.5.1	Estudiantes de instituciones oficiales que logran clasificación de B1 y B+ en inglés en Saber 11	7,78	9,6	88%
2.2.2	Instituciones educativas oficiales que mejoran de nivel de desarrollo o se mantienen en superior en autoevaluación institucional	81	91	82%



# Medellín futuro 2020-2023

2.2.3	Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría o se mantienen en A+ en Pruebas Saber 11	4,35	10	84%
2.2.4	Establecimientos educativos oficiales clasificados en categorías A+, A y B en Pruebas Saber 11	62,1	70	66%
2.2.7	Brecha en la clasificación de planteles en categorías A y A+ en Saber 11 entre establecimientos oficiales y no oficiales	43,5	39,5	0%
2.3.1	Tasa de deserción total en edad escolar del sector oficial	2,9	2,5	0%
2.3.8	Tasa de deserción en edad escolar en básica secundaria del sector oficial	3,7	3,4	0%
2.3.9	Tasa de deserción en edad escolar en media del sector oficial	2,2	1,9	0%
2.3.1.2	Estudiantes de instituciones educativas oficiales atendidos bajo el modelo Caminar en Secundaria	6020	7000	64%
2.5.1.4	Avance físico de la construcción de Ciudadela Norte	NA	100	0%
2.5.2.1	Puntos de enlace a internet instalados en instituciones educativas del sector oficial	2115	3615	0%

## Observaciones del No cumplimiento

Para la explicación del no cumplimiento de los indicadores, en algunos casos se agruparán los indicadores ya sea por sus características o porque pertenezcan a un mismo programa del cuál las acciones derivan el cumplimiento de varios indicadores.

- **Estudiantes de instituciones oficiales que logran clasificación de B1 y B+ en inglés en Saber 11**
- **Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría o se mantienen en A+ en Pruebas Saber 11**
- **Brecha en la clasificación de planteles en categorías A y A+ en Saber 11 entre establecimientos oficiales y no oficiales**
- **Brecha en la clasificación de planteles en categorías A y A+ en Saber 11 entre establecimientos oficiales y no oficiales**

Hay que iniciar diciendo que los últimos resultados posibles de reportar para este indicador son los del año 2022 pues por la fecha de cierre del actual gobierno el ICFES apenas estará publicando los resultados parciales sin datos desagregados que permitan hacer un análisis a profundidad de cómo es el comportamiento de los mismos en las Instituciones Educativas del Distrito., de igual manera es importante tener en cuenta que los indicadores que están asociados a las pruebas estandarizadas del estado Pruebas Saber



# Medellín futuro 2020-2023

11 son indicadores de proceso, lo que significa que no miden resultados inmediatos sino que miden las competencias que obtienen las personas que toman las pruebas durante el período de formación académica por los niveles que establece la ley (básica primaria, básica secundaria y media), adicional a esto y comparando los resultados con los períodos anteriores a este gobierno analizando las posibles implicaciones que se pudieron tener como resultados de la pandemia a pesar de que no se cumple con los valores expresados en el plan de Desarrollo se plantea un avance importante particularmente en los procesos que se establecieron en temas como habilidades y competencias en inglés como segunda lengua, herramienta fundamental planteada por la Transformación Educativa para los desafíos que plantea la Cuarta Revolución Industrial y un Distrito de ciencia, tecnología e Innovación.

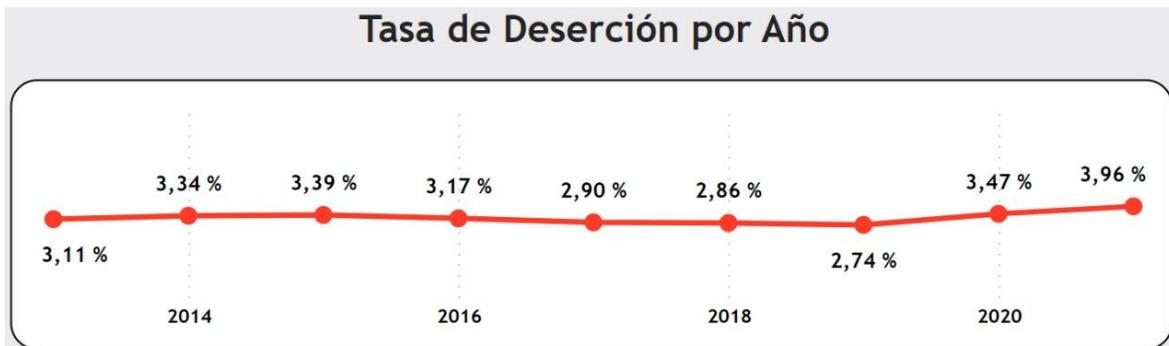
- **Tasa de deserción total en edad escolar del sector oficial**
- **Tasa de deserción en edad escolar en básica secundaria del sector oficial**
- **Tasa de deserción en edad escolar en media del sector oficial**

La tasa de deserción es la proporción de estudiantes de establecimientos educativos oficiales que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo; este es un indicador que calcula la Secretaría de Educación Distrital para evitar que los niños, niñas y jóvenes abandonen sus estudios y a su vez poder determinar los diferentes factores educativos, sociales y/o familiares que lo generan, y desarrollar estrategias para su atención de manera pertinente, oportuna y efectiva.

En este orden de ideas, durante el actual Gobierno Distrital, se podrán reportar las tasas de deserción correspondientes a los años 2019, 2020, 2021 y 2022; por esto es importante resaltar que la información base del Censo Formal de Educación del DANE se recolecta entre los meses de septiembre y octubre de cada año y es entregada de manera oficial a las entidades territoriales durante el segundo semestre del siguiente año.

A la fecha los últimos datos oficiales calculados se realizaron el pasado mes de agosto con los datos envidados por el DANE calculando la deserción del año 2021

Gráfica 22. Deserción por Año



# Medellín futuro 2020-2023

El fenómeno de la deserción es un fenómeno que no sólo vive Medellín como entidad territorial certificada, después de la pandemia por el COVID – 19 es una de las principales causas que se han empezado a visibilizar a nivel global, desde el OCEM se han realizado algunos acercamientos a través de investigaciones en sitio para identificar cuáles podrían ser algunas de las causalidades del retiro por parte de los padres de familia de los estudiantes de los establecimientos educativos, y ante esto poder brindar contenidos e información de interés a los equipos técnicos de la Secretaría que permitan tomar decisiones acordes a las necesidades de los contextos de cada territorio. La apuesta entonces debe volcarse hacia las acciones por la permanencia.

- **Avance físico de la construcción de Ciudadela Norte**

La infraestructura física educativa del Distrito de Medellín contempla todos los establecimientos que brindan la prestación del servicio educativo, desde Buen Comienzo hasta las instituciones de Educación Superior; en ese orden de ideas y entendiendo que la Ciudadela Norte está contemplada para la cobertura de Educación Superior, y que en la actualidad las Instituciones de Educación Superior con las que cuenta el Distrito no tienen grandes afectaciones en temas de infraestructura, y además se ha sumado a ellas la ciudadela occidente (C4TA), en la cual se hicieron inversiones con recursos de la Secretaría de Educación durante el presente cuatrienio, la Secretaría de Educación atendiendo a la deuda histórica de 20 años sin inversiones en los establecimientos educativos oficiales ha priorizado la inversión para el restablecimiento y mantenimiento de 411 sedes del Distrito para la prestación del servicio de educación básica y media.

Actualmente, la Secretaría de Educación Distrital de Medellín ha venido desarrollando acciones con la Administración Distrital (Secretaría de Hacienda Distrital, Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Gerencia de Proyectos, Secretaría Distrital de Gobierno), para la consecución de los recursos presupuestales necesarios para adelantar el proyecto de la Construcción de la Ciudadela Universitaria del Norte, toda vez que, en el marco de la situación presentada por la pandemia COVID-19, fue necesario disponer de dichos recursos que permitieran atender la problemática de salud pública y sus efectos colaterales, así como, posteriormente, las consecuencias del recrudecimiento de la ola invernal, que hicieron que los recursos se reorientaran a la atención de la infraestructura educativa, con el propósito no solo de paliar la situación, sino de mejorar las condiciones y poner a disposición de los diferentes actores, espacios y ambientes de aprendizaje adecuados. Así las cosas, el proyecto de Construcción de la Ciudadela Universitaria del Norte no se ejecutó en el actual Gobierno Distrital.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia estratégica de este proyecto para el sistema educativo de Medellín como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, con base a lo informado por el Gobierno Nacional respecto a la



# Medellín futuro 2020-2023

asignación de recursos para construcción de infraestructura educativa en todo el territorio colombiano, desde la Administración Distrital, a través de la Secretaría de Educación Distrital, se le solicitó al Ministerio de Educación Nacional (MEN) evaluar la posibilidad de incorporar el proyecto de Ciudadela Norte en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, y/o de disponer de recursos del orden Nacional, para poder contar con otras fuentes de financiación y cofinanciación para la construcción de la obra; para esto, la Alcaldía Distrital remitió al Ministerio la información solicitada del proyecto respecto al alcance, valores, beneficiarios, disposición y saneamiento catastral del predio, así como los diseños a la fecha aprobados, y entre otros datos requeridos por el Gobierno Nacional. Por lo tanto, esperamos contar prontamente con una respuesta favorable para la ciudad.

## 5.6. Programas que deben tener continuidad

En el marco de la **Transformación Educativa** y su enfoque sistémico es necesario continuar en cada una de sus dimensiones con los siguientes programas o estrategias.

### Educación para todos y todas

- Entorno Escolar Protector
- Educación Inclusiva
- Educación Inicial
- Estrategias para la permanencia: Transporte, Programa de Alimentación Escolar PAE, Busca Tu Cupo, Jornada Complementaria.
- Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

### Inglés para el Valle del Software

- Semilla bilingüe con fortalecimiento para estudiantes, docentes e instituciones

### Transformación curricular

- Ser + STEM
- Media técnica
- Actualización de los Proyectos Educativos Institucionales PEI
- Proyectos Pedagógicos Transversales
- Transformación curricular
- Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín
- Alianzas Educativas

### Infraestructura y Ambientes de Aprendizaje

- Jornada única
- Programa de Bibliotecas escolares
- Dotación tecnológica para las Instituciones Educativas
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las Instituciones Educativas



# Medellín futuro 2020-2023

- Plan de Infraestructura Educativa 2020 - 2032

## **Maestros y Maestras líderes Futuro**

- Plan de Formación Docente
- Programa de Bienestar Docente
- Programas de mejoramiento a clima organizacional dentro de las Instituciones Educativas

### 5.7. Programas que no deben interrumpir

Para garantizar la correcta prestación del servicio educativo, la Secretaría de Educación debe continuar con los siguientes programas o estrategias en el marco de la Transformación Educativa

## **Educación para todos y todas**

- Entorno Escolar Protector
- Educación Inclusiva
- Educación Inicial
- Estrategias para la permanencia: Transporte, Programa de Alimentación Escolar PAE, Busca Tu Cupo, Jornada Complementaria.
- Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

## **Maestros y Maestras líderes Futuro**

- Plan de Formación Docente
- Programa de Bienestar Docente
- Programas de mejoramiento a clima organizacional dentro de las Instituciones Educativas

## **Infraestructura y Ambientes de Aprendizaje**

- Jornada única
- Programa de Bibliotecas escolares
- Dotación tecnológica para las Instituciones Educativas
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las Instituciones Educativas
- Plan de Infraestructura Educativa 2020 - 2032

## **Transformación curricular**

- Media técnica
- Actualización de los Proyectos Educativos Institucionales PEI
- Observatorio para la Calidad Educativa de Medellín (Análisis sectorial y unidad de Planes, programas y proyectos)



# Medellín futuro 2020-2023

## 5.8. Programas o proyectos financiados con entidades internacionales, nacionales, departamentales, otros municipios detallando su estado actual

Todos los programas y estrategias desarrollados en el presente cuatrienio fueron enmarcados en el Plan de Desarrollo fueron financiados con recursos del Distrito, si bien se han formalizado a la fecha de la realización de este informe 45 convenios o alianzas, ninguno de ellos ha tenido aporte en recursos económicos cuantificables, los aportes se han materializado en términos de transferencia tecnológica, formación y dotación tecnológica para las instituciones educativas.

## 5.9. Proyectos o estrategias nuevas que no están contempladas, pero se realizaron

El programa Computadores Futuro no se estableció como un programa que inicialmente se iba a desarrollar dentro del actual gobierno, sin embargo, como resultado de la creación del índice de riesgo de deserción escolar se definió la priorización de cómo se iba a realizar la ejecución de esta estrategia que se convirtió en hito para el Distrito y el país y en una ventana para constituir un verdadero Valle del Software.

## 5.10. Compromisos externos frente a temas concretos de la entidad y/o secretaría

Los compromisos externos que tiene la secretaría son particularmente con el Ministerio de Educación en cuanto al cumplimiento de la normatividad del sector educativo y los lineamientos planteados en términos de supervisión y vigilancia que requieren el manejo de las Instituciones Educativas Oficiales y los recursos del Sistema General de Participaciones.



## CAPÍTULO 6: DEFENSA JURÍDICA



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

# Medellín futuro 2020-2023

## 6.1. Procesos judiciales directamente relacionados con la dependencia registrados en el Sistema Elena

La Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación, como de apoyo a la Gestión Jurídica que tiene entre sus competencias la de dar respuestas a PQRSD, acciones de tutela y requerimientos judiciales que sean presentadas contra la Secretaría de Educación, así como el apoyo a la Secretaría General en la contestación de requerimientos de conciliación extrajudicial como acciones judiciales contra el Distrito de Medellín, en los que se vincule a la Secretaría de Educación.

Entre el período comprendido de 2020 a 2023 (Fecha de corte el 31 de agosto de 2023) la dependencia ha recibido y atendido 5009 demandas radicadas, 1520 conciliaciones extrajudiciales, 3790 derechos de petición, 71 PQRSD, 859 exhortos, 7840 solicitudes de certificación de historia laboral y salarios, necesarias para proveer insumos para las conciliaciones y demandas.

Entre el período comprendido de 2020 a 2023 (Fecha de corte el 31 de agosto de 2023) la dependencia ha recibido y atendido 1569 tutelas, de las cuales 1225 decisiones judiciales fueron favorables a los intereses de la dependencia y 216 desfavorables, las cuales en su mayoría fueron objeto de impugnación por parte de la Secretaria de Educación y 128 tutelas recibidas en el año 2023 se encuentran pendiente por fallo

### Anexo 17. PROCESOS JUDICIALES\_EDU\_2020\_2023

Gráfica 23. Número de demandas durante el cuatrienio



# Medellín futuro 2020-2023

Gráfica 24. Tipo de demandas durante el cuatrienio



- **Apoyo para la activación de la ruta integral para la atención de violencias escolares a menores de 18 años.**

Desde Enero del año 2022 se conformó la mesa de violencia, donde actualmente son atendidas quejas por presuntos acosos, violencia, Bullying y ciberacoso a menores de edad en Instituciones Educativas. La mesa está conformada por: El Subsecretario de la Prestación del Servicio, Entorno Protector, líder de novedades de Talento Humano, Director Técnico de Talento Humano y la Unidad Jurídica. Esta mesa se reúne cada 15 días y extemporáneamente en caso de ser necesario.

- **Casos de acoso laboral atendidos por la dependencia**

Los casos de acoso laboral se reciben diariamente, el comité estudia cada mes los casos y se proyectan audiencias 2 veces al mes dependiendo de la cantidad de casos allegados al Comité. Entre el período agosto 2021 a agosto 2023 se allegaron al comité 82 casos de acoso laboral, se realizaron reuniones extraordinarias para 8 casos, se tienen 58 audiencias realizadas, 42 conciliaciones y 16 remisiones a Procuraduría a la fecha de corte. Para Septiembre de 2023 el comité de acoso laboral ha recibido 13 casos.



## CAPÍTULO 7: ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Medellín futuro 2020-2023

## 7.1. Documentación del modelo de operación por procesos

La documentación del modelo de operación por procesos se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRlc3R5Y3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEFsY2FsZGIhTWVkbWxsaW4vNS81MDVhMDFkNjgxNGU0MDQxOTI4MjEwMTRhNjhlNjM3ZS81MDVhMDFkNjgxNGU0MDQxOTI4MjEwMTRhNjhlNjM3ZS5hc3AmSURBUiRjQ1VMTz01MTUwNg==>

La última actualización se realizó el 30 de junio de 2022 Mediante Decreto Municipal 225 del 2022, por medio del cual, se ajustó el nombre del Proceso de Educación a Gestión de la Educación, al objetivo del proceso se le cambio Municipio de Medellín, por Distrito de Especial Ciencia, Tecnología e Innovación; en los responsables de los procesos se complementó con el Director Técnico de la Unidad Especial de Buen Comienzo y los Subdirecciones de Nutrición y Prestación del Servicio. Se cambian los indicadores, se establecen los del plan Indicativo. En las actividades del ciclo PHVA, se incorporan actividades relacionadas con la Primera Infancia; Se revisaron y se ajustan las actividades de las salidas y las entradas del proceso en lo relacionado con el tema incorporado y con los nombres de algunos procesos. En las instancias del proceso se incorporan Mesas Territoriales de Infancias y Adolescencias y otras instancias técnicas y Comité Técnico Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador (CIETI), se ajustan los recursos.

## 7.2. Documentación básica de los procesos del sistema de gestión de la calidad

La Secretaría de Educación cuenta con la siguiente Documentación así:

- Procedimientos: 58
- Formatos 31
- Documentos Específicos 6
- Caracterización de procesos 1
- Actas 576
- Mapa y Tratamientos de Riesgos 1
- Identificación Grupos de Valor y grupos de Interés 1

Los documentos se pueden descargar del siguiente link:

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx>



### 7.3. Descarga de reportes de proceso de mejora continua

A la fecha de la realización del presente informe la Secretaría de Educación no presenta ninguna Acción de mejora abierta. La Gestión Educativa del Distrito tiene una acción abierta correspondiente a la Unidad Especial de Buen comienzo la cual mediante el decreto 863 del 2020 tiene autonomía administrativa y financiera y por ende ya no hace parte de la estructura operativa de la Secretaría de Educación.

Los links de donde se puede hacer el seguimiento a la información de las acciones de mejora, correctivas, preventivas, mejoramiento, riesgo y oportunidad de la secretaría son las siguientes:

#### **Acta de descargo de reportes de mejora Continua**

- **Mejoramiento continuo:**

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Mejoramiento/frmFiltroNotaMejora.aspx>

- **Acciones Correctivas**

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Mejoramiento/frmFiltroAccion.aspx?TipoAccion=Mq%3d%3d>

- **Acciones Preventivas**

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Mejoramiento/frmFiltroAccion.aspx?TipoAccion=MQ%3d%3d>

- **Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades:**

<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Mejoramiento/frmFiltroAccion.aspx?TipoAccion=MQ%3d%3d>

- **Reporte de Mejoramiento:**

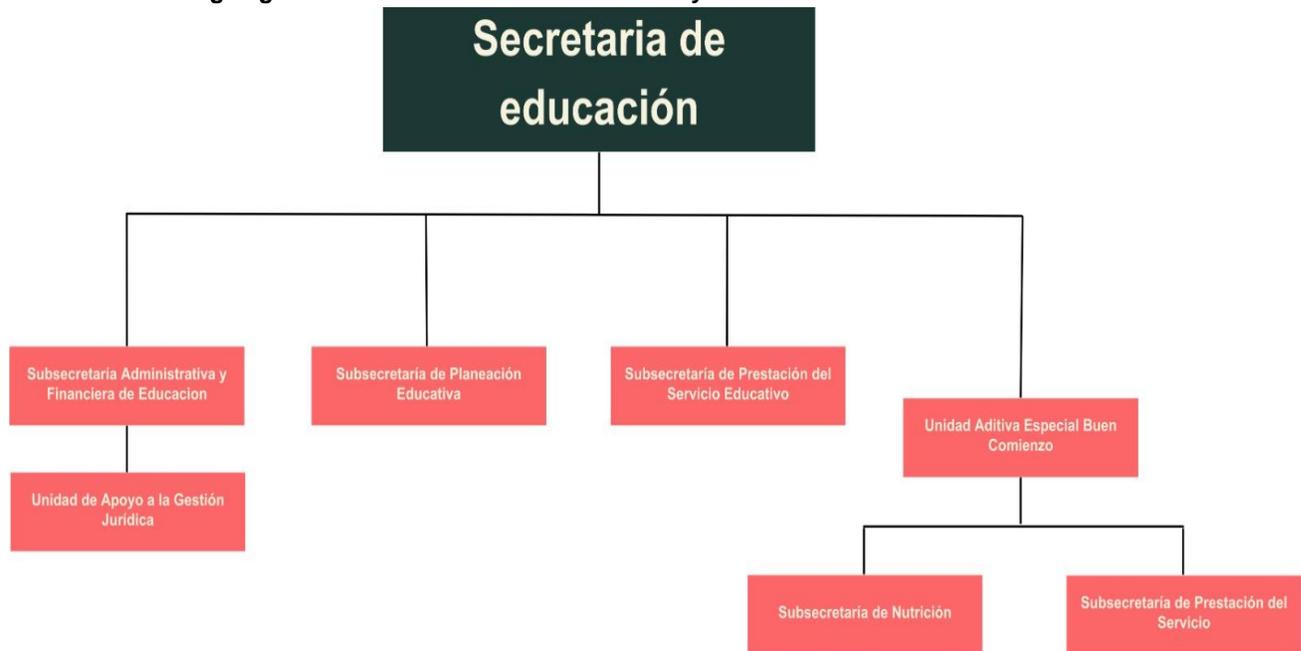
<https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Mejoramiento/frmReporteMejoramiento2.aspx>



# Medellín futuro 2020-2023

## 7.4. Organigrama de la dependencia con base en el decreto vigente

Gráfica 25. Organigrama Secretaría de Educación - Incluye Buen Comienzo



### Funciones de la Secretaría de Educación

1. Velar por el cumplimiento y articulación de las políticas, programas, proyectos y estrategias impartidas por el Ministerio de Educación y el Gobierno Nacional para la prestación del servicio educativo.
2. Formular, orientar, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y estrategias para el fortalecimiento del Sector Educación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Sectorial de Educación y la normativa vigente.
3. Planear, dirigir, coordinar y controlar la prestación del servicio educativo, de conformidad con la Constitución y la Ley, las directrices y orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, siempre en concordancia con lo definido en los Planes de Desarrollo de la ciudad, con el fin de ofrecer los servicios educativos en sus diferentes modalidades y niveles y lograr una educación equitativa, pertinente y de alta calidad.
4. Gestionar recursos, a partir de alianzas público-privadas y el desarrollo de proyectos de corresponsabilidad, para mejorar las metas asociadas a la prestación del servicio educativo.
5. Asegurar el acceso y la permanencia de la población en la educación inicial, preescolar, básica, media, del Municipio



# Medellín futuro 2020-2023

de Medellín a través de la identificación de la demanda y las necesidades de oferta educativa para hacer efectivo el derecho a la educación, de acuerdo con la competencia.

6. Promover el acceso y permanencia en la educación superior con el fin de generar oportunidades de formación postsecundaria.
7. Articular las estrategias de orden Nacional, Departamental y Municipal en temas de atención integral a la Primera Infancia, generando lineamientos que permitan avances en términos de calidad en la atención de los niños y las niñas.
8. Diseñar e impulsar estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades educativas especiales.
9. Dirigir y coordinar la prestación del servicio educativo a través de las asesorías y asistencias técnicas integrales a los establecimientos educativos de educación inicial, preescolar, básica, media y extraedad del Municipio de Medellín.
10. Definir las estrategias para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo, a partir de las necesidades surgidas del análisis de los resultados de las evaluaciones, con el fin de fortalecer el desarrollo de competencias.
11. Aplicar e implementar políticas y estrategias integrales establecidas por el gobierno nacional para la gestión del talento humano que labora en los establecimientos educativos oficiales de la ciudad.
12. Administrar y coordinar los recursos logísticos, financieros, la planta de cargos y la planta de personal docente y de administrativos, al igual que la carrera docente y la carrera administrativa del personal de las Instituciones Educativas, de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional y Municipal.
13. Administrar los recursos del Sistema General de Participación transferidos por el Ministerio de Educación Nacional al Municipio de Medellín.
14. Adoptar e implementar las estrategias para la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el aula de clase, con el fin de incentivar el uso más asertivo de las herramientas tecnológicas, de acuerdo con las políticas municipales, regionales y nacionales.
15. Asegurar la evaluación de la prestación del servicio educativo en los establecimientos que ofrecen educación formal regular y de adultos, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal para que cumplan con el ordenamiento legal.
16. Coordinar con la Secretaría de Suministros y Servicios, la realización de los contratos necesarios para obtener los bienes y servicios requeridos y ejercer la supervisión técnica de los mismos.
17. Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la Ley General de Educación.
18. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a



# Medellín futuro 2020-2023

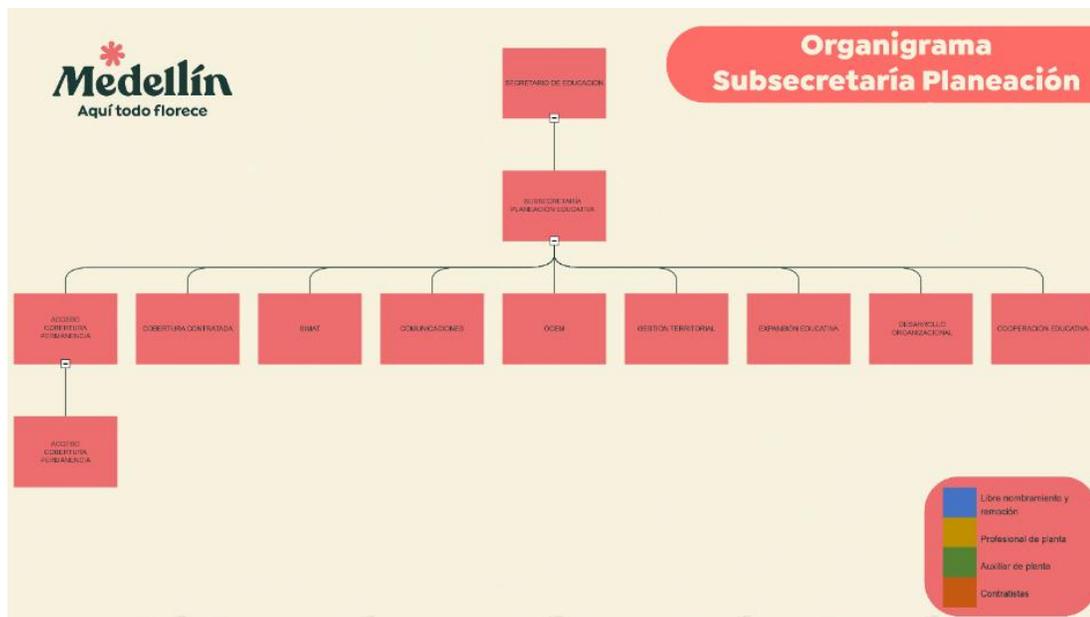
la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

19. Planear, presupuestar y coordinar con la Secretaría de Infraestructura Física las necesidades de dotación de equipamientos identificando los requerimientos de infraestructura física para los diferentes programas y proyectos que deban ser priorizados, implementados y ejecutados en el marco del Plan de Desarrollo y su articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos complementarios.
20. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.

La Secretaría de Educación se encuentra conformada por tres subsecretarías: Planeación Educativa, Administrativa y Financiera y Prestación del Servicio, cada una tiene las siguientes funciones:

## Subsecretaría de Planeación Educativa

Gráfica 26. Subsecretaría de Planeación Educativa



1. Realizar el análisis y diagnóstico estratégico del sector a fin de obtener una visión precisa de la situación actual, la problemática, las potencialidades y las necesidades de la comunidad educativa.
2. Planificar el acceso a la educación, relacionando oferta y demanda de la educación oficial.



# Medellín futuro 2020-2023

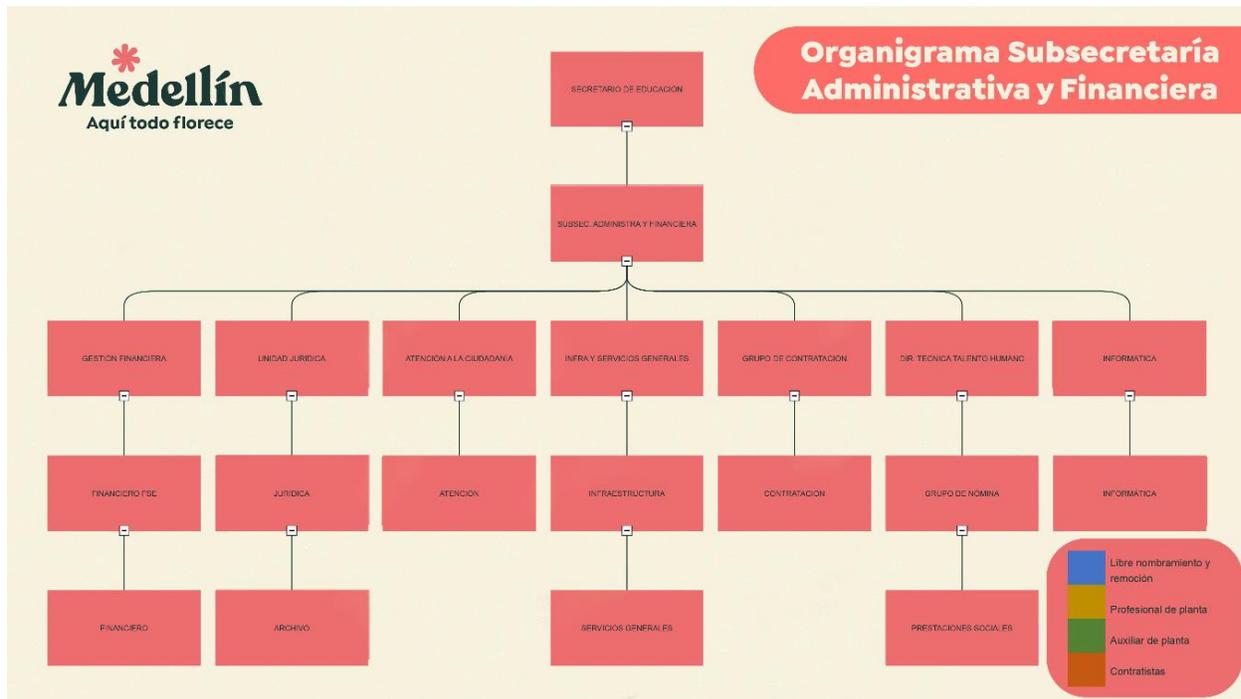
3. Planear, dirigir y coordinar la prestación del servicio de atención integral a la Primera Infancia en el Municipio de Medellín, en coordinación con los diferentes actores.
4. Planear la transición de los niños y niñas entre las modalidades de atención integral y la educación regular.
5. Planificar la cobertura educativa de los establecimientos educativos oficiales según las directrices del Ministerio de Educación y la información de matrícula registrada en el sistema en línea.
6. Fortalecer la capacidad de gestión de los establecimientos educativos, brindándoles asistencia técnica y acompañamiento para la atención de sus necesidades específicas y mejorar la prestación del servicio educativo.
7. Controlar y hacer seguimiento a los programas y proyectos aprobados para su ejecución.
8. Adoptar e implementar las estrategias para la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el aula de clase, con el fin de incentivar el uso asertivo de las herramientas tecnológicas, de acuerdo con las políticas municipales, regionales y nacionales.
9. Definir las directrices, criterios, procedimientos y cronograma de ejecución para la gestión de la matrícula oficial, con el fin de maximizar la cobertura educativa en el Municipio de Medellín.
10. Formular el plan de oferta y calcular la demanda a partir de la identificación de las necesidades educativas en las modalidades de educación inicial, preescolar, básica, media, extraedad del Municipio de Medellín.
11. Diseñar estrategias de acceso, retención y permanencia orientadas al aseguramiento de la universalización de la educación básica y media en el Municipio de Medellín.
12. Ejecutar las acciones necesarias para cualificar la información de los alumnos registrados en el Sistema de Información de Matrícula (SIMAT), que aseguren la optimización de recursos físicos, financieros y humanos.
13. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
14. Verificar que la prestación del servicio educativo en los establecimientos que ofrecen educación formal regular y de adultos, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal cumplan con el ordenamiento constitucional, legal y reglamentario a través de la legalización de las Instituciones Educativas y de los procedimientos de inspección, vigilancia y control.
15. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
16. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
17. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.



# Medellín futuro 2020-2023

## Subsecretaría Administrativa y Financiera

Gráfica 27. Subsecretaría Administrativa y Financiera



1. Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos por el Ministerio de Educación Nacional al Municipio de Medellín.
2. Ejecutar y controlar, de acuerdo con la normativa vigente, el presupuesto de gastos de la Secretaría de Educación con el fin de garantizar la eficiente utilización de los recursos para la vigencia fiscal y el desarrollo del sector educativo.
3. Gestionar el desarrollo integral del personal docente y del directivo docente, aplicando las políticas y lineamientos establecidos por el gobierno nacional mediante la formación, capacitación y actualización docente, el acceso a programas de bienestar personal y familiar, y la participación en programas de auto-reconocimiento y estímulos, que les permitan afianzar y valorar su identidad personal, vocación profesional y desempeño laboral.
4. Dirigir y fortalecer según los lineamientos establecidos por el gobierno nacional, las competencias del personal administrativo de los establecimientos educativos del municipio.
5. Administrar y coordinar los recursos logísticos, financieros, planta de cargos, el sistema salarial y prestacional de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de los establecimientos educativos oficiales según lineamientos establecidos por el gobierno nacional.



# Medellín futuro 2020-2023

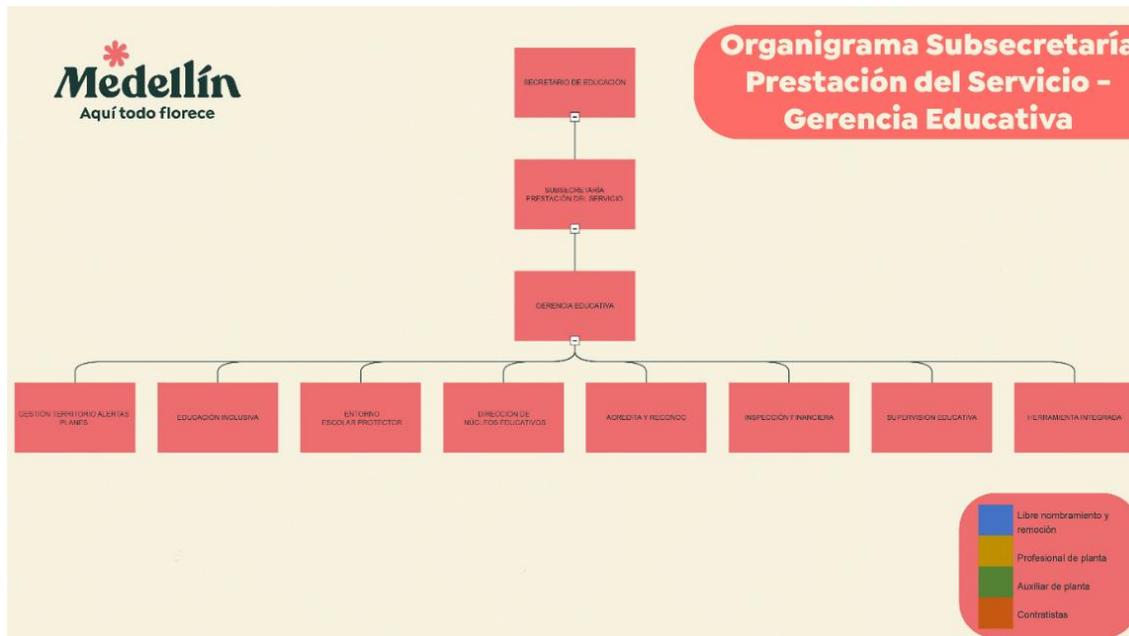
6. Coordinar y controlar la administración de los fondos de servicios educativos, aplicando la normativa vigente.
7. Brindar asesoría y apoyo administrativo, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con la normativa vigente para los establecimientos educativos oficiales.
8. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
9. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
10. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
11. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.



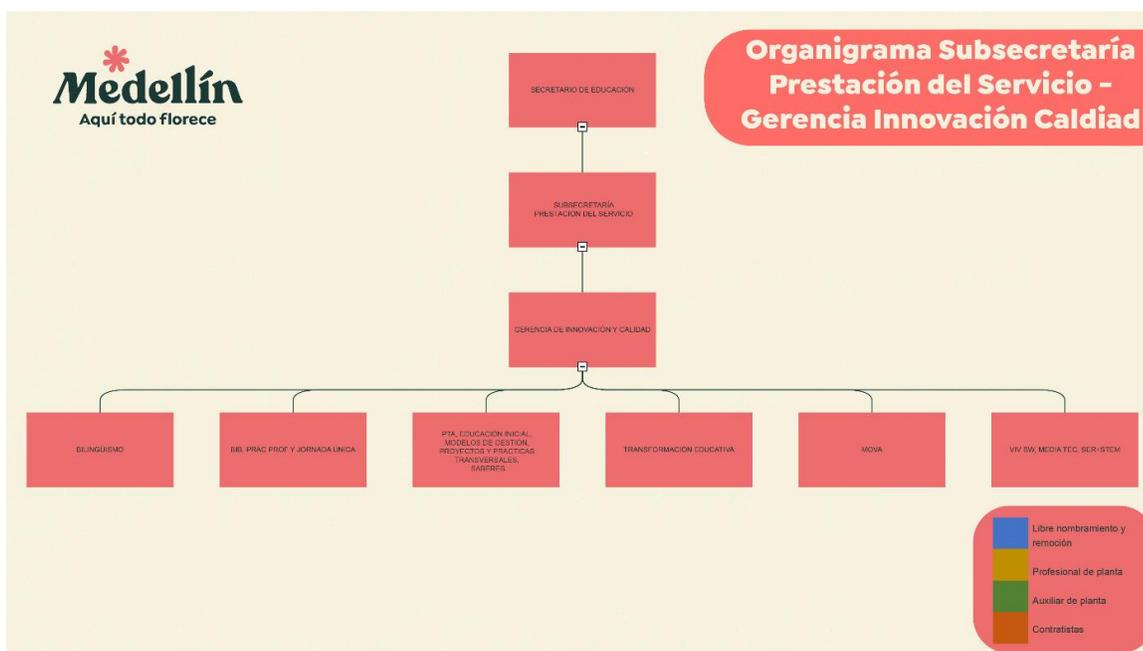
# Medellín futuro 2020-2023

## Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo

Gráfica 28. Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo - Gerencia Educativa



Gráfica 29. Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo - Gerencia de Innovación y Calidad



# Medellín futuro 2020-2023

1. Asesorar y evaluar la gestión escolar en sus componentes administrativos, talento humano, pedagógico, convivencia y comunidad para el mejoramiento continuo de los establecimientos educativos y de los ambientes de aprendizaje.
2. Gestionar, articular y coordinar el cumplimiento de la Política Pública de Primera Infancia en la ciudad a través de los diversos actores tanto públicos como privados que garantizan los derechos en las áreas de existencia, protección, desarrollo y ciudadanía.
3. Generar, evaluar y ajustar el Plan de Atención Integral a los niños y niñas de Primera Infancia del Municipio, articulando estrategias y acciones con diferentes actores del nivel central y descentralizado municipal y la sociedad.
4. Diseñar estrategias de atención conjunta con entidades públicas y privadas, en articulación con las políticas nacionales, departamentales y municipales que mejoren la garantía de los derechos de los niños y niñas en Primera Infancia.
5. Asesorar a prestadores de los servicios de atención integral a la Primera Infancia, tanto oficial como privados, en la implementación de los lineamientos técnicos para la atención integral de niños y niñas.
6. Acompañar a los agentes educativos de educación inicial en la apropiación del marco de desarrollo infantil y en orientaciones pedagógicas para la primera infancia y realizar la entrega pedagógica a la escuela con la evaluación de descriptores.
7. Valorar y evaluar la prestación del servicio de atención integral a la Primera Infancia de las entidades contratistas a través de los mecanismos dispuestos para tal fin, de acuerdo con las directrices y políticas nacionales y municipales.
8. Promover el desarrollo de la investigación, la innovación pedagógica y la producción científica y tecnológica, desde la escuela, para la construcción sociocultural del conocimiento, como acción transformadora de los contextos locales y procesos de aprendizaje.
9. Asegurar el mejoramiento continuo de los establecimientos educativos, a partir de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, instituciones y docentes, para elevar la calidad de la educación en el Municipio de Medellín.
10. Desarrollar la estrategia en la educación media para la implementación de programas técnicos y la asesoría curricular en la articulación de las competencias básicas transversales y específicas.
11. Desarrollar las estrategias de intervención diferenciadas definidas por el orden nacional según tipificación de instituciones y de la población escolar.
12. Fortalecer la enseñanza de una lengua extranjera en el sistema educativo, para mejorar las condiciones de competitividad e internacionalización del Municipio de Medellín.
13. Coordinar y administrar el Centro de Formación para los Maestros, como estrategia para mejorar los ambientes de aprendizaje y la pertinencia de los contenidos curriculares.
14. Planificar, dirigir y coordinar la Jornada Complementaria en el Sistema Educativo del Municipio de Medellín, para contribuir a la formación ciudadana, social, moral y de habilidades para la vida de todos los estudiantes oficiales, a través de estrategias para el uso creativo de su tiempo libre y el disfrute de Medellín.



# Medellín futuro 2020-2023

15. Asegurar el diseño e implementación de estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades educativas especiales.
16. Asegurar la evaluación de la prestación del servicio educativo en los establecimientos que ofrecen educación formal regular y de adultos, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal para que cumplan con el ordenamiento legal.
17. Planear, coordinar y administrar los escenarios y estrategias para dirigir y acompañar el componente pedagógico y curricular para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
18. Coordinar con la Secretaría de Medio Ambiente la definición de los planes, programas y proyectos de formación y educación para mejorar la gestión ambiental y el uso responsable de recursos naturales renovables y fomentar una cultura de respeto por el patrimonio natural.
19. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
20. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
21. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
22. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.



## CAPÍTULO 8: POLÍTICAS PÚBLICAS Y APUESTAS SECTORIALES



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Medellín futuro 2020-2023

Medellín cuenta con 12 Políticas Públicas de Educación aprobadas por acuerdo municipal, diferenciadas en su objeto y responsables, aunque complementarias entre sí; estas incluyen en la agenda pública del Distrito la destinación de medios, acciones y actores del sistema educativo tendientes al reconocimiento de la universalidad de la educación, la promoción de capacidades y oportunidades, y la realización de procesos de transformación curricular y cualificación docente.

Estos desarrollos de política enfrentan asimetrías frente a su implementación, ya que algunas solo se constituyen en mera intencionalidad normativa como las que inician el camino a principios del 2.000 -Pacto por la calidad educativa o por obligatoriedad de la educación- que no pasan de ser un eco de la constitución política de 1991 y de la ley 115 de 1994, otras en cambio, hacen parte de la agenda político institucional del Distrito con presupuesto, recursos técnicos y humanos para garantizar su gestión, incidencia sectorial y resultados visibles en el corto, mediano y largo plazo, como las política Buen Comienzo y de Formación Docente -MOVA- que se constituyen institucionalmente a comienzos de la segunda década del siglo XXI.

Estas últimas se pueden rastrear a partir de los mecanismos de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento distritales dada la inclusión de indicadores de resultado y producto en el plan de desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 en las líneas estratégicas 1. Reactivación económica y valle del Software y 2. Transformación Educativa y Cultural. A continuación, se presentan los alcances de las políticas implementadas, así como también se evidencian aquellas que carecen de implementación<sup>0F</sup><sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Es pertinente aclarar que políticas públicas como las de Educación Ambiental o Matrícula Cero, si bien se constituyen en políticas dirigidas al sector educativo, no hacen parte de los indicadores a que responde la Secretaría de Educación, por lo tanto solo se enuncian con fines de ilustrar el panorama general de las políticas pero no de aportar datos que corresponden a otras secretarías o agencias.



# Medellín futuro 2020-2023

Tabla 40. Análisis Políticas Públicas de Educación con la Transformación Educativas

POLITICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN EN PLAN DE DESARROLLO MEDELLÍN FUTURO 2020-2023: EN CLAVE DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA		
Política Pública	PDD MEDELLÍN FUTURO 1.Reactivación económica y valle del Software.  2. Transformación Educativa y Cultural.	Implementación- Indicadores
Política municipal en el Municipio de Medellín “El Pacto Ciudadano por la Calidad Educativa y la Cultura” (Acuerdo 07 de 2002)	Educación para todos y todas (General)	Esta política es subsidiaria de lo contenido en la Constitución de 1991 en su Artículo 67 cuando determina que “Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. También está en estrecha relación con el objetivo de la propuesta de <b>Transformación Educativa</b> que se establece como una estrategia sistémica, a través de la cual se implementan procesos de modernización y actualización en los distintos componentes del sistema de educación municipal.
Acuerdo 39 de 2003 Política Pública municipal Pacto por la Educación Obligatoria	Educación para todos y todas (General)	Esta política es transversal a todos los componentes de la propuesta de Transformación Educativa ya que es subsidiaria del artículo 67 de la constitución del 91 desde el que se determina que “El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de



# Medellín futuro 2020-2023

		educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos”.
Acuerdo 23 de 2005 Política Pública para la atención de niños y niñas con capacidades excepcionales en Medellín y sus cinco corregimientos	Educación para todos y todas (Educación diversa)	<b>Indicador:</b> Instituciones educativas oficiales que logran fortalecerse en la protección y formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de escuelas de padres y madres. <b>Logro agosto 2023: 100%</b>
Política Pública de Financiación de Derechos Académicos y Servicios Complementarios (Acuerdo 82 de 2009)	Educación para todos y todas (General)	Esta política está dirigida a la gratuidad de la educación básica y media tal y como se determinó desde la Constitución Política de 1991 en el Artículo 67, desde donde se deja de presente que “El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos”. En la práctica esta es una política obvia que no precisaba de acuerdo para que su objeto se concretara.
Acuerdo 14 de 2011 Política de descentralización educativa a comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín de los programas académicos ofrecidos por las Instituciones Universitarias Instituto Tecnológico Metropolitano, Tecnológico Pascual Bravo y Colegio Mayor de Antioquia	Educación para todos y todas (A clase vamos todos y todas)	La política pública de descentralización educativa es estratégica en la medida que plantea ampliar cobertura y llevar la oferta de formación técnica, tecnológica y profesional universitaria de las instituciones universitarias: Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), el Colegio Mayor de Antioquia y el Tecnológico Pascual Bravo, a las comunas y corregimientos de la ciudad. <b>Se encuentra bajo la responsabilidad de SAPIENCIA, por lo tanto, los avances de su</b>



# Medellín futuro 2020-2023

		implementación los reporta dicha agencia.
Acuerdo 36 de 2011 Política Pública para la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos institucionales de las instituciones educativas de la ciudad de Medellín	Educación para todos y todas (Educación diversa)	<p><b>Indicadores:</b> Instituciones educativas oficiales acompañadas en el fortalecimiento de la inclusión, la prevención del bullying y con ruta de atención por acoso sexual <b>Logro agosto 2023: 100%</b></p> <p>Instituciones educativas oficiales con manuales de convivencia actualizados <b>Logro acumulado agosto 2023: 83,5%</b></p>
Acuerdo 58 de 2011 Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia Buen Comienzo / Decreto N° 00844/2016: Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 54/2015 que redefine la regulación municipal sobre la Política Pública de Primera Infancia y el programa Buen Comienzo.	Buen Comienzo (Buen Comienzo 1000 días para mejores familias, Buen Comienzo para una escuela pertinente y oportuna, Un buen comienzo para la nutrición)	<p>Tres programas y once indicadores de resultado y producto dan cuenta de la implementación de esta política pública. <b>Los alcances en su implementación los reporta La Unidad Administrativa Buen Comienzo que lidera dicho programa</b></p>
Acuerdo 45 de 2012 Política Pública de Educación Ambiental	Educación y sostenibilidad ambiental	<p>La política pública tiene como objetivo “establecer lineamientos conceptuales, metodológicos y proyectivos para orientar la gestión educativa ambiental, en corresponsabilidad de actores sociales, con responsabilidades y competencias en la educación y la cultura. En coincidencia con esto, en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 -2023 se procuran acciones para un cambio de Paradigma, afirmando que este debe sostenerse en la educación como base y para ello incluyó como indicador de producto la actualización de la Política Pública de Educación (3.4.3.3. Programa. Educación y sostenibilidad ambiental). Lo que en conclusión, da cuenta de acciones de implementación de la política para el presente cuatrienio.</p>



# Medellín futuro 2020-2023

<p>Acuerdo 89 de 2013 Política Pública de Procesos de Enseñanza de Lenguas Extranjeras</p>	<p>Inglés para el Valle del Software</p>	<p><b>Indicadores:</b> Instituciones participantes en programas de fortalecimiento curricular y construcción de entornos en inglés. <b>Logro agosto 2023: 100%</b></p> <p>Instituciones con media técnica participantes en programas de fortalecimiento en inglés. <b>Logro agosto 2023: 100%</b></p> <p>Estudiantes participantes en programas de sensibilización y fortalecimiento en inglés. <b>Logro acumulado agosto 2023: 10.546</b></p> <p>Docentes de instituciones educativas oficiales participantes en programas de formación o reentrenamiento en inglés <b>Logro acumulado agosto 2023: 2.121</b></p> <p>Estudiantes clasificados en B1 y B+ en inglés en pruebas saber 11 <b>Logro acumulado agosto 2023: 23.100</b></p> <p>Docentes con clasificación en inglés B2 o superior según MCE <b>Logro acumulado 2022: 29.210</b></p>
	<p>Transformación Curricular</p>	<p><b>Indicador:</b> Estudiantes atendidos en Jornada Complementaria. 2020: 30.860 2021: 35.514 2022: 23.131 2023 (Agosto): 29.243</p>
<p>Acuerdo 19 de 2015 Política Pública de Formación de Maestros y Maestras del Municipio de Medellín, articulada al Centro de Innovación del Maestro - MOVA-</p>	<p>Maestros/as líderes del futuro</p>	<p><b>Indicadores:</b> Docentes participantes en modalidad de formación continua. <b>Logro acumulado agosto 2023: 21.810</b></p> <p>Directivos docentes participantes de programas de formación en gestión.</p>



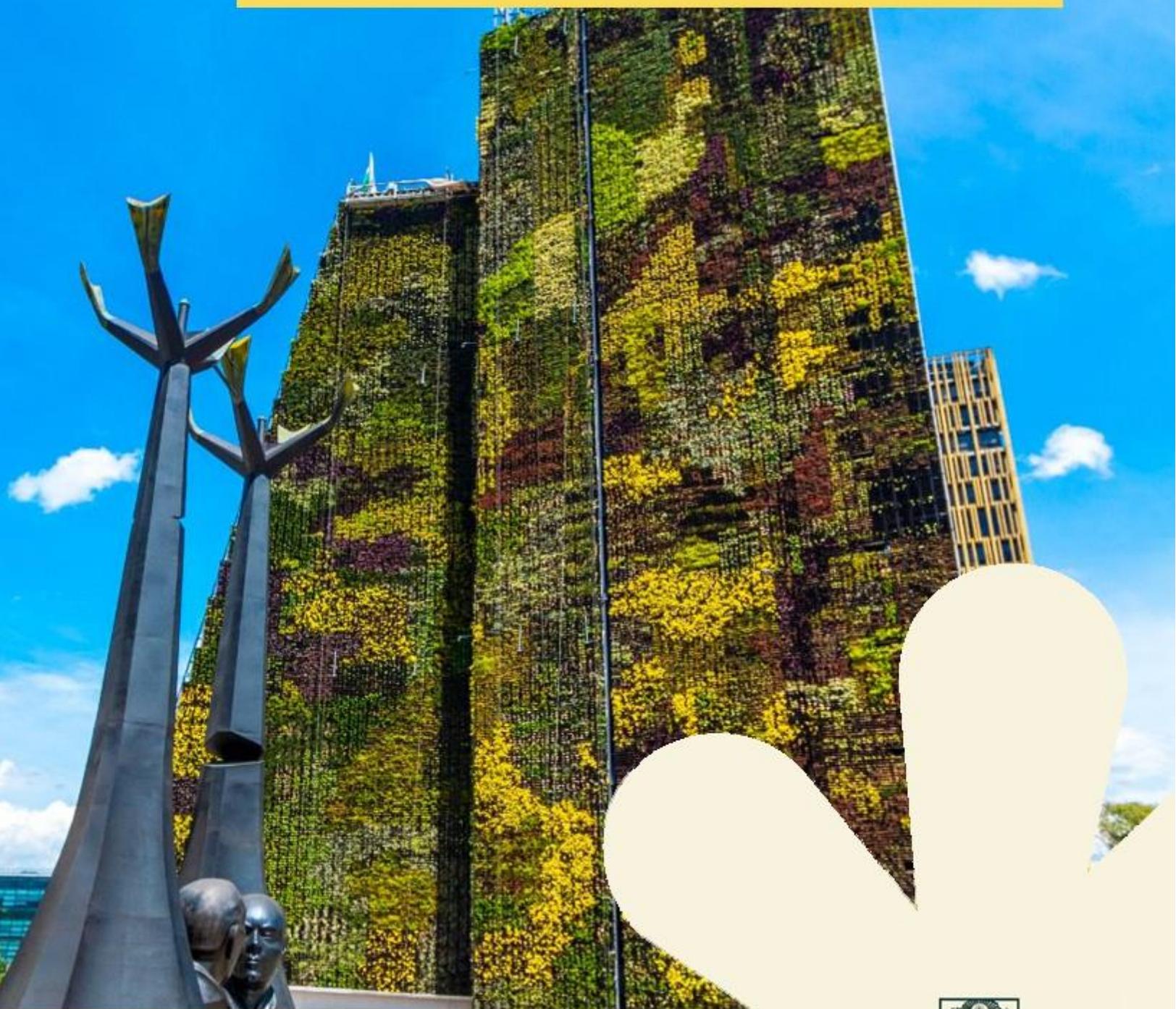
# Medellín futuro 2020-2023

		<p><b>Logro acumulado agosto 2023: 1.390</b></p> <p>Producciones académicas que los maestros logran construir como resultado de su participación en programas de formación. <b>Logro acumulado agosto 2023: 11.483</b></p> <p>Instituciones educativas oficiales reconocidas por el mejoramiento educativo para la calidad <b>Logro acumulado a 2023: 387</b></p> <p>Docentes beneficiados con intercambios académicos. <b>Logro acumulado agosto 2023: 201</b></p> <p>Alianzas y asociaciones público-privadas en educación promovidas para el intercambio de experiencias. <b>Logro acumulado agosto 2023: 36</b></p>
Acuerdo 055 de 2022 Por medio del cual se implementa la matrícula cero y se unifican y potencian los programas de acceso y permanencia en la educación postsecundaria del Distrito de Medellín y se dictan otras disposiciones	Educación para todos y todas (A clase vamos todos y todas)	El reporte sobre la implementación de esta política pública lo realiza la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA

Fuente: Creación propia. Secretaría de Educación, OCEM. 2023



## CAPÍTULO 9: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



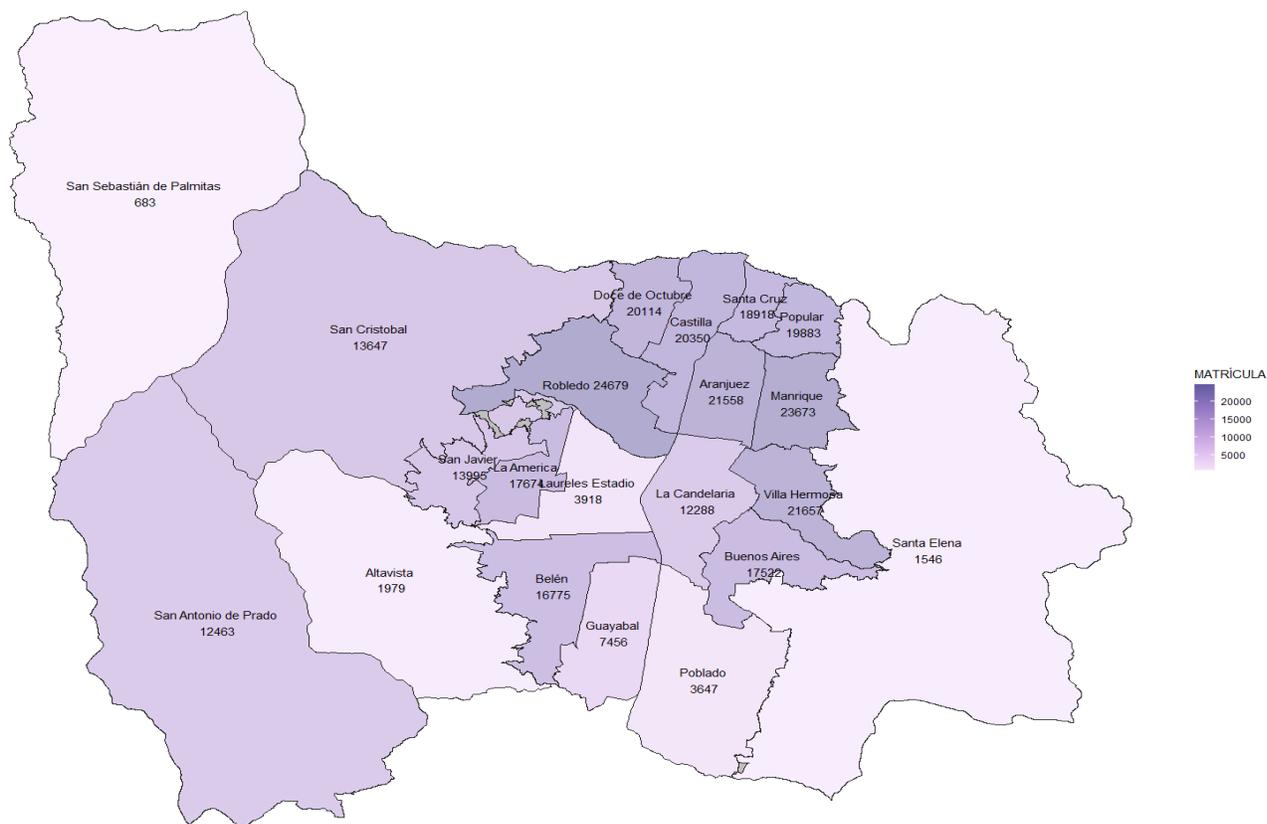
**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Medellín futuro 2020-2023

## 9.1. Entrega de consideraciones generales

### Contexto Educativo en el marco de la Transformación Educativa

#### Matrícula

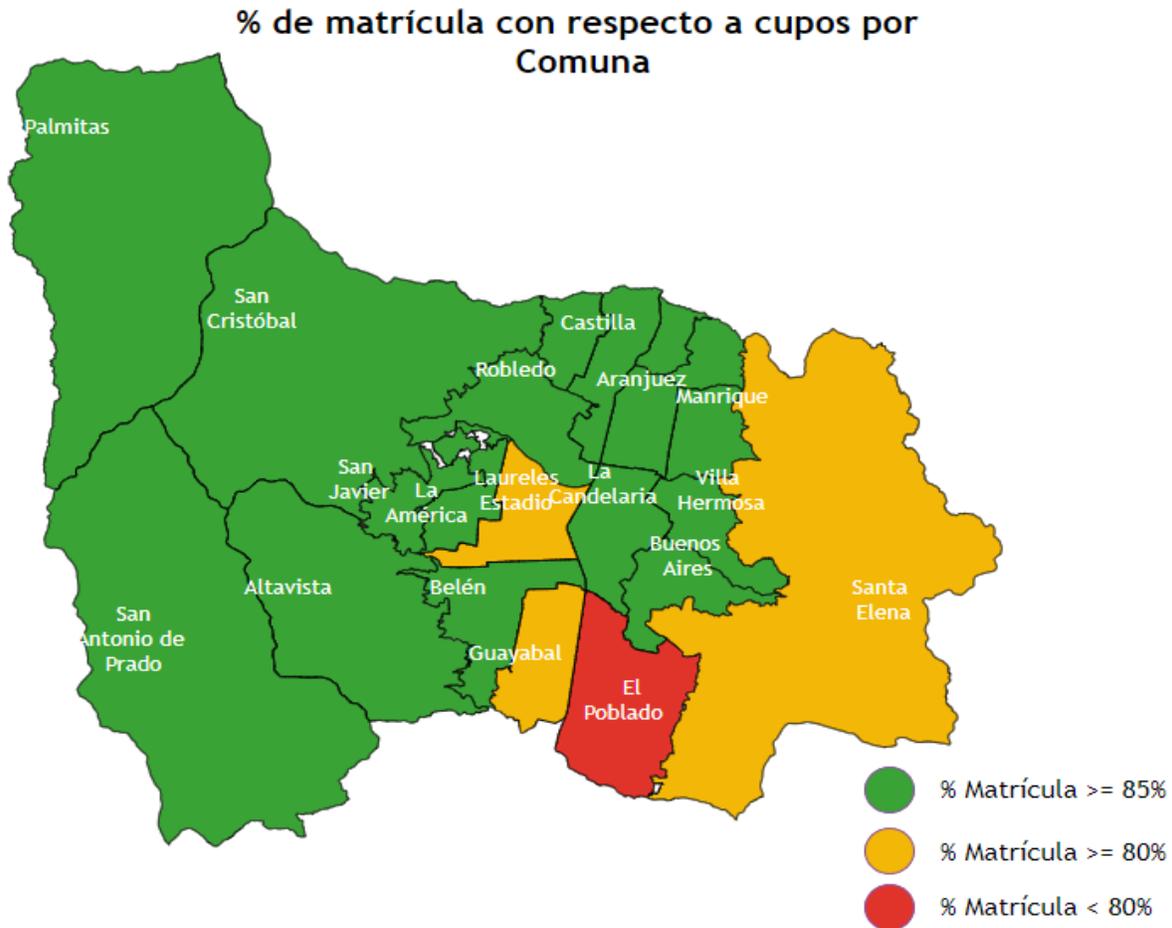


Gráfica 30. Mapa de matrícula del sector oficial por comuna y corregimiento 2023



# Medellín futuro 2020-2023

Gráfica 31. Porcentaje de matrícula con respecto a cupos por comuna 2023

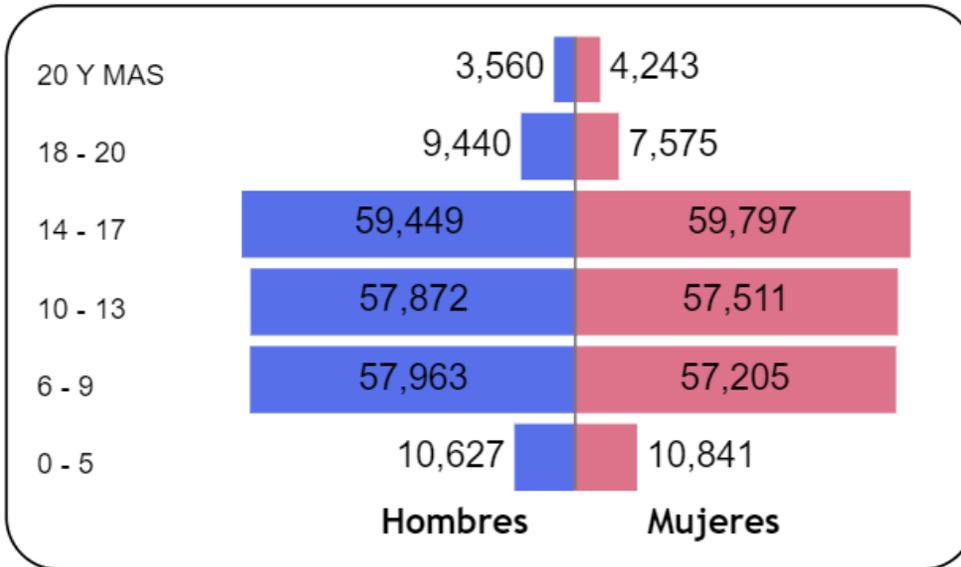


- Medellín cuenta con 396.083 estudiantes (296.769 en el sector oficial, 28.316 en cobertura contratada y 70.998 en el sector privado) de acuerdo con lo reportado en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT - septiembre de 2023.
- Las comunas de Medellín con mayor número de matriculados son Robledo, Palmitas, Belén y Aranjuez y de los corregimientos San Antonio de Prado.
- El 75% de la matrícula corresponde al sector oficial.

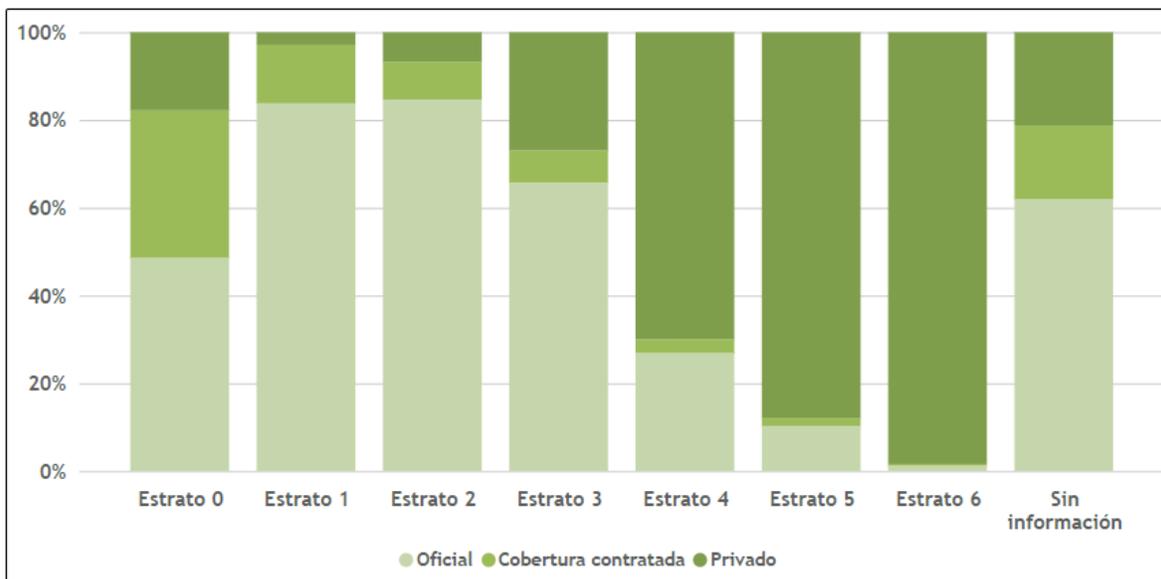


# Medellín futuro 2020-2023

Gráfica 32. Estructura población educativa sector oficial, privado y cobertura contratada según grupos de edad y sexo 2023



Gráfica 33. Estrato socioeconómico, según tipo de atención 2023



- El 70% de los niños, niñas y jóvenes se encuentran en los estratos 0, 1 y 2 lo que equivale a (277.258 estudiantes) el 22% en estrato 3 equivalente a (87.138 estudiantes), el 8% en estratos 4, 5 y 6 equivalente a (31.686) y un 0.6% sin información (1estudiante)



# Medellín futuro 2020-2023

- En los establecimientos educativos oficiales atienden la mayor parte de los estudiantes de estratos 0, 1, 2 y 3.

Gráfica 34. Matrícula caracterizada por grupos poblacionales 2023



## Contexto educativo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una agenda de desarrollo posterior al 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), siendo la nueva hoja de ruta para la gestión del progreso mundial al 2030. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) conformó un Grupo de Alto Nivel del secretario general, para definir y elaborar los documentos



# Medellín futuro 2020-2023



necesarios para este propósito. Los ODS componen una nueva guía hacia donde los gobiernos nacionales y locales deben encaminar sus esfuerzos para que, en el año 2030, se pueda alcanzar el fin de la pobreza, la equidad, la justicia y enfrentarse el cambio climático.

La estructura de la agenda de los ODS 2030 está compuesta por 17 objetivos, 169 metas y 240 indicadores, planteados con el fin de orientar a los actores gubernamentales, institucionales, sociales y privados, comprometidos con las necesidades de su población.

Dada la gran importancia de esta agenda, la ciudad de Medellín ha venido sumando grandes esfuerzos para su implementación y cumplimiento. Con respecto al **ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**, se han establecido las siguientes 8 metas:

1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
4. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
5. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres



# Medellín futuro 2020-2023

- como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
6. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
  7. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
  8. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Bajo este contexto, la ciudad ha incorporado diferentes estrategias para cumplir con este pacto global y ha avanzado en diferentes indicadores que le aportan a la consecución de las metas anteriores

- A pesar de que se presentó una leve disminución en la tasa de cobertura neta en secundaria, se logró incrementar la tasa de cobertura neta en media, Nada de esto sería posible sin estrategias como la campaña de matrícula “Prende el Chip Aprende en Medellín”, que considera estrategias de acceso y permanencia escolar como: **Acceso al sistema escolar**, que identifica la población que se encuentra por fuera del sistema escolar para brindar orientación frente a la oferta educativa en las 229 Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad y **Búsqueda activa de la población en edad escolar** la cual va en búsqueda de la población en riesgo de deserción matriculada en las instituciones educativas oficiales y de cobertura contratada, en riesgo de desertar del sistema escolar, con el fin de brindar acompañamiento y orientación frente a las alternativas para continuar en el sistema escolar
- Para contribuir a la reducción del analfabetismo, se han implementado programas para la prestación del servicio educativo a jóvenes en extraedad, adultos y analfabetas, a través de un modelo educativo pertinente a su condición con el fin de garantizar la permanencia, continuidad y formación académica de



# Medellín futuro 2020-2023

esta población. Estas estrategias, también han permitido la capacitación de los docentes en modelos educativos para población iletrada y certificar académicamente a los beneficiados cuando culminan sus ciclos, logrando reducir la tasa de analfabetismo en población de 15 años y más hasta el 2,02%.

- De igual manera, el indicador Índice de Ambiente Escolar, que permite medir la forma en la que se relacionan y se comunican los miembros de un establecimiento educativo, así como la manera en que el mismo involucra a los docentes, padres y estudiantes, en el proceso educativo ha contribuido a *“construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”* y se ha logrado entre 2020 y 2021 en el 7.8 en una escala de medición de 10 puntos; bajo este contexto, programas como Entorno Escolar Protector, se ha brindado asesoría técnica y jurídica a las instituciones educativas oficiales con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, la promoción y formación en ciudadanía, el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos; se han llevado, además, procesos de liderazgo estudiantil hasta las instituciones y apoyo psicosocial a estudiantes y padres de familia fortaleciendo la convivencia escolar y permitiendo que a pesar de todas las consecuencias dejadas por la pandemia, se logre mantener el indicador
- Bajo este contexto, son varios los retos y desafíos que están por venir y que requerirán un compromiso por parte de la ciudad y toda la comunidad educativa para lograr el cumplimiento de las principales metas en la Agenda ODS 2030, para ello, se deberán construir modelos de evaluación pertinentes, seguir avanzado en la articulación de la media técnica, seguir fortaleciendo el bilingüismo en estudiantes y maestros y potenciar la educación rural, son otros elementos que van a ayudar a la transformación de la educación en la ciudad de Medellín.



## CAPÍTULO 10: LECCIONES APRENDIDAS EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 10.1. Entrega de consideraciones generales

### **Estrategias resilientes, acciones para que la Transformación Educativa continuara siendo realidad en tiempo de pandemia.**

El desarrollo de los instrumentos mencionados consolida una estrategia resiliente que permitió a la Secretaría de Educación comprender, prepararse, planear y evaluar la situación vivida fortaleciendo a Medellín como una ciudad del aprendizaje, que viene instaurando procesos de adaptación y continuidad que logren enfrentar los impactos dejados por la COVID 19, como caso concreto, se presentan a continuación las fases de dicha estrategia implementada:

### **Aplicación del Instrumento para el seguimiento a la permanencia y conectividad escolar en tiempos de pandemia**

Durante el año 2020, el OCEM de la Secretaría de Educación de Medellín, desde su principio de gestión del conocimiento inicia la formulación y aplicación de un Instrumento para el seguimiento a la permanencia y conectividad escolar en tiempos de pandemia de las infancias y juventudes escolarizadas de la ciudad. Dicho instrumento, para diligenciamiento virtual, estuvo dirigido a todos los directores de grupo de establecimientos educativos oficiales, de cobertura contratada y privados de la ciudad. Este indagó por información de matrícula, situación académica actual de los estudiantes (sin contacto o que sí continuaban), estudiantes sin conectividad y los medios empleados en la educación en casa.

Este instrumento no estuvo dirigido a los estudiantes, precisamente, porque solo lo hubiesen podido diligenciar quienes tuvieran acceso a conexión o a herramientas tecnológicas y lo que se quería determinar era, justamente, cuántos estudiantes de la ciudad de Medellín tenían problemas para continuar con los procesos formativos desde casa por medios virtuales.

A partir de los resultados de la aplicación del instrumento, el seguimiento a las cifras de matrícula y reporte de retirados surgió la necesidad de entender la relación entre dichas fuentes de información para generar conocimiento alrededor del fenómeno de la deserción escolar y algunos de sus determinantes en el contexto del COVID-19. Es así como el OCEM construye el Índice de riesgo de deserción escolar.

El índice reunió 5 factores relevantes: 1. Porcentaje de estudiantes que no continuaron su proceso formativo, 2. Porcentaje de estudiantes con los que se perdió contacto, 3. Porcentaje de estudiantes sin dispositivos tecnológicos, 4. Porcentaje de estudiantes sin conectividad y 5. Porcentaje de retiros. Cada uno de ellos relativos a la matrícula en edad regular. Los factores 1, 2, 3 y 4 fueron recopilados a partir del instrumento para el seguimiento a la



# Medellín futuro 2020-2023

permanencia y conectividad y el factor número 5 a partir del detallado de SIMAT del mes de febrero 2020.

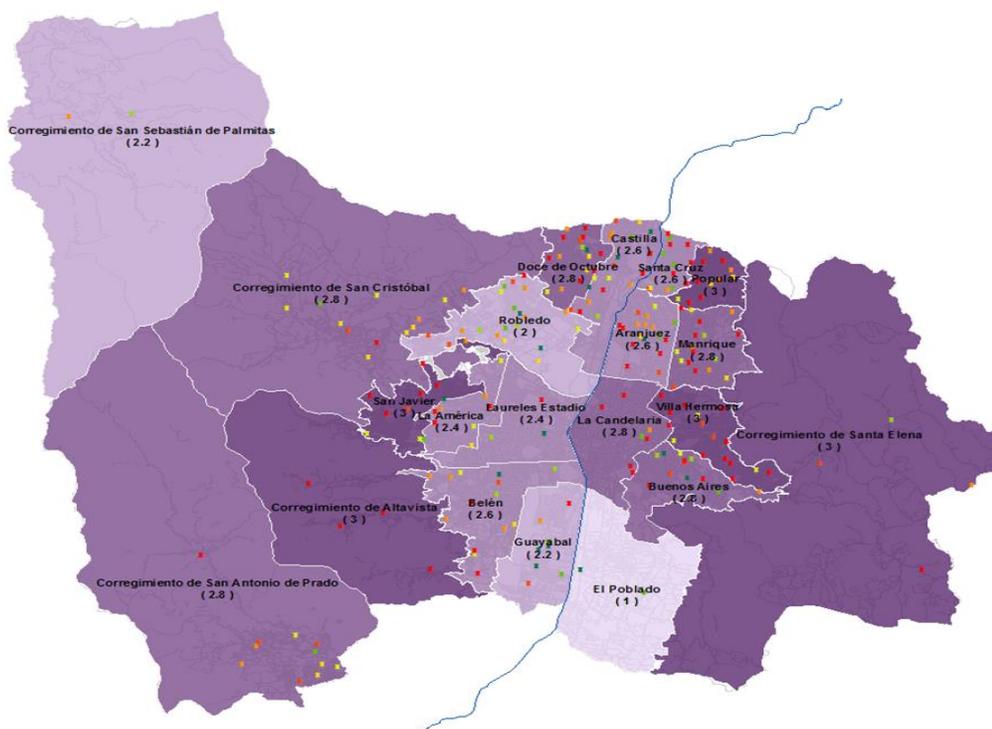
En dicho instrumento se encontró que por cada 100 alumnos del sector oficial, 21 manifestaron no contar con conexión a internet o datos móviles y 17 no contaban, a la fecha, con un dispositivo tecnológico (computador, Tablet, Smartphone) para desarrollar actividades académicas en casa. Frente a la intención de continuidad de los estudiantes en sus actividades académicas dadas sus circunstancias individuales, un 3,2% de los estudiantes del sector oficial manifestaron no continuar con el trabajo desde casa y con un 4,2% se perdió contacto. Finalmente, con referencia al porcentaje de estudiantes en estado retirado en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT, especialmente aquellos que no han retornado al Sistema Educativo; con corte al 16 de febrero se presentaron 11.993 retiros en el sector oficial en edad regular, lo que equivale al 4% de la matrícula actual.

- **Construcción del Índice de riesgo de deserción escolar**

Con el fin de determinar el nivel de riesgo de deserción escolar asociado a factores de conectividad y acceso a dispositivos tecnológicos en cada territorio (comunas y corregimientos), se relacionaron los 5 (cinco) factores antes mencionados, asignando a cada de ellos una ponderación de acuerdo a su incidencia. De esta forma, el índice es el resultado de aplicar el promedio aritmético a la relación de las variables involucradas.

Es así como se obtuvo un indicador con una escala de 1 a 3. Siendo 1 los territorios que presentan menor riesgo y 3 los de mayor riesgo de deserción asociado a factores de conectividad y tenencia de dispositivos tecnológicos.

**Gráfica 35. Mapa del índice de riesgo de deserción escolar**



# Medellín futuro 2020-2023

Para el sector oficial se observa que los territorios con mayor vulnerabilidad del trabajo escolar en casa son los corregimientos de Altavista y Santa Elena, y las comunas de 1 - Popular, 8 - Villa Hermosa y 13 - San Javier, los cuales además de presentar los mayores niveles de retiros, tuvieron los porcentajes más altos en el instrumento de Permanencia y conectividad escolar con referencia a la no conectividad, a la no tenencia de dispositivos tecnológicos para trabajo en casa y a la pérdida de contacto tras el inicio de actividades académicas en casa en la vigencia 2020.

Finalmente, se observa que la comuna 14 - El Poblado presentan menor riesgo al evidenciar menor porcentaje de incidencia en las variables que componen este índice.

Para resaltar, la comuna 50 San Sebastián de Palmitas es una de las comunas con menor acceso a dispositivos tecnológicos y conectividad a internet, sin embargo, es una de las comunas con menor porcentaje de estudiantes que manifestaron no continuar con su aprendizaje en casa y con mejor porcentaje de retiros. Esto debido a que los estudiantes siguieron con su proceso formativo por medio de documentos y talleres impresos, implementando medidas alternas a la virtualidad para garantizar la mayor permanencia escolar en tiempos de pandemia.

## **Construcción de la herramienta de priorización para la entrega de equipos de la Donatón Tecnológica**

A partir de lo anterior, el OCEM continuó con su apuesta y dio inicio al desarrollo del Instrumento de Priorización para la Transformación Educativa a través del cual se apoya el proceso de toma de decisiones relacionado con las estrategias de la entidad, como se viene realizando con la “Donatón Tecnológica”, en materia de garantizar un uso eficiente, efectivo y justo de los recursos, soportada en datos estadísticos que brinden información objetiva que incida en la satisfacción de necesidades directas de aquellos que más lo requieren. Para ello, se diseñó una estructura innovadora que permite la proyección de beneficios que mitiguen los riesgos o necesidades que generan la deserción escolar causada entre muchas otras por la falta de conectividad y tenencia de dispositivos tecnológicos como celulares y computadores, siendo estas, variables de mayor influencia en el contexto actual de pandemia.

### Aspectos importantes a tener en cuenta

- La educación además de ser un derecho fundamental para nuestros niños, niñas y jóvenes es un proceso, el cual requiere continuidad y constancia, este se logra a través de la experiencia y el aprendizaje construido en durante el proceso, el conocimiento como bien no cuantificable es un valor invaluable y se convierte en el insumo fundamental del cual no se ha logrado hacer un seguimiento juicioso a nivel documental ni sistémico por parte de la Secretaría de Educación en ninguno de sus equipos técnicos.



# Medellín futuro 2020-2023

- Se requiere que, a través del liderazgo del equipo directivo, se articulen adecuadamente las dependencias de la estructura administrativa de la Secretaría de Educación, con los programas y proyectos, a efectos del logro efectivo de la misión que constituye la prestación del servicio educativo y el cumplimiento de los propósitos, metas e indicadores del plan de desarrollo.
- Es necesario que la contratación para el desarrollo de los proyectos de educación inclusiva inicie y finalicen a la par del calendario escolar para garantizar mayor eficacia en el acompañamiento a las instituciones educativas y estudiantes
- El trabajo colaborativo es uno de los referentes para que entre los diferentes equipos de la subsecretaría se pueda avanzar de manera efectiva en la solución de PQRS de los ciudadanos y las instituciones educativas.
- Los espacios de formación y el aprendizaje continuo relacionado con el desempeño de las funciones del equipo de trabajo, ha permitido que se pueda cumplir con las metas establecidas en el POAIV 2022.
- Mantener un sistema de información actualizado y con el que se pueda analizar las diferentes actuaciones del equipo, ha sido un insumo importante para la toma de decisiones y para las planeaciones de cada vigencia del POAIV.
- Mantener una comunicación permanente, construcción conjunta y cumplimiento de acuerdos entre los equipos de la subsecretaría permite intervenciones oportunas y una asistencia y asesoría técnica con mayor impacto en los establecimientos educativos y por ende una debida prestación del servicio educativo
- Continuar fortaleciendo la articulación con el MEN, de tal manera que las políticas desarrolladas por el Ministerio consideren las realidades y particularidades de los territorios, en especial si se considera el nuevo reto que conlleva la transición a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Potenciar las herramientas tecnológicas que facilitan el flujo de información con nuestra población objetivo. En el sitio [medellin.gov.co](http://medellin.gov.co), se pueden desarrollar más contenidos estructurados, actualizados y especializados como, por ejemplo, los referentes a la administración de los fondos de servicios educativos.
- Desde la misión propia de la Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo, se debe dar cuenta de los resultados de la gestión de la dependencia, a nivel interno y externo. En particular, la auditoría de la Secretaría de Evaluación y Control evidenció la necesidad de socializar previamente entre los líderes de los procesos, productos como el POAIV para favorecer la capacidad de generar respuestas asertivas por parte del equipo, partiendo del conocimiento integral de los procesos y no solamente desde la responsabilidad de cada líder.
- Es necesario continuar realizando estrategias de promoción y prevención con las comunidades educativas; ya que después de pandemia la salud mental y el sentido de vida de los y las estudiantes se ha visto afectada de manera significativa.
- Consolidar la mesa de alertas tempranas de Ciudad en materia de convivencia escolar para garantizar la



# Medellín futuro 2020-2023

implementación de la Ruta de Atención Integral (promoción, prevención, atención y seguimiento) con las dependencias del Distrito y así lograr una respuesta oportuna por parte de las entidades encargadas de las derivaciones (Fiscalía, Caivas, Entidades Promotoras de Salud (EPS), entre otras)

- La articulación y alianzas realizadas entre el sector público, privado y el sector productivo para la transformación de la educación, los estudiantes pueden acceder de forma inmediata a la educación superior y empleabilidad. Igualmente, los estudiantes que son beneficiados con el programa obtienen los mejores resultados en las pruebas icfes, permitiéndoles la posibilidad de ingresar las mejores universidades a continuar sus estudios superiores.
- Es necesario mantener y fortalecer los programas de media técnica en las instituciones educativas de la ciudad, dado que, estos posibilitan mayores salidas ocupacionales para los estudiantes. Asimismo, la continuidad en las mismas líneas de formación a la educación superior.
- Mejoramiento de las metodologías de aprendizaje en las instituciones educativas oficiales, a partir de la implementación del enfoque Ser + STEM.
- Las habilidades que se han optimizado en los directivos de IE que se encuentran certificadas
- El compromiso, pro actividad y credibilidad por parte de las Instituciones Educativas que se encuentran certificadas.
- Las propuestas pedagógicas que surgen en la implementación de la jornada única, favorecen el tiempo dedicado a las actividades académicas en las Instituciones Educativas para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación.
- Los proyectos pedagógicos no deben quedarse solamente en el espacio institucional, deben trascender y dimensionar las competencias tanto de los docentes como de los estudiantes para participar en la búsqueda de soluciones a problemáticas nacionales y mundiales
- Acompañar a las IE a transitar la transformación educativa y cultural en el marco de la 4RI, requiere procesos de formación continua sólidos y acompañamiento permanente por parte de la secretaria distrital de educación, dado que, no todos los maestros tienen formación posgradual, y no todos son licenciados.
- Transitar a la transformación educativa en el marco de la 4RI requiere del desarrollo de competencias para el liderazgo distributivo y apropiación pedagógica de los procesos educativos por parte de los y las directivas docentes que orientan los procesos en los establecimientos educativos.
- El uso y apropiación de recursos técnicos y tecnológicos requiere el fortalecimiento de las habilidades de la alfabetización digital y crítica, de tal manera que se logre la apropiación pedagógica y administrativa de los recursos, esto redundará en la calidad de la formación de los estudiantes



# Medellín futuro 2020-2023

- Potenciar y reconocer el accionar pedagógico de los maestros y el liderazgo de los directivos allana el camino para la transformación educativa y cultural.
- Planear las acciones y procesos de manera conjunta y articulada minimiza esfuerzos y recursos y maximiza los logros de todas las estrategias.
- La articulación con MOVA y con otras estrategias de la Secretaría de Educación del Distrito contribuye al cumplimiento de metas comunes, que redundan en el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo.
- 

Subsecretaría de Planeación Educativa

10.2. Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo (próximos 100 días)

Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo

Procesos de contratación:

EQUIPOS	FECHAS SUGERIDAS DE INICIO
Jefes de núcleo contratistas	Inicio calendario académico escolar, antes del 15 de enero
UAI Profesionales de apoyo en discapacidad y talentos excepcionales	Inicio de calendario académico escolar preferiblemente 22 de enero
Educación Inclusiva: Equipo Administrativo	Inicio de calendario escolar antes del 15 de enero
Óyeme	Inicio de calendario escolar antes del 15 de enero
Escuela Maestro Guillermo Vélez	Inicio de calendario escolar antes del 15 de enero
Virtual Asistida	Inicio de calendario escolar antes del 15 de enero
Entorno Escolar Protector	Equipo Administrativo: Inicio de calendario escolar antes del 15 de enero



# Medellín futuro 2020-2023

	Profesionales de apoyo institucional: preferiblemente antes del 22 de enero
Vivero del Software	Contrato de operadores de media técnica con los que se tiene articulación  Personal administrativo del programa: preferiblemente al iniciar las semanas lectivas: 22 de enero

## Acciones estratégicas que deben realizarse

- Evaluación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2023 antes del 31 de enero del 2024
- Formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2024 antes del 28 de febrero del 2024
- Continuación de los planes de mejoramiento en cada una de las Instituciones Educativas
- Resoluciones de costos expedidas de las Instituciones Educativas Privadas

## Subsecretaría de Planeación Educativa

### Procesos de contratación:

EQUIPOS	FECHAS SUGERIDAS DE INICIO
Transporte Escolar	Todo el proceso contractual debe quedar listo esta vigencia para iniciar servicio con el calendario académico
Jornada Escolar Complementaria	Todo el proceso contractual debe quedar listo esta vigencia para iniciar servicio con el calendario académico
Cobertura Contratada	Todo el proceso contractual debe quedar listo esta vigencia para iniciar servicio con el calendario académico
Observatorio para la Calidad Educativa	Primera semana de enero

## Acciones estratégicas que deben realizarse



# Medellín futuro 2020-2023

- Iniciar campaña de matrícula y gestión de busca tu cupo
- Determinación de listados iniciales para el proceso de contratación de cobertura contratada para aquellos estudiantes que no se pueden cubrir en las Instituciones Educativas Oficiales
- Continuidad del proceso de tránsito armónico para garantizar que finalice correctamente y los estudiantes de Buen Comienzo si tengan el cupo en transición en las I.E del Distrito
- Realizar la caracterización del SIMAT con los consolidados de diciembre para la priorización del PAE de Enero
- Gestión de datos del OCEM, carga y procesamiento de datos referentes a matrícula, tablas estandarizadas, informes consolidados de subsecretarías, tableros de visualización

## Subsecretaría Administrativa y Financiera

### Procesos de contratación

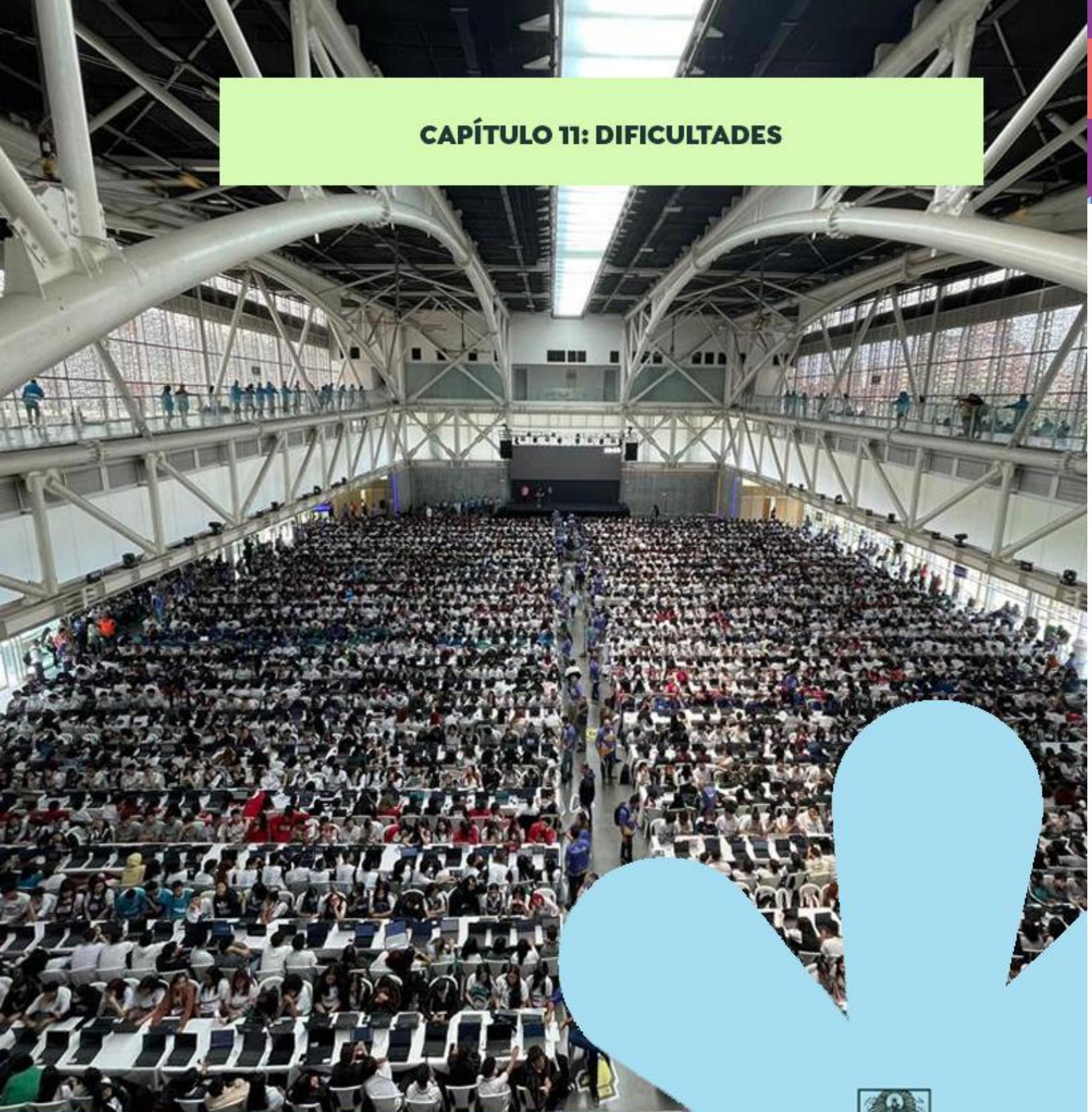
EQUIPOS	OBSERVACIONES
Transporte	Para la correcta prestación del servicio educativo de acuerdo con los requerimientos de ley, la Secretaría de Educación requiere realizar adiciones presupuestales.  De igual manera estos contratos se deben garantizar para iniciar la próxima vigencia desde el inicio de la misma de acuerdo a los requerimientos de ley.
Auxiliares de apoyo administrativo	
Profesionales de apoyo a la gestión	
Conectividad para las Instituciones Educativas	
Aseo	
Vigilancia	
Lapin – plataforma de tesoreros	
Mesa de Ayuda	



# Medellín futuro 2020-2023



## CAPÍTULO 11: DIFICULTADES



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 11.1. Consideraciones generales

### **Consecuencias de la pandemia en los resultados alcanzados en los proyectos o programas**

- **Centro de Innovación del Maestro – MOVA**

En el Centro de innovación del Maestro –MOVA- la pandemia por la COVID 19 significó un alto riesgo de incumplimiento en los indicadores de “Producciones académicas” y “Docentes beneficiados con intercambios académicos” en el año 2020, los que tuvieron un avance del 70% y 0% respectivamente según la meta planeada.

El fenómeno anterior se asoció al factor presencialidad, el cual fue fundamental para la recuperación en los indicadores en los años siguientes, tal como se evidencia en las siguientes tablas:

- **Saberes**

El desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber 11 en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha experimentado notables cambios a lo largo de su historia, especialmente marcados por los efectos de la pandemia ocurrida en el año 2020. Este año se convierte en un punto de inflexión crucial en este contexto. Hasta el 2020, la mayoría de los establecimientos educativos de la ciudad se encontraban clasificados en la categoría B; sin embargo, a partir del año 2021, la categoría C pasó a tener la mayor representación. Además, se ha observado un incremento en la presencia de instituciones en la categoría D, aunque esta tendencia experimentó una leve disminución en el año 2022.

Es importante destacar que la prueba correspondiente al año 2020 no puede compararse con las pruebas de otros años. Esto se debe a que las condiciones en las que se llevó a cabo experimentaron cambios sustanciales, lo que hace que, desde una perspectiva estadística, no sea comparable.

En cuanto al año 2021, es relevante mencionar que los estudiantes venían de un período de educación virtual, el cual, a pesar del gran esfuerzo de la administración, directivos docentes y docentes, conllevó alteraciones significativas en los procesos pedagógicos. Los estudiantes experimentaron retrasos en su desarrollo curricular, agravados por las alteraciones socioemocionales causadas por la crisis del 2020. Según expertos en la materia, se espera que esta situación sea superada en la próxima década



# Medellín futuro 2020-2023

- **Trabajo en casa y alternancia durante la pandemia**

La Secretaría de Educación de Medellín atendió las disposiciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional mediante las Directivas 011 del 29 de mayo y 012 del 2 de junio de 2020, en la que se establecieron las pautas para el inicio del modelo educativo desde casa, así como las orientaciones para el retorno gradual y progresivo a las instituciones educativas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 de forma voluntaria. Seguidamente, se expide la Directiva 16 del 09 de octubre de 2020 con orientaciones a las entidades territoriales para la implementación del Plan de Alternancia Educativa, ya no de forma voluntaria sino obligatoria, así como la adecuación de protocolos de bioseguridad según disposiciones contempladas en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y a partir de las cuales se propuso afianzar el trabajo articulado e intersectorial entre el nivel central, territorial e institucional para acompañar la definición de esquemas de organización específicos según las necesidades y contextos locales, que permitieran a las niñas, niños y jóvenes avanzar en sus procesos de desarrollo y aprendizaje.

Conforme a lo estipulado en dichas directivas y en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional expidió los “lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de medidas de bioseguridad en la comunidad educativa”.

La Secretaría de Educación de Medellín, consciente, comprometida y responsable frente a la situación de riesgo biológico por la presencia del COVID-19, y en el marco de la actual emergencia sanitaria, ha venido acompañando a los establecimientos educativos mediante la definición de diversas estrategias para efectuar el retorno seguro de directivos docentes, docentes, contratistas, proveedores, estudiantes y sus familias, con el fin de prevenir, contener y mitigar el riesgo de contagio, atendiendo a los protocolos y medidas de prevención definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a lo reglamentado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.

Ante las condiciones presentadas durante 2020 y ante el inminente riesgo de contagio del COVID -19 se debió prestar el servicio educativo de una manera radicalmente diferente a como se venía haciendo antes de ser declarada la emergencia sanitaria y haberse tomado la medida de desescolarización por trabajo y aprendizaje en casa.

Con fundamento en la normatividad antes indicada, el Municipio de Medellín mediante el Decreto 1080 de 2020 adopta el “Plan Territorial de Alternancia Educativa” en el cual se establecieron las fases, condiciones, acciones, criterios y responsables para la implementación y socialización del modelo en los establecimientos educativos.

El Plan Territorial de Alternancia Educativa ha sido la herramienta de gestión al servicio del sector educativo oficial y privado en los niveles de educación preescolar, básica, media y de educación



# Medellín futuro 2020-2023

para el trabajo y el desarrollo humano, cuyo fin era formular, implementar y realizar seguimiento y monitoreo a las acciones requeridas para el retorno progresivo, seguro y gradual de la prestación del servicio educativo de manera presencial bajo la observancia de las medidas de bioseguridad y su aplicación para el mes de octubre 2020 y durante el inicio del año escolar 2021.

La organización del modelo de alternancia requirió del análisis del contexto particular en cada uno de los Establecimientos Educativos, con el fin de crear condiciones de bioseguridad, sanitarias, pedagógicas y administrativas aptas para el regreso progresivo, gradual y seguro de estudiantes y maestros, así como análisis epidemiológico en el territorio, contando para ello con el acompañamiento permanente de la Secretaría de Salud de Medellín.

La Alcaldía de Medellín dispuso como herramienta informática el portal de “*Medellín Me Cuida*” – Instituciones Educativas, para el trámite de solicitudes y autorizaciones para la implementación del modelo de alternancia en cada establecimiento educativo, para la verificación y aprobación de los protocolos de bioseguridad por parte de personal idóneo de la Secretaría de Salud de Medellín. Igualmente, los Establecimientos Educativos compartieron con los padres de familia el formato de “*consentimiento informado para participar de las actividades presenciales*”, así como el acta del Consejo Directivo, documentos que eran necesarios para dar inicio al modelo con la aprobación por parte de la comunidad educativa y Secretaría de Salud de Medellín.

Se inició entonces la prueba piloto del modelo de alternancia en sector oficial el 19 de octubre 2020 en la Institución Educativa José Acevedo y Gómez; consecutivamente y según las disposiciones dadas en el Decreto 1080 de 2020, 11 instituciones educativas oficiales y 11 sedes en la modalidad cobertura educativa dieron inicio bajo el modelo de alternancia en el mes de noviembre.

Para el año 2021, la Secretaría de Educación tenía planificado iniciar el calendario escolar el 25 de enero según Resolución 202050061745 del 19 de octubre de 2020; sin embargo, dada la situación registrada en el aumento de contagios y ocupación UCI, se determinó iniciar el modelo de alternancia el 10 de febrero con las 23 sedes educativas que finalizaron el año 2020 y posteriormente se han ido vinculando paulatinamente al modelo, las sedes educativas que ya han sido verificadas y aprobados sus protocolos de bioseguridad y recibidas sus actas del Consejo Directivo.

Igualmente, mediante comunicación escrita por la Secretaría de Educación el 8 de febrero de 2021, se estableció para la ciudad el cronograma para retorno presencial bajo modelo de alternancia, el cual consta de las siguientes fases y etapas:

## **Fase 1: Recuperar Confianza para un retorno Gradual Progresivo y seguro:**

Etapas 1: 8 al 12 de febrero de 2021.

Etapas 2: 15 al 19 de febrero de 2021.



# Medellín futuro 2020-2023

## Fase 2: Consolidar confianza, para un retorno gradual, progresivo y seguro:

Etapa 1: 22 al 26 de febrero de 2021.

Etapa 2: 1 al 31 de marzo de 2021.

OFICIALES (incluye confesiones religiosas y cobertura)			
FASES	ETAPAS	CANT	%
FASE 1	Etapa 1	23	8,27%
	Etapa 2	55	19,78%
FASE 2	Etapa 1	34	12,23%
	Etapa 2	166	59,71%
TOTALES		<b>278</b>	<b>100,00%</b>

No obstante, dados los altos índices de contagios y ocupación de UCI en el Departamento y del Municipio, fue declarada la alerta roja hospitalaria, por lo que la Secretaría de Educación tomó la decisión de suspender la presencialidad en el modelo de alternancia en las instituciones educativas de la ciudad del 05 de abril al 14 de mayo, fundamentada en las disposiciones dadas por la Gobernación de Antioquia y en las cifras presentadas por la Secretaría de Salud en el comité Territorial de Alternancia del 23 de marzo y 15 de abril del 2021, donde se evaluó el comportamiento del virus en los territorios y se empleó el modelo de alternancia por parte de las instituciones educativas.

Con las disposiciones dadas por la Gobernación de Antioquia con relación a los modelos educativos por COVID-19 mediante Decreto Departamental 2021070001590 del 3 de mayo de 2021, las instituciones educativas reiniciaron actividades académicas presenciales bajo el modelo de alternancia el 18 de mayo con un total de 353 establecimientos educativos públicas, privadas e instituciones que atiende cobertura contratada.

A su vez, también se dio inicio al plan piloto de vacunación de docentes de acuerdo con la priorización indicada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 588 del 7 de mayo de 2021, por medio de la cual se incluye en la etapa 3, entre otros, los docentes, directivos docentes, personal de apoyo logístico y administrativo de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media, inmunizando inicialmente 908 maestros, 51 directivos docentes y 35 administrativos; y finalizando el mes de mayo y junio con un total de 13.482 personas del sector educativo de la ciudad.

Tras aunar esfuerzo para la implementación del Plan de Alternancia Educativa, hemos logrado en conjunto con directores de núcleo y profesionales de apoyo ante núcleos educativos, directivos docentes, docentes, estudiantes y comunidad en general, que el 88% de nuestras instituciones oficiales y privadas se sumen a esta iniciativa de retornar de manera gradual, progresiva y segura a las aulas de clase.



# Medellín futuro 2020-2023

Con las nuevas disposiciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 777 del 02 de junio de 2021 “*se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopte el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas*”, se dispone la reactivación del sector educativo en su totalidad, dando continuidad a los protocolos de bioseguridad ya implementados por los establecimientos educativos y su actualización según los anexos técnicos de la Resolución indicada.

El Municipio de Medellín mediante el Decreto 0533 del 30 de junio de 2021, establece entonces los criterios para el retorno a las actividades académicas presenciales de toda la comunidad educativa, derogando el Decreto 1080 de 2020, por el cual fue definido el Plan Territorial de Alternancia Educativa y se adopta la “*Estrategia Territorial para el regreso a presencialidad*”; documento que pretendía ser la herramienta y guía mediante la cual los Establecimientos Educativos proyecten su regreso a las actividades presenciales con los protocolos de bioseguridad actualizados según las medidas indicadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en su anexo técnico.

En concordancia con lo anterior, las instituciones educativas realizaron los ajustes necesarios a sus protocolos de bioseguridad según el Anexo Técnico de la resolución en mención, sin ser necesaria su actualización y aprobación en la plataforma “Medellín Me Cuida” para dar continuidad al proceso de retorno a la presencialidad en los Establecimientos Educativos desde educación inicial hasta educación media y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Por otra parte, la Secretaría de Educación, a través de los recursos y los criterios de entrega definidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y de acuerdo con la asignación de recursos del Fondo de Mitigación de Emergencia para vigencia 2020 y 2021, realiza la compra de los elementos de bioseguridad necesarios para el apoyo y manutención de los protocolos de bioseguridad durante todo el periodo escolar.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante documento expedido con Radicado No.2020-EE-149562, sobre el Fondo de Mitigación de Emergencia, asignó a la Secretaría de Educación de Medellín, los recursos y criterios de entrega para la adecuación de los protocolos de bioseguridad en cada una de las instituciones educativas por \$ 1.319.836.000, los cuales se encuentran sujetos a las condiciones físicas y número de estudiantes.

La planificación y compras efectuadas de los elementos de bioseguridad requeridos para nuestras instituciones educativas, se adquirieron por medio de Colombia Compra Eficiente, a través del Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19 (Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia), de acuerdo con el número de sedes educativas oficiales y número de estudiantes, tomando como base el corte de matrícula al 31 de octubre de 2020, entregando a las instituciones educativas:

- ✓ Desinfectante a base de amonio
- ✓ Termómetros



# Medellín futuro 2020-2023

- ✓ Tapete desinfectante
- ✓ Lavamanos portátil

	156 SEDES	158 SEDES	107 SEDES
<b>CANTIDAD</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>TERMOMETRO</b>	\$ 34.343	\$ 68.686	\$ 103.029
<b>TAPETE</b>	\$ 130.299	\$ 260.598	\$ 390.897
<b>LAVAMANOS</b>	\$ 1.283.838	\$ 2.567.676	\$ 3.851.514
<b>AMONIO</b>	\$ 345.360	\$ 345.360	\$ 345.360
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.793.840</b>	<b>\$ 3.242.320</b>	<b>\$ 4.690.800</b>

Dichos elementos se recibieron hasta el 1 de diciembre de 2020, en el Centro de Innovación del Maestro – MOVA, una de las sedes de la Secretaría de Educación. Para esta misma fecha se inició la distribución en nuestras sedes educativas, la cual se extendió hasta el 18 de diciembre de 2020, dado que los rectores iniciaban su periodo de vacaciones.

Para la vigencia 2021 el Ministerio de Educación Nacional asignó mediante la Resolución 22751 del 9 de diciembre de 2020, recursos por valor de \$ 9.758.394.031, los cuales fueron incorporados en el presupuesto 2021 con el Decreto Municipal 038 del 14 de enero de 2021, de los cuales fueron dispuestos para infraestructura educativa \$ 6.300.000.000 (solo para adecuaciones de unidades sanitarias) y la compra de implementos de bioseguridad \$ 3.458.394.031.

Con el fin de continuar fortaleciendo los protocolos de bioseguridad en las instituciones educativas durante el inicio del año escolar 2021 y apertura del modelo alternancia en la mayoría de las instituciones educativas, la Secretaría de Educación realizó una nueva compra de elementos de bioseguridad por valor de \$ 421.339.002, entregando a los establecimientos educativos:

- ✓ Para cada aula 6 botellas de alcohol de 750 ml, para un total de entregas de 32.208 botellas.
- ✓ 2 unidades de jabón líquido de 500 ml por cada lavamanos entregado en el establecimiento educativo, para un total de 1.696 unidades de jabón.
- ✓ Kit para directivos docentes y docentes: 2 cajas de tapabocas con 100 unidades, 2 botellas de alcohol de 750 ml, para un total de 22.526 cajas de tapabocas y botellas de alcohol.

Los recursos restantes por \$ 3.120.707.577 para la vigencia 2021 serán ejecutados mediante un nuevo proceso de contratación, con el fin que durante todo el año las instituciones educativas sean dotadas con los elementos bioseguridad necesarios para cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos. Además, el Municipio de Medellín entre los recursos dispuestos para la presente vigencia tiene disponible \$ 3.000.000.000 de acuerdo al Decreto 0202 de 2021, mediante el cual se realizó el traslado de recursos de ingresos y gastos del Municipio de Medellín, para la adquisición única y



# Medellín futuro 2020-2023

exclusivamente de elementos de bioseguridad tendientes a disminuir la probabilidad y posibilidad de contagio.

Los recursos indicados son provenientes de rentas municipales de destinación específica. De acuerdo con el Decreto 0444 del 02 de abril del 2020, se orienta su gasto única y exclusivamente para llevar a cabo las acciones necesarias para hacer frente a las causas que motivaron la Declaratoria del Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, en lo dispuesto en el Decreto 461 de 2020.

Con los recursos dispuestos se dio inicio a un nuevo proceso de contratación por valor de \$ 5.944.589.909 mediante Colombia Compra Eficiente a través del Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19 (Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia) para la adquisición de elementos de bioseguridad. Su asignación se realizó de acuerdo con la matrícula oficial del SIMAT del mes de marzo con un total 301.664 estudiantes, 32.341 estudiantes en el modelo de cobertura educativa contratada, registro de planta docentes de 11.386 y planta administrativa SGP de 315.

La Secretaría de Educación con el fin de robustecer y apoyar permanentemente la labor de las instituciones educativas en el cumplimiento óptimo de los protocolos de bioseguridad ha priorizado para este proceso los siguientes elementos:

- ✓ Kit para cada estudiante: 1 caja de tapabocas con 100 unid, 1 botella de alcohol de 750 ml, para un total de 334.005 estudiantes.
- ✓ Kit para directivos docentes y docentes: 1 caja de tapabocas con 100 unid, 1 botella de alcohol de 750 ml, para un total de 11.386 docentes.
- ✓ Kit para personal administrativo SGP: 2 cajas de tapabocas con 100 unid, 2 botellas de alcohol de 750 ml, para un total de 315 administrativos.
- ✓ Para cada aula 6 botellas de alcohol de 750 ml, para un total de 32.208 botellas de alcohol.
- ✓ 4 unidades de jabón líquido de 500 ml por cada lavamanos, entregado un total de 3.344 unidades de jabón.
- ✓ 120 litros de desinfectante a base de amonio para cada sede, para un total de 50.160 litros.

De acuerdo con el proceso y tiempos de contratación, la Secretaría de Educación proyecta realizar la entrega de los elementos antes indicados en el mes de septiembre.

Por su parte, la unidad de infraestructura ha priorizado 71 instituciones educativas para realizar las intervenciones y adecuaciones necesarias en materia de ventilación y unidades sanitarias por valor de \$ 6.000.000.000, el cual tiene proyectada su ejecución a partir del mes de octubre.

Con el retorno a la presencialidad y a través de las diferentes alternativas pedagógicas han dado inicio el 99% de las instituciones educativas oficiales con 257.111 estudiantes y 11.381 docentes, 98% de las instituciones de cobertura educativa con 26.800 estudiantes y 890 docentes y



# Medellín futuro 2020-2023

97% correspondiente a 59.111 estudiantes y 4.508 docentes de instituciones educativas privadas.

- **Cifras de comportamiento de los riesgos psicosociales en el cuatrienio con comparativos por año**

En relación a las situaciones que se desencadenaron a raíz de la pandemia del COVID 19, durante la contingencia se trabajó en alternancia dando acompañamiento y gestión de situaciones que se iban presentando de acuerdo a las problemáticas de ansiedad o depresión debido al confinamiento o situaciones presentada con la familia, sin embargo, posterior al confinamiento y la vuelta a la presencialidad de los establecimiento educativos se puede evidenciar que se presenta aumento en los índices de comportamiento suicida y las situaciones de convivencia escolar que se viven día a día, así como la continuidad de situaciones presentadas con la familia.

<b>RIESGO ATENDIDO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Situaciones presentadas con la familia	6.615	11.591	10.365	13.199	8.590
Situaciones que Afectan la Permanencia Escolar	5.197	9.059	8.876	10.108	8.500
Afectación Psico Emocional	4.705	6.410	6.160	9.960	11.835
Violencias Escolares	1.876	831	661	3.516	2.414
Comportamiento suicida	1.185	853	983	1.972	1.245
Presunto Consumo de sustancias psicoactivas	1.159	623	497	1.357	1.124
Violencias sexuales	582	481	628	1.390	1.073
Embarazo Adolescente y Subsecuente	155	132	150	135	114
Infracciones	72	39	55	284	805
Salud Sexual y Reproductiva	41	48	94	119	127
Violencias basadas en género	55	60	63	114	110
Reclutamiento, uso y utilización de NNAJ	16	16	33	32	9
Factores de Riesgo Socio comunitario que afectan a estudiantes	1	6	42	34	72
Diversidad sexual e identidades de genero				47	134
Fallecimiento de NNAJ	1	3	23	9	7
Adicciones Químicas y No Químicas				22	99
Comercialización y distribución de SPA al interior de la IE				13	27
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21.660</b>	<b>30.152</b>	<b>28.630</b>	<b>42.311</b>	<b>36.285</b>



## CAPÍTULO 12: SISTEMAS DE INFORMACIÓN



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## 12.1. Usuarios y claves SECOP I y II

### **SECOP I**

Usuario: ALMEDELLIN42

Clave: Vk1pkKP

### **SECOP II**

Los usuarios y claves del SECOP II son personales, cada funcionario que hace parte del proceso de contratación tienen usuario:

1. Equipo técnico contratación
2. Supervisores
3. Subsecretarios

## 12.2. Otros sistemas de información que tenga la dependencia

La secretaría de Educación para la prestación del servicio educativo requiere la utilización de los siguientes sistemas de información, cada uno de ellos son administrados con sus respectivos usuarios y claves por los líderes de los procesos o técnicos asignados.

1. SIMAT: Sistema Integrado de Matriculas.
2. HUMANO: Sistema de consulta de Talento Humano

Usuario: consult sem

Clave: @Abc123

## 12.3. Estado del licenciamiento de software

- Licenciamiento suite adobe para 7000 usuarios los cuales son los estudiantes de media técnica y está instalado en las instituciones educativas vence el 31 de diciembre y se debe de renovar la primera semana de enero del 2024
- Licenciamiento Microsoft es el utilizado por todos los equipos administrativos y equipos de las sedes educativas son alrededor de 300 mil licencias vence en el mes de abril del 2024 y su renovación debe de ser el 1 de mayo del 2024



**CAPÍTULO 13: JUNTAS O COMITES**



## 13.1. Relación juntas o comités en los que participa la dependencia

### **Juntas Directivas**

- Junta Directiva Museo de Antioquia

### **Comités**

- Comité técnico asesor EFE
- Comité de Gobierno
- Comité Territorial Formación Docente
- Comité Directivo PEM
- Comité de Contratación
- Comité Asesor extendido Fronteras Educativas
- Comité EDU

Se anexan actas de comités

### **Consejos**

- Consejo de Gobierno
- Consejo Directivo ITM
- Consejo Directivo Sapiencia
- Consejo Directivo Colegio Mayor
- Consejo Directivo Pascual Bravo
- Consejo Ambiental Distrital

Se anexa actas de Consejos Directivos



**CAPÍTULO 14: ANEXOS**



# Medellín futuro 2020-2023

<b>Anexo 1. Consolidado reintegros realizados 2020-2023</b> .....	30
<b>Anexo 2. Directorio Unico de Establecimientos</b> .....	31
<b>Anexo 3: Seguimiento liquidaciones 2020-2023</b> .....	36
<b>Anexo 4. 2020: Reporte 2020</b> .....	36
<b>Anexo 5: 2021: Reporte 2021</b> .....	36
<b>Anexo 6: 2022: Reporte 2022</b> .....	36
<b>Anexo 7: 2023: Reporte 2023</b> .....	36
<b>Anexo 8. 2020: Plan de Compras 2020</b> .....	37
<b>Anexo 9: 2021: Plan de Compras 2021</b> .....	37
<b>Anexo 10: 2022: Plan de Compras 2022</b> .....	37
<b>Anexo 11: 2023: Plan de Compras 2023</b> .....	37
<b>Anexo 12. Relación Auditorias Secretaría de Educación 2020-2023</b> .....	37
<b>Anexo 13 2020: Formu_PlanAccion2020</b> .....	54
<b>Anexo 14: 2020: Seguimiento PA 31 Diciembre_2020_Definitivo</b> .....	60
<b>Anexo 15. 2021: Seguimiento PA 31 Diciembre_2021_Definitivo</b> .....	60
<b>Anexo 16: 2022: Seguimiento PA 31 Diciembre_2022_Definitivo</b> .....	60
<b>Anexo 17. PROCESOS JUDICIALES_EDU_2020_2023</b> .....	90

